

Infancia y Adolescencia

**Resultados del Censo Nacional de Población
y Viviendas 2022 y del IV Censo Nacional de
Población y Viviendas para Pueblos
Indígenas 2022**





Autoridades

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

Iván Mauricio Ojeda Aguilera

Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística

Norma Medina Roa

Directora General de Producción Técnica Estadística

Mirian Llano Del Puerto

Directora de Estadísticas Demográficas

Este documento fue realizado por el investigador Marcos Javier Andrada, en el marco del Proyecto “Apoyo a la implementación del CNPV 2022” y forma parte del Programa Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional de Paraguay (PR-11176), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Préstamo N° 5224/OC-PR.

Ficha Técnica

INE, Instituto Nacional de Estadística

Procesamiento de datos y tabulados

Elena Medina
Verónica Morínigo
Deisy Chamorro
Jorge Segovia
Gabriela García
Mónica Olmedo
Leticia Garrido

Revisión

Nelly Ullón
Norma Medina
Yolanda Barrios
Jorge Segovia

Cuidado de edición

Yolanda Barrios
Verónica Morinigo

Diseño y Diagramación

Sol Díaz

Cooperación Técnica

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas

Rocío Galiano Marés, Representante Nacional
Verónica Heilborn Díaz, Oficial de Género, Adolescencia y Juventud
Claudina Zavattiero, Especialista en Población y Desarrollo
Nimia Beatriz Torres de Torres, Consultora técnica

©INE, Fernando de la Mora, Julio 2026

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Esta publicación debe citarse como: Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). Infancia y Adolescencia. Resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

Para mayor información o para la obtención de esta y otras publicaciones editadas dirigirse a:

Tel.: (021) 729 5400 – WhatsApp (solo mensajes): (0986) 800 506

Sitio web: www.ine.gov.py

Oficina central: Naciones Unidas esq. Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte.

Oficina técnica: Avda. Guido Boggiani esq. Cirilo Rivarola, N° 6688, Asunción.

Correo electrónico: info@ine.gov.py

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del/la investigador/a y no representan necesariamente la visión del INE y del UNFPA.

En este documento se utiliza un lenguaje que intenta no reforzar estereotipos, así como neutralizar prejuicios sexistas, étnicos, racistas, clasistas, etnocéntricos, xenofóbicos o de otra naturaleza, que puedan promover discriminación, desigualdad o exclusión de personas, poblaciones o grupos. Sin embargo, con el fin de evitar la sobrecarga textual y agilizar la lectura del presente documento se ha optado por el uso de sustantivos y adjetivos genéricos en lugar de la mención repetitiva de vocablos diferenciadores de género y sexo, dejando claro que, en todos los casos pertinentes, dichos genéricos incluyen a mujeres y hombres sin discriminación.

Presentación

En el marco del programa de explotación y difusión de la información del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, el Instituto Nacional de Estadística (INE), presenta el documento “Infancia y adolescencia”. El mismo forma parte de una serie de investigaciones que abarca una diversidad de temas de interés nacional, que aprovechan al máximo la información censal y la oportunidad de la desagregación geográfica de áreas menores y de subpoblaciones específicas. Contar con este acervo de conocimientos fue posible gracias al sustancial aporte de investigadoras e investigadores que han sido seleccionados a través de un riguroso proceso de concurso; a todos ellos nuestro agradecimiento por su compromiso.

En esta oportunidad, el estudio “Infancia y adolescencia” analiza las características demográficas y educativas de niñas, niños y adolescentes y a la vez examina la dinámica demográfica de sus hogares y sus condiciones de vida, basadas principalmente en indicadores del entorno del hogar, acceso a servicios básicos y necesidades básicas insatisfechas, con el fin de identificar brechas sociales que afectan a estas poblaciones desde una mirada territorial. Además, se incluyen temas específicos como discapacidad y trabajo infantil. Finalmente, se estudia con especial atención las condiciones sociodemográficas y económicas de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Se espera que los resultados presentados en el estudio proporcionen información de utilidad que permitan orientar políticas públicas con enfoque de derechos que aseguren la inclusión, la equidad y la calidad, reforzando los sistemas de protección dirigidos a niñas, niños y adolescentes, priorizando estrategias de acceso más efectivo al sistema de salud y la mejora de los mecanismos de retención en el sistema educativo, con el fin de disminuir las desigualdades territoriales persistentes, considerando que las primeras etapas del ciclo de vida de las personas son decisivas para la formación de capacidades básicas que contribuyan a su desarrollo humano y social. La inversión social oportuna en la infancia y adolescencia contribuye sustancialmente a la actual ventana de oportunidad demográfica que vive el país.

La Institución

Índice

Resumen.....	12
1. Introducción	13
2. Objetivos General y Específicos.....	14
2.1. Objetivo General.....	14
2.2. Objetivos Específicos	14
3. Marco Teórico y Conceptual	15
3.1. Marco Teórico	15
3.2. Marco Conceptual.....	16
4. Metodología.....	17
5. Resultados y Análisis.....	18
5.1. Perfil demográfico de la infancia y adolescencia.....	18
5.1.1. Evolución de los nacimientos registrados	18
5.1.2. Estructura demográfica de la niñez y adolescencia.....	19
5.1.3. Estructura etaria de la población de 0 a 17 años	23
5.1.4. Índice de masculinidad durante la niñez y adolescencia.....	24
5.1.5. Índice de envejecimiento poblacional.....	25
5.1.6. Niñas, niños y adolescentes que habitan en áreas urbanas y rurales.....	26
5.1.7. Relación de dependencia de la niñez.....	27
5.1.8. Hogares con población de 0 a 17 años.....	28
5.1.9. Hogares monoparentales con niñas, niños y adolescentes	29
5.1.10. Hogares con jefatura femenina y presencia de población de 0 a 17 años.....	31
5.1.11. Hogares con población infantil y adolescente migrante interna.....	32
5.1.12. Hogares con población infantil y adolescente migrante internacional.....	33
5.2. Educación de la infancia y adolescencia	34
5.2.1. Alfabetización de la población de 15 a 17 años.....	34
5.2.2. Asistencia escolar de la población de 6 a 17 años.....	36
5.2.3. Nivel de educación de la población de 6 a 17 años de edad que asiste a una institución de enseñanza formal.....	37
5.2.4. Niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela.....	38
5.3. Niñez y adolescencia que presentan alguna condición de discapacidad.....	39
5.4. Trabajo adolescente.....	41
5.4.1. Participación laboral adolescente.....	41
5.4.2. Adolescentes que dedicaron tiempo a la chacra, la cría de animales o la pesca para el consumo del hogar.....	43
5.5. Condiciones de vida de la infancia y adolescencia	44
5.5.1. Hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes con Necesidades Básicas Insatisfechas.....	45
5.5.2. Hogares con población de 0 a 17 años con Necesidades Básicas Insatisfechas en calidad de la vivienda.....	46
5.5.3. Hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes con hacinamiento.....	48
5.5.4. Hogares con acceso a tecnología (internet y telefonía móvil).....	49
5.6. Niñas, niños y adolescentes indígenas	50
5.6.1. Población indígena infantil y adolescente por familias lingüísticas	51
5.6.2. Características de la población indígena de niñas, niños y adolescentes.....	52
5.6.3. Tenencia de documentación en la población indígena infantil y adolescente.....	54
5.6.4. Alfabetización de la población indígena de 15 a 17 años	56
5.6.5. Asistencia escolar de la población indígena de 6 a 17 años	57

5.6.6. Máximo nivel de estudio alcanzado por la población indígena de 6 a 17 años.....	57
5.6.7. Niñez y adolescencia indígena que presenta alguna discapacidad.....	59
5.6.8. Niñez y adolescencia indígena con seguro médico.....	60
5.6.9. Participación laboral adolescente indígena.....	61
5.6.10. Primer idioma más hablado de la población indígena de 5 a 17 años.....	62
5.6.11. Servicios básicos en viviendas con niñas, niños y adolescentes indígenas.....	63
5.6.12. Bienes de confort en viviendas con niñas, niños y adolescentes.....	69
5.6.13. Hogares con niñas, niños y adolescentes con algún miembro que recibe asistencia de algún programa estatal.....	71
6. Conclusiones.....	73
7. Recomendaciones.....	78
8. Bibliografía.....	80

FIGURAS

Figura 1. Paraguay. Evolución del número de nacidos vivos inscriptos por año, según departamento de residencia de la madre, 2010-2022.....	19
Figura 2. Paraguay. Población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022.....	20
Figura 3. Paraguay. Dinámica de la población de 0 a 17 años, según departamento, entre 2002 y 2022.....	22
Figura 4. Paraguay. Población de 0 a 17 años por año censal, según grupos de edad (%), 2002 y 2022.....	23
Figura 5. Paraguay. Índice de envejecimiento poblacional por departamento, 2022.....	25
Figura 6. Paraguay. Niñas, niños y adolescentes por departamento, según área urbana y rural (%), 2022.....	26
Figura 7. Paraguay. Relación de dependencia en la niñez por departamento (%), 2022...	27
Figura 8. Paraguay. Hogares en viviendas particulares por departamento, según presencia de población de 0 a 17 años (%), 2022.....	29
Figura 9. Paraguay. Hogares en viviendas particulares monoparentales con presencia de población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022.....	30
Figura 10. Paraguay. Hogares en viviendas particulares con jefatura femenina y presencia de población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022.....	31
Figura 11. Paraguay. Hogares en viviendas particulares con presencia de población de 0 a 17 años migrante interna por departamento (%), 2022.....	32
Figura 12. Paraguay. Hogares en viviendas particulares con presencia de población de 0 a 17 años migrante internacional por departamento (%), 2022.....	33
Figura 13. Paraguay. Tasa de analfabetismo de la población de 15 a 17 años por departamento (%), 2022.....	35
Figura 14. Paraguay. Asistencia escolar de la población de 6 a 17 años por departamento (%), 2022.....	36
Figura 15. Paraguay. Población de 6 a 17 años que asiste a una institución de enseñanza formal por departamento, según nivel de educación (%), 2022.....	37
Figura 16. Paraguay. Población de 6 a 17 años que no asiste a una institución de enseñanza formal, por departamento, según nivel de educación (%), 2022.....	38
Figura 17. Paraguay. Población de 15 a 17 años que dedicó tiempo a la chacra, la cría de animales o a la pesca para el consumo del hogar, por departamento (%), 2022.....	43
Figura 18. Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años y con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha por departamento (%), 2022.....	46

Figura 19. Hogares con población de 0 a 17 años con Necesidades Básicas Insatisfechas en calidad de la vivienda por departamento (%), 2022.....	46
Figura 20. Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con hacinamiento por departamento (%), 2022.....	48
Figura 21. Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por familia lingüística(%), 2022....	51
Figura 22. Paraguay. Población de 0 a 17 años por área urbana/rural, según grupos de edad (%), 2022.....	52
Figura 23. Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por tenencia de documentación, según área urbana/rural (%), 2022.....	55
Figura 24. Paraguay. Población indígena de 15 a 17 años alfabetizada por área, según sexo (%), 2022.....	56
Figura 25. Paraguay. Población indígena de 5 a 17 años con al menos una discapacidad, según grupos de edad (%), 2022.....	59
Figura 26. Paraguay. Población indígena de 5 a 17 años, según idioma o lengua hablado en primer lugar (%), 2022.....	63
Figura 27. Paraguay. Viviendas indígenas en la que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años, según acceso a fuente de agua (%), 2022.....	64
Figura 28. Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años, según tipo de luz en la casa (%), 2022.....	66
Figura 29. Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años por tipo de baño en la casa (%), 2022.....	67
Figura 30. Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años por tipo de eliminación de basura de la casa (%), 2022.....	68
Figura 31. Paraguay. Viviendas con niñas, niños y adolescentes según tenencia de algunos bienes de confort (%), 2022.....	70
Figura 32. Paraguay. Hogares con niñas, niños y adolescentes con algún miembro que recibe asistencia de algún programa estatal, según tipo de programa (%), 2022.....	71

TABLAS

Tabla 1. Paraguay. Población de 0 a 17 años, según departamento (%), 2022.....	21
Tabla 2. Paraguay. Índice de masculinidad en la población de 0 a 17 años por sexo, según departamento, 2022.....	24
Tabla 3. Paraguay. Población de 5 a 17 años con discapacidad, por tipo de discapacidad, según departamento (%), 2022.....	40
Tabla 4. Paraguay. Población de 15 a 17 años por condición de actividad laboral, según departamento (%), 2022.....	42
Tabla 5. Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con acceso a Tecnología de la Información y Comunicación, según departamento (%), 2022.....	49
Tabla 6. Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años, por características seleccionadas, según grupos de edad 2022.....	53
Tabla 7. Paraguay. Población indígena de 6 a 17 años por área urbana/rural, según sexo y asistencia a una institución de enseñanza formal (%), 2022.....	57
Tabla 8. Paraguay. Población indígena de 6 a 17 años por área, según nivel del último grado/curso aprobado (%), 2022.....	58
Tabla 9. Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por tenencia de seguro médico y área urbana/rural, según grupos de edad (%), 2022.....	60
Tabla 10. Paraguay. Población indígena de 10 a 17 años por condición de actividad y área urbana-rural, según grupos de edad (%), 2022.....	61

Resumen

El análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) en Paraguay a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022, muestra un país que sigue siendo demográficamente joven, pero con una infancia numéricamente más pequeña, más concentrada en ciertos territorios y expuesta a desigualdades marcadas en educación, trabajo, salud y condiciones de vida.

La reducción del tamaño relativo de la población infantil y adolescente alivia, en principio, la presión demográfica sobre los sistemas de educación y salud, y abre la posibilidad de invertir más por cada niña o niño.

En este marco, en el ámbito de los hogares, la información censal evidencia transformaciones en la organización familiar, con una presencia significativa de hogares monoparentales y una alta proporción de jefatura femenina entre los hogares con NNA, configurando contextos diferenciados en los que se desarrollan las trayectorias de vida.

En el plano educativo, si bien los niveles de alfabetización y asistencia escolar son elevados en términos generales, persisten brechas territoriales y sociales. Asimismo, la estructura de la matrícula muestra una mayor participación en los niveles iniciales y una disminución progresiva en los tramos superiores, lo que sugiere desafíos en la continuidad de las trayectorias educativas.

De manera complementaria, en la dimensión de salud, la evidencia censal permite identificar limitaciones en el acceso a cobertura sanitaria, particularmente en contextos territoriales más desfavorables, lo que refuerza las desigualdades en el acceso efectivo a servicios.

En relación con el tránsito hacia la vida adulta, el análisis del trabajo adolescente muestra que una proporción relevante de la población de 15 a 17 años participa en actividades económicas, con diferencias significativas por sexo y área de residencia, lo que puede incidir en las trayectorias educativas.

Por su parte, las condiciones de vida de los hogares con NNA presentan desigualdades persistentes. Los déficits en calidad de la vivienda y hacinamiento se concentran principalmente en áreas rurales y en determinados departamentos del norte y el Chaco, configurando contextos de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, el análisis específico de la población indígena muestra una estructura marcadamente joven, con alta ruralidad y diversidad cultural, junto con desventajas persistentes en múltiples dimensiones, incluyendo acceso a documentación, educación, salud y servicios básicos. Estas características refuerzan la necesidad de interpretar las condiciones de la niñez y adolescencia indígena desde una perspectiva territorial e intercultural.

En conjunto, los resultados muestran que Paraguay atraviesa un proceso de transformación demográfica que modifica la magnitud y distribución de su población infantil y adolescente, en un contexto de desigualdades territoriales persistentes. La evidencia censal constituye así una base empírica robusta para comprender estas dinámicas y sus principales heterogeneidades

1. Introducción

La niñez y la adolescencia son etapas decisivas del ciclo vital en las que se forman capacidades básicas para el desarrollo humano y social. Las condiciones de vida experimentadas en estos periodos inciden de manera directa en trayectorias educativas, laborales y de bienestar. En consecuencia, el cuidado, la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes constituyen no sólo un imperativo ético, sino también una prioridad estratégica para el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos (Paraguay, 2001; Naciones Unidas, 1989).

El marco normativo que orienta este estudio se apoya en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada por Paraguay, en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, Ley N.º 1680/2001), que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y consagra principios de no discriminación, interés superior, supervivencia y desarrollo, y derecho a ser escuchados. A estos instrumentos se suma la Ley N.º 2169/2003, que establece la mayoría de edad a los 18 años y define las categorías legales de niñez (0 a 13 años) y adolescencia (14 a 17 años), de aplicación transversal en todos los sectores (Paraguay, 2001).

El objetivo del estudio es caracterizar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en Paraguay, identificando desigualdades territoriales y sociales que afectan a estas poblaciones. Se analizan, entre otros aspectos, la estructura demográfica de la población infantil y adolescente, el acceso a servicios básicos, la inserción educativa, y el trabajo infantil y adolescente, con especial atención a grupos en mayor vulnerabilidad –pueblos indígenas, personas con discapacidad y residentes en hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI)–, en coherencia con el enfoque de derechos que exigen los instrumentos citados (Paraguay, 2001; Naciones Unidas, 1989).

La evidencia proviene de fuentes oficiales con capacidad de desagregación para el grupo de 0 a 17 años: el Censo Nacional de Población y Viviendas (CNPV) 2022 y el IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022. El análisis prioriza la desagregación por sexo, edad, área y departamento, y armoniza definiciones operativas con el marco legal vigente, respetando la distinción 0 a 13 años (niñez) y 14 a 17 años (adolescencia), para asegurar comparabilidad y validez sustantiva (Paraguay, 2003).

2. Objetivos General y Específicos

2.1. Objetivo General

Desarrollar una investigación sobre las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en Paraguay, basada principalmente en los resultados del VIII Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.



2.2. Objetivos Específicos

- 1 Describir la distribución de la población de niñas, niños y adolescentes según edad, sexo y ubicación geográfica.
- 2 Analizar indicadores vinculados al entorno del hogar, condiciones de vida y situación de pobreza de niñas, niños y adolescentes.
- 3 Identificar brechas sociales en las condiciones de vida según pertenencia a pueblos indígenas y situación de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de niñas, niños y adolescentes.

3. Marco Teórico y Conceptual

3.1. Marco Teórico

Niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos cuyo ejercicio y protección integral están garantizados por el ordenamiento jurídico paraguayo. El Código de la Niñez y la Adolescencia CNA, Ley N.º 1680/2001) regula derechos, garantías y deberes y asigna responsabilidades concurrentes al Estado, la familia y la sociedad, bajo el principio del interés superior, orientado al desarrollo integral y al disfrute pleno de derechos (Paraguay, 2001). Estos lineamientos se operativizan en guías sectoriales con remisión expresa a los artículos del CNA para su aplicación en servicios y circuitos de protección (MSPBS, 2016).

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) define como niño a toda persona menor de 18 años, salvo mayoría de edad anticipada por ley nacional, y establece principios de no discriminación, interés superior, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, y a ser escuchado. Estos principios ordenan el análisis y hacen imprescindible la desagregación por sexo, edades, territorio y pertenencia a pueblos indígenas, así como la lectura de brechas y desigualdades con fines de política pública.

Como sujetos de derechos, las personas de 0 a 17 años deben acceder desde la gestación a condiciones mínimas de nutrición, cuidados físicos y salud mental, con especial foco en prevención y atención temprana. La ausencia de estas condiciones genera impactos acumulativos sobre su desarrollo y bienestar, por lo que su garantía efectiva constituye una obligación indelegable del Estado y la sociedad, en línea con los principios del CNA y con el enfoque de derechos en los servicios (Paraguay, 2001; MSPBS, 2016).

El marco legal se unifica y precisa con la Ley N.º 2169/03, que establece la mayoría de edad a los 18 años y define las categorías niño (desde la concepción hasta los 13 años), adolescente (14 a 17 años) y mayor de edad (desde 18 años), de aplicación transversal en todos los sectores (Paraguay, 2003). La misma ley introduce una presunción protectoria al modificar el artículo 2 del CNA: en caso de duda, debe presumirse niño frente a adolescente y adolescente frente a mayor de edad, criterio pro persona que orienta decisiones administrativas, judiciales y de elegibilidad programática (Paraguay, 2003).

Bajo este encuadre, el análisis reconoce que niñas, niños y adolescentes no son solo el “futuro” de la sociedad, sino titulares de derechos en el presente. Por eso se desagregan sistemáticamente los resultados, se identifican brechas y se orientan recomendaciones para la vigencia efectiva de sus derechos hoy (Paraguay, 2001; MSPBS, 2016). Esta lectura normativa convive con decisiones operativas para el análisis estadístico: los tramos de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, de 12 a 15 años y de 16 a 17 años de edad, facilitan la lectura de transiciones y la comparabilidad entre fuentes sin alterar las categorías legales fijadas por la Ley N.º 2169/03; por ejemplo, 12 a 13 años se reportan como niñez y 14 a 17 años como adolescencia a efectos jurídicos, aun cuando se distingan subtramos analíticos para comprender mejor los procesos sociales (Paraguay, 2003; Paraguay, 2001).

3.2. Marco Conceptual

Los grupos de edad utilizados en este estudio tienen subyacente la noción de capacidad evolutiva que orienta tanto la interpretación sustantiva como las decisiones metodológicas, aunque se reconoce que la división etaria es solo orientativa.

Para asegurar consistencia con el plan de trabajo y maximizar comparabilidad y tamaño de subpoblaciones, se emplean cuatro tramos de edad en años: de 0 a 5 años (niñez temprana), de 6 a 11 años (niñez intermedia), de 12 a 15 años (adolescencia temprana) y de 16 a 17 años (adolescencia tardía). La partición dialoga con hitos del curso de vida (ingreso y tránsito escolar antes de los 18 años) y con la estructura de variables disponibles en las fuentes; se aplica de forma sistemática en todas las desagregaciones, incluso para pueblos indígenas.

Los grupos de edades del estudio presentan, además, ventanas analíticas asociadas a umbrales normativos y de política (cuidados y educación inicial, educación obligatoria, transición a secundaria y cierre del tramo menor a 18 años).

4. Metodología

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y comparativo, orientado a caracterizar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia en Paraguay e identificar desigualdades territoriales y sociales relevantes para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos. El análisis se apoya en la explotación sistemática y rigurosa de fuentes estadísticas oficiales de cobertura nacional y carácter censal, lo que permite un alto nivel de desagregación geográfica y poblacional.

Las principales fuentes de información son el VIII Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y el IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022. Ambos operativos censales brindan información exhaustiva sobre la estructura demográfica, las condiciones habitacionales, el acceso a servicios, la educación, la participación laboral, la salud y la pertenencia étnica de la población residente en el país. De manera complementaria, y con fines de contextualización demográfica, se utilizaron registros administrativos de nacimientos correspondientes a las últimas dos décadas, así como resultados de censos anteriores (2002 y 2012), exclusivamente para el análisis de tendencias de mediano plazo.

El estudio se centra en la población de 0 a 17 años de edad, en coherencia con la definición legal de niñez y adolescencia vigente en Paraguay. A efectos analíticos, se emplean cuatro subgrupos etarios mencionados en el marco conceptual que permiten captar transiciones relevantes del curso de vida (primera infancia, edad escolar, adolescencia temprana y tardía), sin alterar las categorías jurídicas establecidas por la normativa nacional. Las estimaciones se desagregan sistemáticamente por sexo, área (urbana/rural), departamento y, cuando la fuente lo permite, distrito.

Las dimensiones analizadas incluyen variables demográficas (edad, sexo, estructura por edades), geográficas (área y localización territorial), educativas (alfabetización, asistencia escolar y nivel educativo), laborales (participación en actividades económicas en población adolescente), de salud (condición de discapacidad, cobertura de seguro médico en la población indígena), de condiciones de vida (necesidades básicas insatisfechas, calidad de la vivienda, hacinamiento) y culturales (pertenencia a pueblos indígenas, familias lingüísticas e idioma). A partir de estas variables se construyeron indicadores claves de uso extendido en el análisis sociodemográfico y en el monitoreo de derechos de la infancia y la adolescencia.

El análisis privilegia una perspectiva territorial e intercultural, orientada a visibilizar brechas entre áreas urbanas y rurales, entre departamentos, y entre población indígena y no indígena. La interpretación de los resultados se realiza con cautela, considerando las limitaciones propias de los datos censales, en particular, su carácter transversal y la imposibilidad de captar dinámicas individuales, y atendiendo a posibles efectos de tamaño poblacional en territorios con baja densidad.

Los resultados se presentan mediante cuadros estadísticos, gráficos y mapas temáticos, con el objetivo de facilitar la lectura comparativa, la identificación de patrones espaciales y la difusión de hallazgos relevantes para el diseño y la focalización de políticas públicas orientadas a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

5. Resultados y Análisis

5.1. Perfil demográfico de la infancia y adolescencia

Este capítulo describe la estructura poblacional de la niñez y adolescencia en Paraguay.

● 5.1.1. Evolución de los nacimientos registrados

El registro de nacimientos en Paraguay experimentó, durante este período, una expansión sostenida entre 2010 y 2015 y, posteriormente, un descenso progresivo con un episodio especialmente marcado en 2021. El total nacional pasa de 114.460 nacidos vivos en 2010 a un máximo de 119.627 en 2015. Después de ese punto, los registros empiezan a disminuir lentamente hasta ubicarse en torno a 113 mil en 2019, con una caída más profunda en el último año en que se registran 100.988 nacimientos.

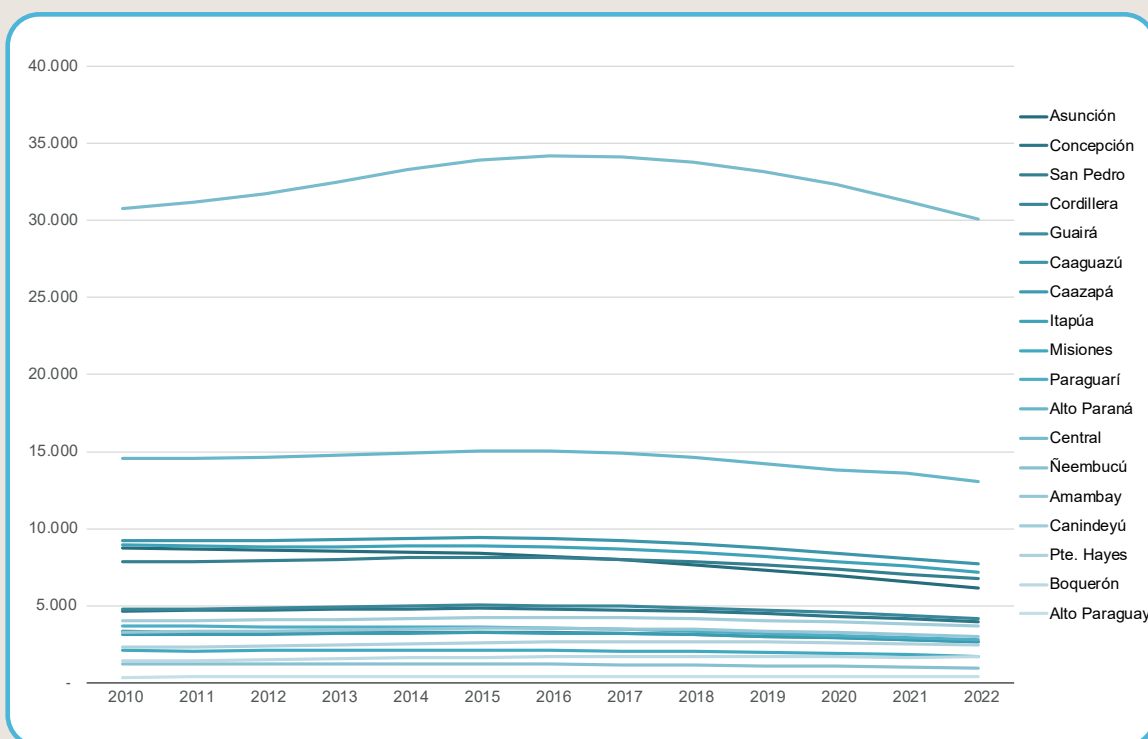
Este descenso abrupto no es exclusivo del país; diversos estudios regionales documentan que durante la pandemia hubo interrupciones o demoras en los servicios de registro civil, lo que afectó la oportunidad de las inscripciones y podría explicar parte de la disminución observada (CEPAL, 2022a, p.42). Desde la cima alcanzada en el año 2015, nunca hubo una recuperación posterior en el número de nacimientos registrados acentuando la tendencia siempre descendente de fondo. Esto reafirma un proceso de largo plazo asociado al comportamiento demográfico de la fecundidad en América Latina, caracterizado por una reducción sostenida desde inicios del siglo XXI (CEPAL, 2023a, pp. 15–18).

La mayor parte de los nacimientos se concentran de manera persistente en los departamentos más poblados. Central aporta alrededor de un tercio de los nacidos vivos del país, seguido por Alto Paraná, Caaguazú, Itapúa, San Pedro y Asunción. En conjunto, estos territorios reúnen aproximadamente dos tercios del total nacional, lo que refleja el peso demográfico de las áreas con mayor densidad poblacional y urbanización. En departamentos de menor tamaño, como Boquerón o Alto Paraguay, los valores absolutos reducidos generan variaciones porcentuales mucho más oscilantes. Este comportamiento es esperable en unidades poblacionales pequeñas, donde las fluctuaciones anuales pueden resultar amplificadas por el tamaño del denominador (Preston, Heuveline y Guillot, 2001, p. 28).

La lectura general del período muestra una tendencia que, a lo largo de trece años, combina tendencias demográficas profundas con factores administrativos y coyunturales. La caída del registro de nacimientos se puede explicar en parte por el contexto excepcional de la pandemia, mientras que el descenso posterior al máximo de 2015 parece vincularse a transformaciones estructurales en la fecundidad. La trayectoria descendente coincide con los patrones observados en otros países de la región.

Figura 1.

Paraguay. Evolución del número de nacidos vivos inscriptos por año, según departamento de residencia de la madre, 2010–2022



Fuente: INE/DGREC. Registros administrativos de estadísticas vitales 2010–2022.

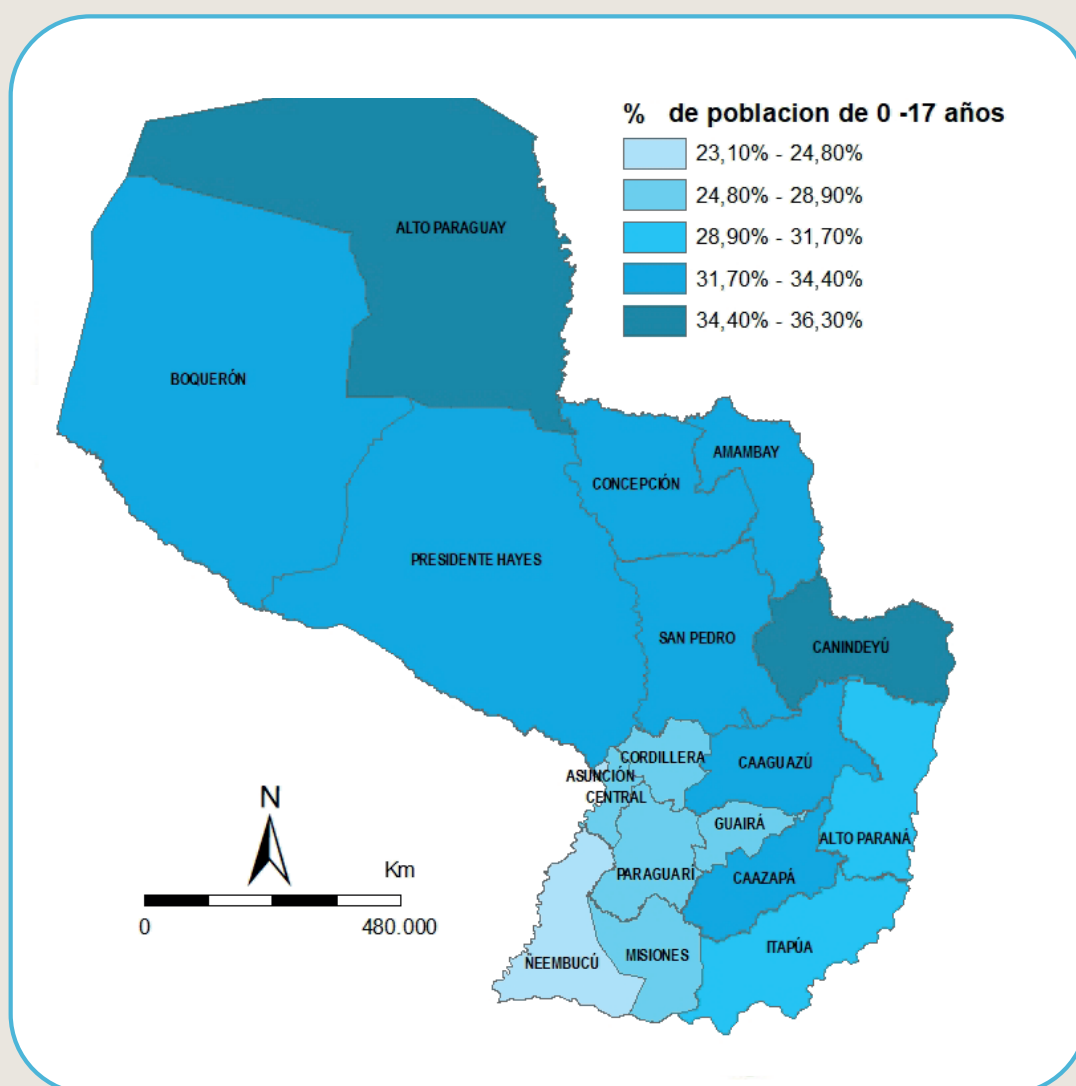
● 5.1.2. Estructura demográfica de la niñez y adolescencia

En 2022, la población de 0 a 17 años representa el 30,1% del total nacional, es decir, 1.839.362 de las 6.109.903 personas registradas por el Censo. Este peso relativo confirma una tendencia descendente de largo plazo, coherente con la transición demográfica observada en Paraguay y en buena parte de América Latina, marcada por la reducción sostenida de la fecundidad y un progresivo envejecimiento de la estructura por edades (CEPAL, 2023b).

El mapa departamental muestra una marcada heterogeneidad en el peso relativo de la población de 0 a 17 años en Paraguay (Figura 2). Los mayores porcentajes de niñas, niños y adolescentes sobre el total departamental se concentran en el norte y el Chaco, donde las niñas, niños y adolescentes superan el 31% y alcanzan hasta 36% del total poblacional, particularmente en Alto Paraguay (36,3%) y Canindeyú (36,1%). Les siguen San Pedro (34,4%), Concepción (34,3%), Boquerón (33,9%), Caazapá (33,7%), Amambay (33,5%) y Presidente Hayes (33,2%). Son, en general, departamentos con mayor ruralidad y estructuras familiares más jóvenes (Tabla 1).

En contraste, los porcentajes más bajos se registran en Asunción y los departamentos del sur y centro más urbanizados, con proporciones de entre 23% y 28%, como Ñeembucú, Central y Misiones; y, aunque mayormente rurales con baja proporción de niños, Cordillera, Paraguari y Guairá, configurando perfiles más envejecidos (Tabla 1). Este patrón combina trayectorias diferenciales de fecundidad, migración interna y estructura por edades, y sugiere necesidades territoriales específicas en materia de servicios educativos, sanitarios y de protección social, que deben adaptarse tanto a la alta concentración juvenil del norte y el Chaco como al envejecimiento relativo en áreas más urbanas.

Figura 2.
Paraguay. Población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.

Dentro del conjunto infantil y adolescente persiste la forma típica de países con natalidad en descenso: aproximadamente un tercio corresponde al grupo de 0 a 5 años, seguido por una mayor concentración entre los 6 y 11 años, y un peso menor de los tramos de 12 a 15 años y de 16 a 17 años. Estas proporciones anticipan una moderación de los flujos de ingreso al sistema educativo en los niveles inicial y básico, un fenómeno documentado en otros países de la región que atraviesan transiciones similares (UNICEF, 2021b). Todo ello debe encuadrarse en la tendencia demográfica de fondo: con menores cohortes de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, la presión global sobre el sistema de protección integral de la infancia tiende a descender, pero la heterogeneidad espacial obliga a planificar con precisión territorial para no profundizar brechas.

El volumen absoluto concentra otro rasgo relevante: Central reúne 535.053 niñas, niños y adolescentes (28,4% del total nacional) y Alto Paraná 242.246 niñas, niños y adolescentes (31,7%). En conjunto, casi cuatro de cada diez personas de 0 a 17 años viven en estos dos departamentos, lo que combina una alta densidad demográfica con demandas urbanas complejas, mientras que los territorios más jóvenes muestran dispersión y menores densidades.

La lectura combinada de composición por edad, concentración territorial y peso relativo dentro de cada departamento sugiere una agenda de política diferenciada. En los departamentos con grandes concentraciones tales como Central y Alto Paraná es clave sostener mejoras de calidad e inclusión en servicios educativos y sociales a gran escala. En aquellos con estructuras marcadamente más joven, en particular Alto Paraguay y Canindeyú, además de San Pedro, Concepción, Boquerón y Caazapá, se vuelve prioritaria la expansión de oferta preventiva y oportuna en salud, educación y protección, atendiendo los costos de acceso propios en contextos de dispersión y baja densidad de áreas rurales o de frontera.

Tabla 1
Paraguay. Población de 0 a 17 años según departamento (%), 2022

Departamento	Población Total	Población de 0 a 17 años	Población 0 - 17 años (%)
Total	6.109.903	1.839.362	30,1
Alto Paraguay	17.195	6.250	36,3
Canindeyú	191.114	69.081	36,1
San Pedro	355.175	122.049	34,4
Concepción	206.181	70.707	34,3
Boquerón	71.078	24.117	33,9
Caazapá	139.479	47.047	33,7
Amambay	179.412	60.103	33,5
Presidente Hayes	123.313	40.936	33,2
Caaguazú	431.519	141.673	32,8
Alto Paraná	763.702	242.246	31,7
Itapúa	449.642	137.995	30,7
Guairá	179.555	51.860	28,9
Misiones	111.142	31.846	28,7
Cordillera	268.037	76.680	28,6
Central	1.883.927	535.053	28,4
Paraguarí	200.472	55.831	27,8
Ñeembucú	76.719	19.029	24,8
Asunción	462.241	106.859	23,1

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

La comparación intercensal muestra la magnitud del cambio: entre 2002 y 2022, la población de 0 a 17 años se redujo en 18,8%, en un contexto de caída sostenida de los nacimientos documentados en los registros vitales (INE, 2002, 2022). En términos de sexo, la reducción es similar: hombres -18,0% y mujeres -19,6%.

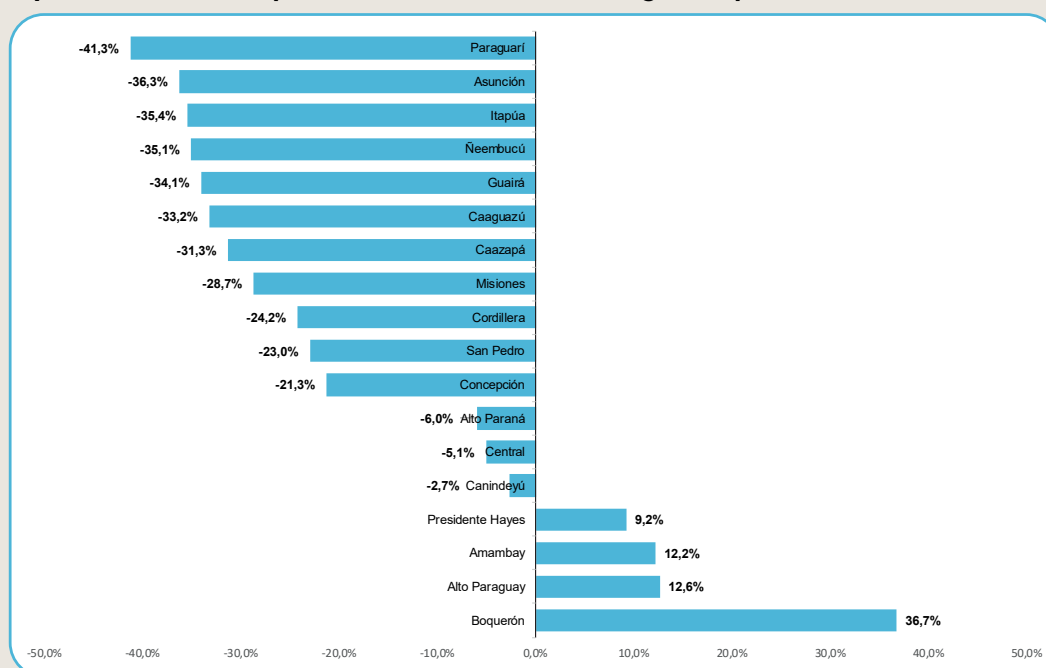
Entre 2002 y 2022, la población de 0 a 17 años pasó de 2.265.420 a 1.839.362 personas, es decir, una reducción de 426.058 personas en 20 años, lo que equivale a una variación media anual cercana a -1,0%. La disminución es generalizada por grupo etario, aunque más intensa en la primera infancia: de 0 a 5 años cae -22,5% ($\approx$ -1,3% anual), de 6 a 11 años -18,6% ($\approx$ -1,0% anual), 12 a 15 años -18,0% ($\approx$ -1,0% anual) y de 16 a 17 años -9,3% ($\approx$ -0,5% anual).

El descenso observado refleja una fase avanzada de transición demográfica, con menor natalidad y envejecimiento relativo, lo que anticipa una menor demanda en los primeros niveles del sistema de protección y exige planificación diferenciada según nacimientos y estructura por edad en cada territorio.

La dinámica departamental muestra contrastes marcados. Catorce de los dieciocho departamentos reducen su población de 0 a 17 años, con descensos más intensos en Paraguari (-41,3%), Asunción (-36,3%), Itapúa (-35,4%), Ñeembucú (-35,1%), Guairá (-34,1%), Caaguazú (-33,2%) y Caazapá (-31,3%). En sentido opuesto, cuatro departamentos –todos del Chaco y el norte del país– registran aumentos: Boquerón (+36,7%), Alto Paraguay (+12,6%), Amambay (+12,2%) y Presidente Hayes (+9,2%) (Figura 3). Estos cambios también modifican la distribución relativa: Central, aun reduciendo su número absoluto, incrementa su peso en la población de 0 a 17 años, mientras que Asunción, Itapúa y Caaguazú pierden participación.

Figura 3

Paraguay. Dinámica de la población de 0 a 17 años según departamento, entre 2002 y 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Más allá de los cambios en términos porcentuales, disminuyeron su población de niñas, niños y adolescentes, con aportes absolutos especialmente fuertes los distritos de Itapúa (-75.681 personas), Caaguazú (-70.451 personas), Asunción (-60.819 personas), Paraguari (-39.209 personas) y San Pedro (-36.419 personas).

Este reacomodo es consistente con procesos de urbanización y relocalización residencial hacia áreas periurbanas, sin que ello implique que persista la dispersión rural en varios departamentos de la región Oriental.

La evidencia es clara: las cohortes potencialmente escolares (6 a 17 años) disminuyen de 1.523.442 a 1.264.362 personas (-259.080 personas; -17,0%). En el corto y mediano plazo esto supone menor presión demográfica sobre la oferta educativa (aulas, docentes, infraestructura, entre otros) y abre una ventana para mejorar calidad, equidad e inclusión. Al respecto debe advertirse que es imprescindible considerar de manera diferenciada. Es decir que, por un lado, la planificación debe ser territorialmente diferenciada, en la región del Chaco la demanda aún crece y requerirá la atención en la expansión y conectividad, mientras que, por otro lado, en las áreas más urbanas la oferta deberá atender a la calidad y la equidad a la vez que deberá procurar que no se acentúen las diferencias en el sistema educativo.

En conjunto, la magnitud y velocidad del cambio confirman que Paraguay enfrenta una reducción sostenida de su población infantil y adolescente. Este proceso exige políticas públicas que protejan la primera infancia, fortalezcan el sistema de protección social y acompañen los cambios demográficos hacia una distribución territorial más equilibrada.

● 5.1.3. Estructura etaria de la población de 0 a 17 años

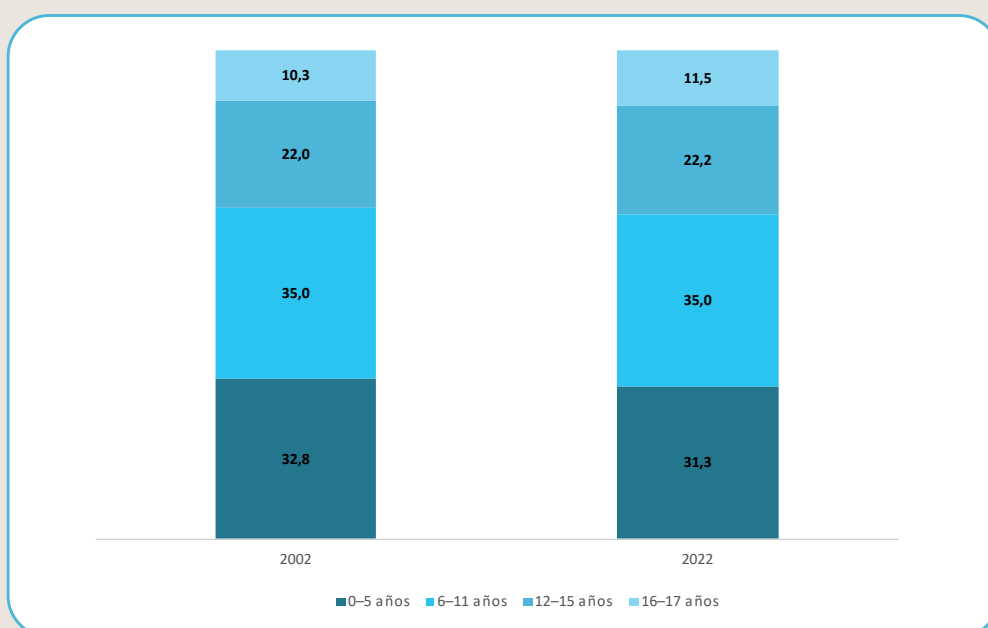
Si se compara la distribución relativa de la población de niñas, niños y adolescentes entre los años 2002 y 2022 (cuando el total de menores era 2.265.420 y 1.839.362, respectivamente), la composición interna del tramo infantil-adolescente se desplaza levemente hacia los mayores. El grupo de 0 a 5 años reduce su participación de 32,8% a 31,3% (-1,5 puntos porcentuales), mientras que el grupo de 16 a 17 años aumenta de 10,3% a 11,5% (+1,2 pp) y el de 6 a 11 años y de 12-15 años muestran variaciones marginales (menores a 0,5 pp) (Figura 4). Este movimiento en la estructura relativa convive con una caída en términos absolutos en todos los subgrupos etarios entre 2002 y 2022, por lo que el incremento del peso de las edades mayores dentro del grupo de 0 a 17 años refleja, sobre todo, una recomposición demográfica compatible con la reducción de la natalidad y el avance del ciclo de vida de las cohortes.

La distribución a nivel geográfico por subgrupos dentro del grupo de 0 a 17 años es semejante al patrón nacional. Por ejemplo, en Asunción, capital del país y distrito autónomo que será comparado con el resto de los departamentos, la participación de 0 a 5 años es de 30,2%, de 6 a 11 años de 35,5%, de 12 a 15 años de 22,6% y de 16 a 17 años de 11,6% de su total infantil-adolescente, proporciones muy próximas a las del país. Esto sugiere que, más allá de la proporción de niñas, niños y adolescentes sobre la población total de cada territorio, la estructura por edades dentro del segmento de 0 a 17 años se mantiene relativamente estable entre departamentos, con variaciones menores.

Desde la perspectiva de planificación, la menor presencia relativa de personas de hasta 5 años de edad y el pequeño incremento de 16 a 17 años dentro de grupo de edad considerado para el estudio de 0 a 17 años anticipan por ejemplo, menor demanda sobre el sistema de salud, y menor flujo de ingreso al sistema escolar en los niveles inicial y primer ciclo en el corto plazo, a la vez que sostienen la necesidad de servicios diferenciados para la adolescencia (educación secundaria, salud sexual y reproductiva, acompañamiento a transiciones educativas y laborales). Estas conclusiones se apoyan en los conteos censales comparables de 2002 y 2022 para cada subgrupo de edad y para cada departamento (INE, 2002, 2022).

Figura 4

Paraguay. Población de 0 a 17 años por año censal, según grupos de edad (%), 2002 y 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 y 2022.

● 5.1.4. Índice de masculinidad durante la niñez y adolescencia

En 2022, la población de 0 a 17 años presenta una leve sobrerrepresentación masculina, con 105,9 hombres por cada 100 mujeres. Los índices de masculinidad más bajas se observan en Ñeembucú (101,7) y Amambay (102,6), cercanos a la paridad, mientras que los más altos se registran en el Chaco, con Boquerón (106,7) y Presidente Hayes (106,0), y un valor marcadamente superior en Alto Paraguay (113,0). En el eje metropolitano, Central (106,8) y Asunción (105,5) se ubican por encima o cerca del promedio nacional. En la región Oriental, los departamentos se distribuyen entre 103 y 108: Concepción 103,2; Canindeyú 103,2; Misiones 104,2; Cordillera 105,0; Guairá 105,5; San Pedro 105,7; Alto Paraná 105,7; Paraguari 105,8; Caaguazú 106,5; Caazapá 106,8 e Itapúa 107,5 (Tabla 2).

Tabla 2

Paraguay. Índice de masculinidad en la población de 0 a 17 años por sexo, según departamento, 2022

Departamento	Total	Sexo		Razón de Masculinidad
		Hombres	Mujeres	
Total	1.839.362	945.962	893.400	105,9
Ñeembucú	19.029	9.594	9.435	101,7
Amambay	60.103	30.435	29.668	102,6
Concepción	70.707	35.908	34.799	103,2
Canindeyú	69.081	35.083	33.998	103,2
Misiones	31.846	16.254	15.592	104,2
Cordillera	76.680	39.268	37.412	105,0
Guairá	51.860	26.626	25.234	105,5
Asunción	106.859	54.872	51.987	105,5
San Pedro	122.049	62.705	59.344	105,7
Alto Paraná	242.246	124.504	117.742	105,7
Paraguari	55.831	28.696	27.135	105,8
Presidente Hayes	40.936	21.060	19.876	106,0
Caaguazú	141.673	73.055	68.618	106,5
Boquerón	24.117	12.449	11.668	106,7
Caazapá	47.047	24.296	22.751	106,8
Central	535.053	276.348	258.705	106,8
Itapúa	137.995	71.493	66.502	107,5
Alto Paraguay	6.250	3.316	2.934	113,0

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Estas diferencias deben leerse con cautela, los valores muy altos en territorios de baja población, como Alto Paraguay, pueden distorsionar el indicador por el tamaño reducido de las cohortes y por movimientos migratorios selectivos por sexo y edad, por ejemplo, migración de adolescentes por estudio o trabajo.

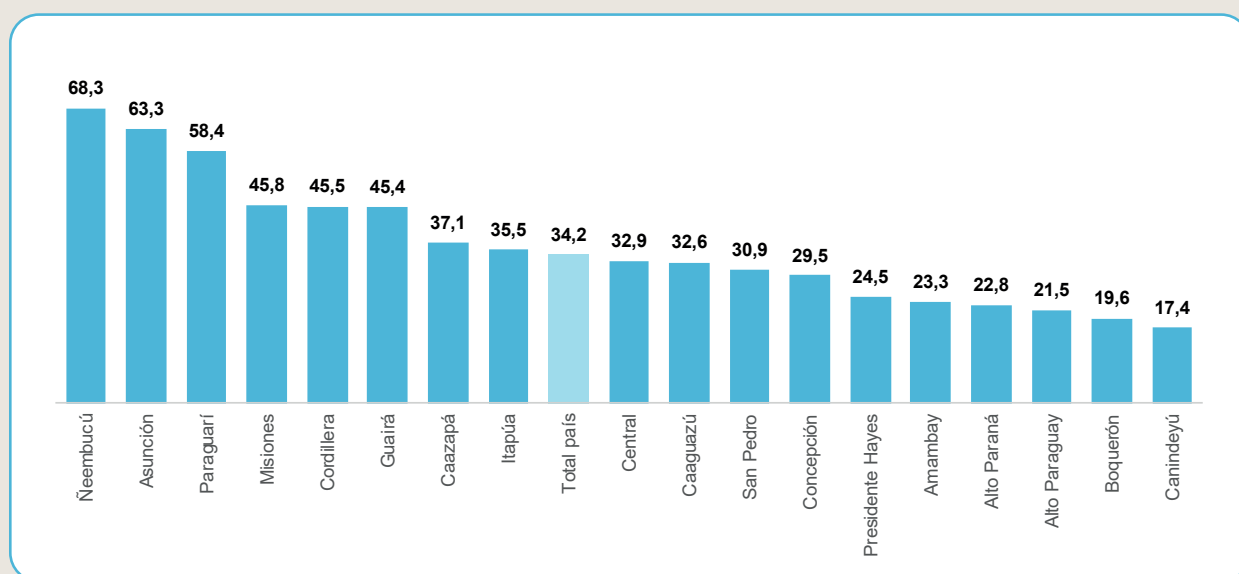
El indicador caracteriza la estructura demográfica de referencia, no implica por sí mismo desigualdades, por lo que conviene interpretarlo junto a otros indicadores más precisos de los componentes demográficos que consideran los nacimientos, la migración interna e internacional, el comportamiento de la mortalidad y, lógicamente la calidad de los registros y el nivel de cobertura de los mismos.

● 5.1.5. Índice de envejecimiento poblacional

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) documenta que la región atraviesa un aumento sostenido de la población de edad avanzada: de 88,6 millones de personas de 60 años y más (13,4% de la población) en 2022 a casi 30% hacia 2060. Este telón de fondo ayuda a interpretar al alza el índice de envejecimiento en territorios donde, además, cae la proporción de niñas, niños y adolescentes. (CEPAL, 2022b).

El índice de envejecimiento compara la cantidad de personas de 65 años y más de edad en relación con la de 0 a 14 años, expresado por cada 100. En 2022, a nivel nacional este índice es de 34,2% es decir, hay 34 personas adultas mayores por cada 100 niñas, niños y adolescentes. La variación territorial es marcada. Los departamentos más envejecidos son, en orden decreciente: Ñeembucú (68,3), Asunción (63,3) y Paraguarí (58,4). Por su parte, los departamentos que presentan un índice de alrededor del 46 son Misiones (45,8), Cordillera (45,5) y Guairá (45,4), lo que revela estructuras poblacionales relativamente envejecidas. El departamento Central se aproxima al promedio nacional con 32,9; mientras Itapúa, Caaguazú, San Pedro y Concepción conforman un bloque intermedio (Figura 5). Finalmente, con el extremo opuesto se hallan Canindeyú, Boquerón, Alto Paraguay, Alto Paraná, Amambay y Presidente Hayes con las poblaciones más jóvenes, en donde el índice de envejecimiento oscila entre 17 y 24.

Figura 5
Paraguay. Índice de envejecimiento poblacional por departamento, 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Estas diferencias sintetizan trayectorias particulares de fecundidad, supervivencia y migración de cada departamento. Donde el índice es alto, aumenta la razón de personas mayores respecto de niñas y niños, por lo que crecen las necesidades de cuidados de larga duración, atención de enfermedades crónicas y adecuaciones de accesibilidad. Donde el índice es bajo, la relación se invierte, hay más población infantil por cada persona mayor, lo que exige sostener y expandir servicios de primera infancia, educación básica y protección social con cobertura territorial efectiva. Para orientar decisiones conviene leer este indicador junto con los tamaños absolutos de población por edad y con la distribución espacial de asentamientos, de modo de asignar recursos según concentración y necesidades específicas de cada departamento.

● 5.1.6. Niñas, niños y adolescentes que habitan en áreas urbanas y rurales

Los resultados del último censo del país muestran que dos de cada tres niñas, niños y adolescentes residen en áreas urbanas en Paraguay. En otras palabras, 1.210.243 niñas, niños y adolescentes (65,8%) de 0 a 17 años viven en áreas urbanizadas frente a 629.119 niñas, niños y adolescentes (34,2%) que lo hacen en áreas rurales.

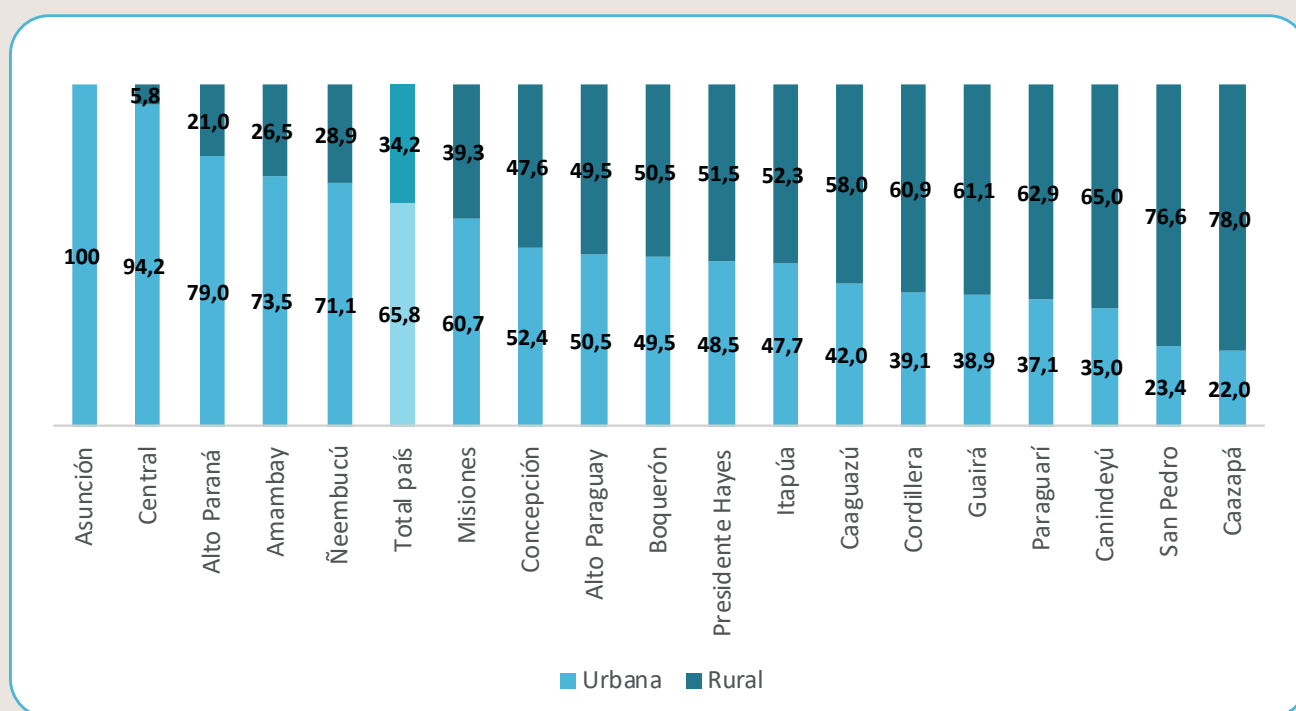
La proporción de niñas, niños y adolescentes que residen en áreas urbanas o rurales es heterogénea a lo largo del país. En este sentido, cabe destacar que Asunción, la capital del país, es íntegramente urbana. La concentración de población de estas edades que residen en áreas urbanas es marcada en el departamento Central: el 94,2%. En Alto Paraná, de 242.246 personas de 0 a 17 años, el 79% lo hace en áreas urbanizadas. En Misiones, el 60,7% de la población de menores de edad vive en áreas urbanas; en Amambay esa población alcanza el 73,5%, mientras que Ñeembucú el porcentaje alcanza el 71,1%. Todos estos departamentos presentan la mayor parte de su población infantil y adolescente residiendo en áreas urbanas (Figura 6).

Algunos departamentos pertenecientes a la región Oriental¹ muestran un patrón opuesto, es decir, con un predominio de población de niñas, niños y adolescentes residiendo en área rural. En los departamentos de San Pedro y Caazapá la población de niñas, niños y adolescentes de área rural supera el 75%. Los departamentos que presentan entre un 60% y 65% de población de 0 a 17 años, residiendo en zona rural son: Cordillera, Guairá, Paraguairí y Canindeyú. Entre un 50% y 60% se encuentran los departamentos de Itapúa (52,3%) y Caaguazú (58%).

Por su parte, en los departamentos del Chaco paraguayo² la distribución es cercana a la paridad, lo que sugiere dispersión residencial y desafíos de acceso a servicios en población con territorios extensos y con alto porcentaje de población predominantemente rural.

Figura 6

Paraguay. Niñas, niños y adolescentes por departamento, según área urbana y rural (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

¹Esta región está conformada por los departamentos de: Alto Paraná, Amambay, Canindeyú, Caaguazú, Caazapá, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguairí, San Pedro, Central.

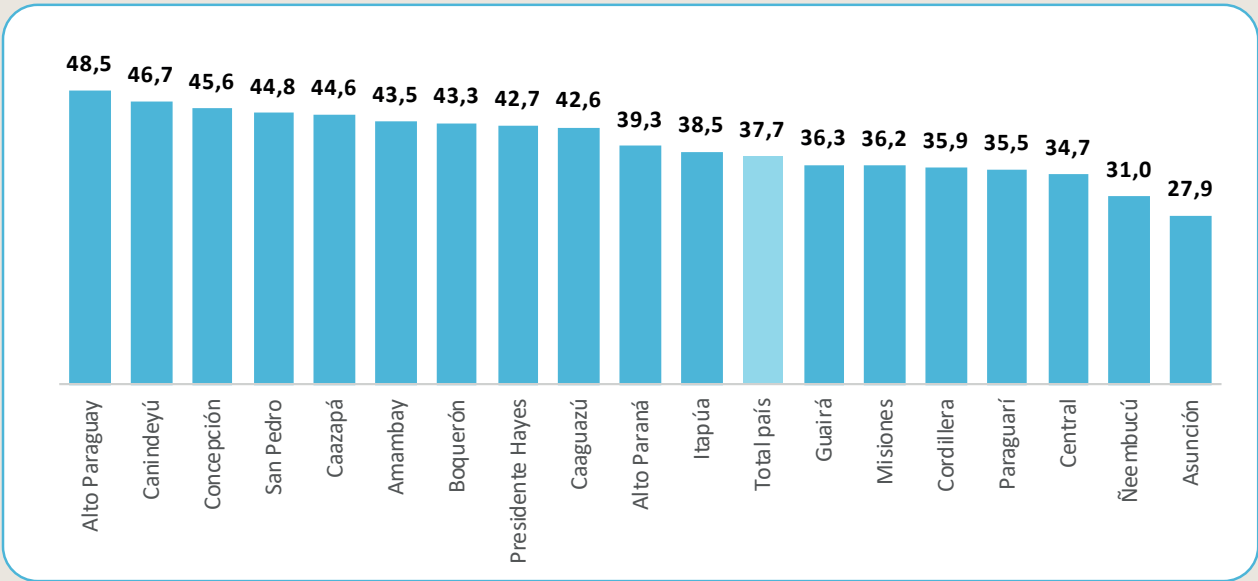
²La región del Chaco está conformada por los departamentos: Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay.

Estas diferencias implican necesidades territoriales diferenciadas. Donde la población de 0 a 17 años es mayoritariamente urbana, como Central y Alto Paraná, la escala y la localización intraurbana de la oferta educativa, sanitaria y de protección resultan críticas. En los departamentos con mayoría rural, como San Pedro o Caazapá, la prioridad es garantizar cobertura efectiva del primer nivel de atención sanitaria, transporte y conectividad escolar, y dispositivos de protección que contemplen distancias y baja densidad.

● **5.1.7. Relación de dependencia de la niñez**

La razón de dependencia de la niñez relaciona la población de 0 a 14 años con la de 15 a 64 años, expresada por cada 100 personas en edad de trabajar. El país registra casi 38 niñas y niños por cada 100 personas de 15 a 64 años. La heterogeneidad territorial es marcada: los valores más altos se observan en Alto Paraguay (48,5%), Canindeyú (46,7%) y Concepción (45,6%), junto con San Pedro (44,8%), Caazapá (44,6%), Amambay (43,5%), Boquerón (43,3%), Presidente Hayes (42,7%) y Caaguazú (42,6%). En el otro extremo, Asunción presenta 27,9%, Ñeembucú 31,0% y Central 34,7%, con un conjunto intermedio integrado por Cordillera (35,9%), Guairá (36,3%), Misiones (36,2%), Paraguari (35,5%), Itapúa (38,5%) y Alto Paraná (39,3%) (Figura 7).

Figura 7
Paraguay. Relación de dependencia en la niñez por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Estos niveles combinan historias recientes de fecundidad, estructura por edades y migración. Los departamentos con dependencia de la niñez elevada, concentran más población menor por cada adulto en edades activas, lo que aumenta la demanda relativa de cuidados, educación inicial y básica, y apoyos a los ingresos de hogares con mayor proporción de dependientes. En áreas metropolitanas y más urbanizadas, como Asunción y Central, la razón es menor, consistente con estructuras más envejecidas y con saldos migratorios que tienden a incorporar población en edad de trabajar. Este indicador no incluye a las personas de 65 años y más, por lo que conviene leerlo junto con la razón de dependencia total y el índice de envejecimiento para dimensionar integralmente las presiones demográficas sobre los sistemas de educación, salud y protección social.

● 5.1.8. Hogares con población de 0 a 17 años

En total se registraron para el año 2022, 1.770.755 hogares particulares en Paraguay, de los cuales 988.310 incluyen al menos una persona de entre 0 y 17 años, lo que representa 56% del total nacional (Figura 8). Esta proporción confirma la persistente centralidad de la infancia y la adolescencia en la estructura demográfica del país. Más de la mitad de los hogares paraguayos tienen presencia de menores de edad.

La distribución territorial a nivel departamental revela contrastes significativos. Los departamentos del centro y norte oriental, como Canindeyú, Concepción, Amambay, San Pedro, Alto Paraná y Caaguazú, presentan las mayores proporciones de hogares con población infantil y adolescente, entre 62% y 58%, lo que refleja estructuras familiares jóvenes y tasas de dependencia infantil elevadas. En estos contextos, la alta participación de hogares con niñas, niños y adolescentes se asocia con dinámicas rurales y agrarias, donde las tasas de fecundidad históricamente han sido más altas y la transición demográfica avanza a menor ritmo (CEPAL, 2023).

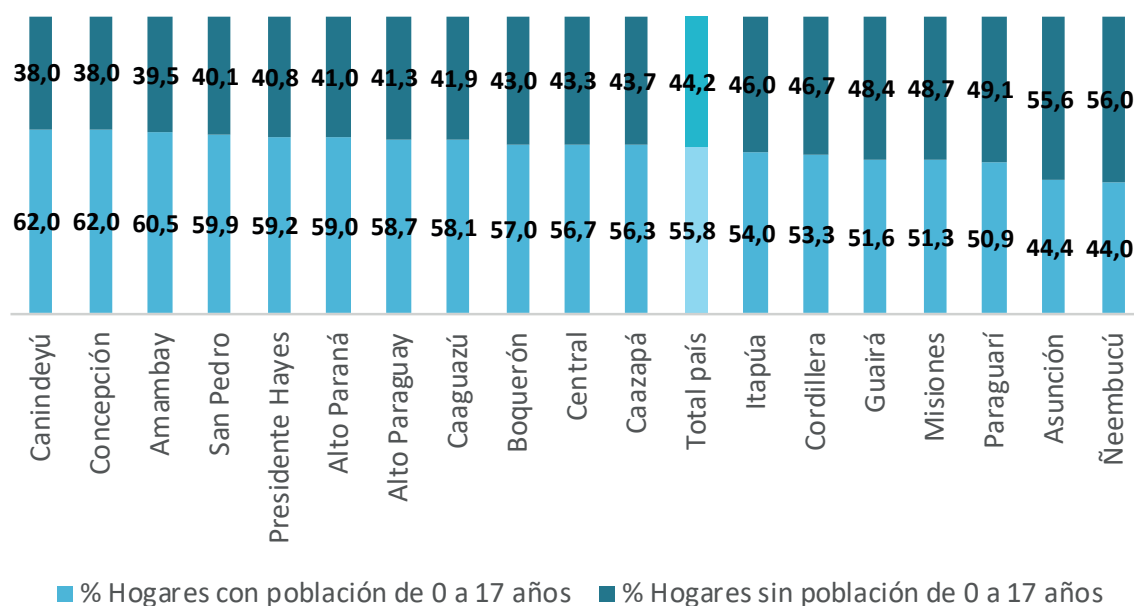
En el otro extremo, los niveles más bajos de presencia infantil en los hogares se observan en la urbanizada Asunción y Ñeembucú, con 44%, seguidos por Misiones y Paraguari, con valores en torno al 51%. Estos departamentos exhiben una estructura más envejecida y un tamaño promedio del hogar reducido, consistente con los procesos de urbanización y migración interna hacia la región Oriental y el área metropolitana. La tendencia a hogares con menor cantidad de integrantes jóvenes se vincula, además, con la disminución sostenida de la fecundidad, documentada en la región durante las dos últimas décadas (UNFPA y BID, 2023).

En términos absolutos, el departamento Central, con más de 292.000 hogares con niñas, niños y adolescentes, concentra casi tres de cada diez hogares con población de 0 a 17 años del país, seguido por Alto Paraná (129.000 hogares) e Itapúa (76.000 hogares). Estos tres departamentos reúnen más del 50% del total nacional, lo que resalta el peso demográfico de las áreas urbanas y periurbanas del oriente paraguayo, donde también se concentra la mayor demanda de servicios educativos, sanitarios y de cuidado.

La lectura de este indicador permite advertir un gradiente territorial nítido: hacia el oeste y el Chaco, los departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón presentan entre 57% y 59% de hogares con población infantil y adolescente, proporciones superiores al promedio nacional. Ello refleja la persistencia de estructuras familiares extensas y de una composición etaria más joven, en especial entre pueblos originarios y comunidades rurales dispersas, donde la niñez representa un componente mayoritario del grupo doméstico (INE, 2022).

Figura 8

Paraguay. Hogares en viviendas particulares por departamento, según presencia de población de 0 a 17 años (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

● 5.1.9. Hogares monoparentales con niñas, niños y adolescentes

El indicador de hogares monoparentales con presencia de población de 0 a 17 años identifica, dentro de los hogares donde conviven niñas, niños y adolescentes, aquellos en los que solo está presente uno de los progenitores con sus hijos solteros, según la definición censal de “hogar nuclear incompleto”. El Censo contabilizó 126.107 hogares de este tipo. En términos relativos, representan 7% del total de hogares del país y 13% del conjunto de hogares con niñas, niños y adolescentes (126.107/988.326), por lo que aproximadamente 1 de cada 8 hogares con personas menores es monoparental.

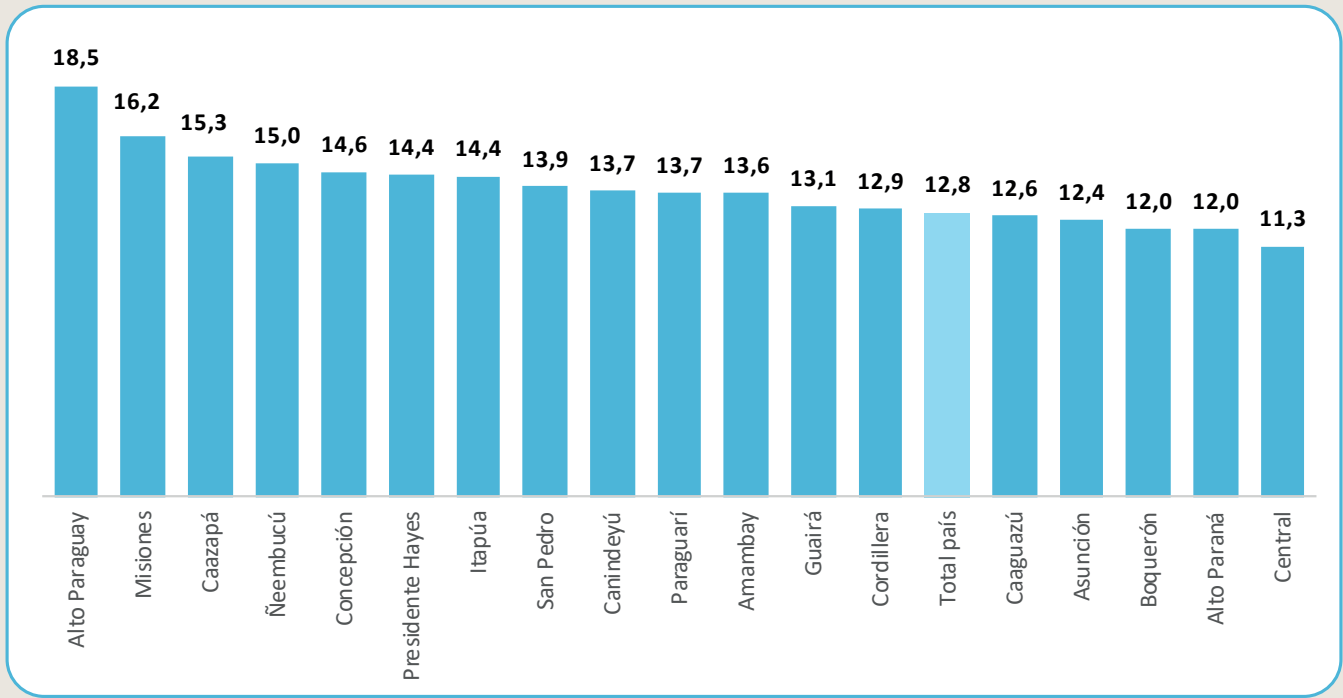
Cabe señalar que, este indicador capta la presencia al menos un niño, niña o adolescente en el hogar sin considerar el tamaño de este. Con ello, no se identifican cuántas personas de 0 a 17 años hay en el hogar que otorgaría mayor información. Sin embargo, estos hallazgos, son coherentes con procesos demográficos y sociales que coexisten en paralelo, tales como la reducción sostenida de la fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, y cambios en las formas de convivencia que expanden los hogares unipersonales y las parejas sin hijos, especialmente en las áreas más urbanas. También influyen los movimientos migratorios selectivos por edad, que concentran población en edades activas en centros urbanos y, en consecuencia, elevan la proporción de hogares sin niñas, niños y adolescentes.

La distribución departamental confirma contrastes nítidos si se toma como referencia el universo pertinente, es decir, los hogares con presencia de personas entre 0 y 17 años. En el extremo más alto se ubica Alto Paraguay con 18%, seguido por Misiones con 16% y por Caazapá, Ñeembucú y Concepción con 15%. Inmediatamente después aparece un bloque amplio cercano al 14% que incluye Presidente Hayes, Itapúa, San Pedro, Canindeyú, Paraguarí y Amambay (Figura 9).

Estos niveles sugieren contextos donde la monoparentalidad con niñas, niños y adolescentes es relativamente más frecuente dentro de los hogares con menores, algo consistente con determinantes demográficos y sociales que suelen operar de manera conjunta tales como movimientos migratorios selectivos por sexo y edad que dejan a uno de los progenitores a cargo del hogar, mayor ruralidad y redes familiares extensas que facilitan arreglos de crianza con un solo padre o madre, y trayectorias de unión y fecundidad que difieren entre territorios.

En torno al promedio nacional se encuentran Cordillera, Guairá y Caaguazú, todos con 13%. Por debajo del promedio aparecen Asunción, Boquerón y Alto Paraná con 12%, y Central con 11% (Figura 9). La capital y el área metropolitana combinan estructuras más urbanizadas y envejecidas con mayor presencia de hogares biparentales entre quienes conviven con menores, aunque conviene no perder de vista los volúmenes absolutos: aun con 11%, Central, por su tamaño poblacional, concentra 32.936 hogares monoparentales con presencia de niñas, niños y adolescentes, seguido por Alto Paraná con 15.565 hogares e Itapúa con 10.971 hogares. Es decir, los porcentajes más bajos no implican cargas menores en términos de demanda de servicios, porque la escala puede ser considerable.

Figura 9
Paraguay. Hogares en viviendas particulares monoparentales con presencia de población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

No obstante, ello, la lectura del indicador debe ser cuidadosa desde el punto de vista metodológico: la condición de “monoparental” no indica por sí misma carencia de apoyos familiares ni nivel socioeconómico, y no equivale al indicador de jefatura femenina, lo complementa, ya que en un hogar monoparental la jefatura puede ser de una mujer o de un hombre. Para fines de política pública conviene articular este resultado con tamaño del hogar, condición urbana-rural, jefatura por sexo, participación laboral y pobreza, de modo de identificar con precisión los contextos donde la monoparentalidad con población comprendida entre 0 y 17 años concentra mayores necesidades de ingresos y de cuidados.

● 5.1.10. Hogares con jefatura femenina y presencia de población de 0 a 17 años

El indicador de jefatura femenina, entre los hogares con presencia de población de 0 a 17 años, mide la proporción de hogares particulares donde la persona reconocida como jefa es mujer, restringiendo el universo a aquellos donde convive al menos una niña, niño o adolescente. Con los datos censales de 2022, 423.360 de los 988.326 hogares con niñas, niños y adolescentes declaran jefatura femenina, lo que equivale al 43%. La magnitud resume un rasgo de organización familiar relevante para la política social, porque describe quién encabeza el hogar allí donde efectivamente se realizan tareas de cuidado y se concentra buena parte de la demanda de educación, salud y protección.

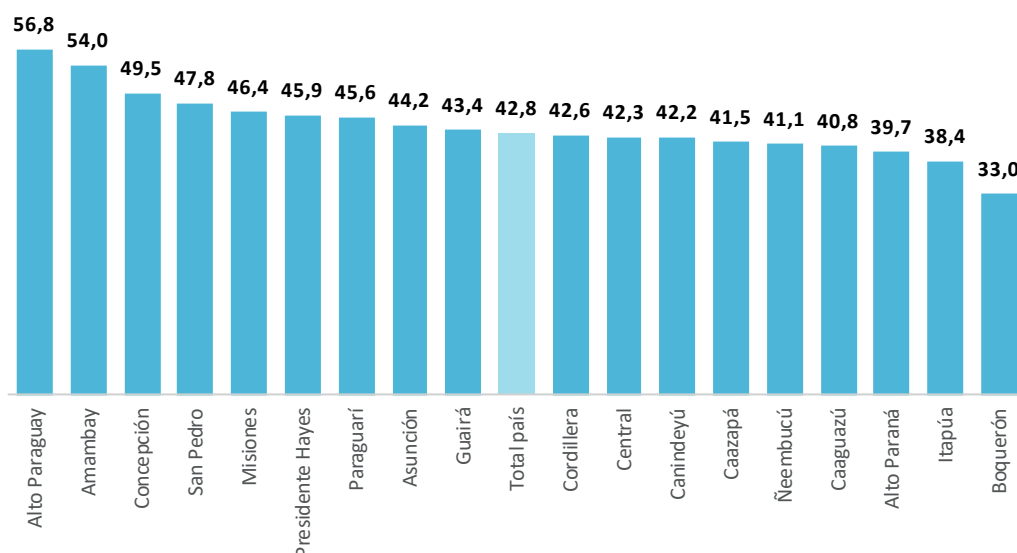
La distribución territorial muestra contrastes nítidos. El indicador alcanza 57% en Alto Paraguay y 54% en Amambay, se ubica en 50% en Concepción y en 48% en San Pedro, valores que sugieren contextos con mayor frecuencia de mujeres al frente del hogar donde viven niñas, niños y adolescentes. En el otro extremo se observan jefaturas femeninas en el 33% de los hogares con niñas, niños y adolescentes en Boquerón, 38% en Itapúa y 40% en Alto Paraná, mientras Central registra 42% y Asunción 44%, ambos cercanos al promedio nacional (Figura 10).

Estos niveles son consistentes con combinaciones de ruralidad, trayectorias de fecundidad y migraciones selectivas por sexo y edad; por ejemplo, salidas laborales de hombres en edades activas que dejan a mujeres a cargo del hogar con sus hijos, o arreglos extensos donde una mujer asume la jefatura por razones económicas o de propiedad.

La jefatura es autodeclarada, por lo que no equivale necesariamente a monoparentalidad, y el indicador capta la presencia de población de 0 a 17 años, no su número, de modo que dos hogares ponderan igual, aunque difieran en cantidad de niñas, niños o adolescentes. En departamentos de baja población, como Alto Paraguay, las proporciones pueden verse afectadas por mayor variabilidad relativa. Para orientar decisiones conviene articular este indicador con tamaño del hogar, condición urbana–rural, estructura por edades y situación socioeconómica, así se priorizan con mayor precisión los dispositivos de cuidado, ingresos y protección donde la jefatura femenina en hogares con presencia de niñez y adolescencia es más prevalente.

Figura 10

Paraguay. Hogares en viviendas particulares con jefatura femenina y presencia de población de 0 a 17 años por departamento (%), 2022



● 5.1.11. Hogares con población infantil y adolescente migrante interna

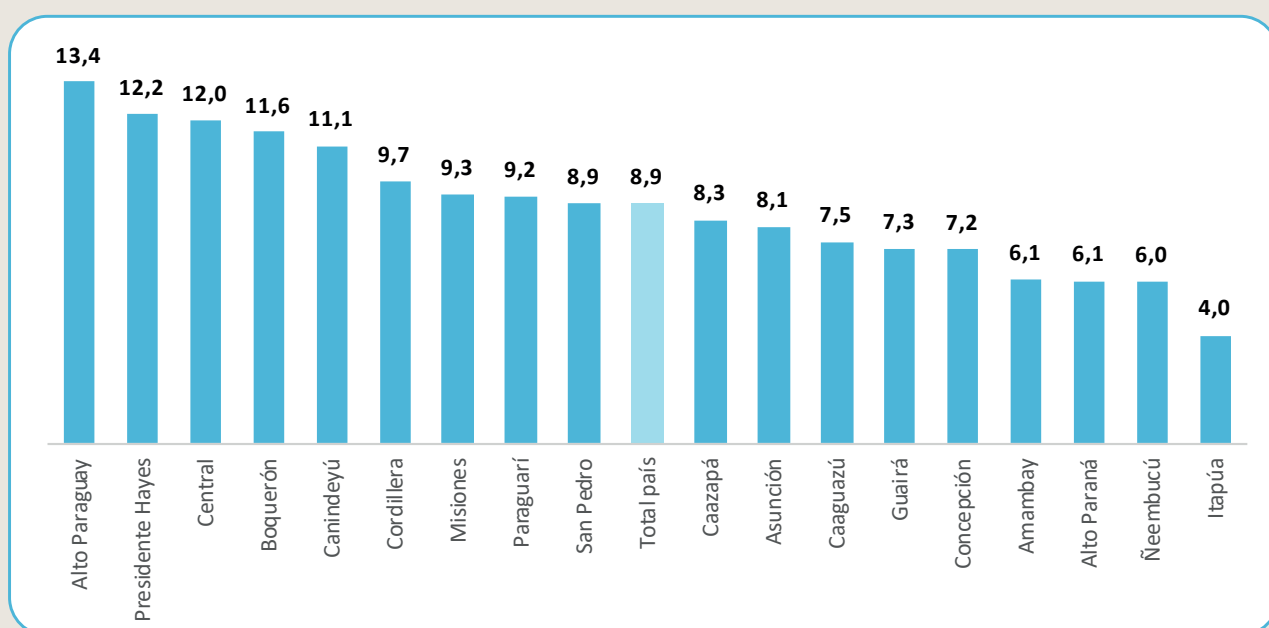
Este indicador capta a los hogares con presencia de población de 0 a 17 años migrante interna, es decir, incluye al menos una niña, niño o adolescente que nació en un departamento distinto al que reside actualmente. En el total del país se registran 88.151 hogares de este tipo; equivalen a 9% de los hogares con población de entre 0 y 17 años de edad y, si se toma como base el total de hogares, comprendía al 5%. La medida describe movilidad residencial con menores a cargo, útil para perfilar necesidades de integración escolar, salud y apoyos a la relocalización de familias.

Las diferencias territoriales son nítidas. El porcentaje más alto corresponde a Alto Paraguay con 13%. Le sigue Presidente Hayes, Central y Boquerón con 12%, Canindeyú con 11% y Cordillera con 10%. En un nivel intermedio se ubican Misiones, Paraguairí y San Pedro con 9%, Caazapá, Asunción y Caaguazú con 8%, y, Guairá y Concepción con 7%. En el extremo inferior aparecen Amambay, Alto Paraná y Ñeembucú con 6%, e Itapúa con 4% (Figura 11).

El perfil territorial sugiere áreas de atracción de hogares con niñas y niños migrantes como Central y áreas de alta movilidad en el Chaco, donde los porcentajes son elevados, aunque con denominadores pequeños, y departamentos con menor incidencia relativa, como Itapúa y Alto Paraná.

Figura 11

Paraguay. Hogares en viviendas particulares con presencia de población de 0 a 17 años migrante interna por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

En este caso conviene presentar además de los departamentos, los volúmenes absolutos que ayudan a dimensionar la carga potencial sobre servicios locales. El departamento Central concentra 35.065 hogares con al menos un integrante menor de 18 años de edad migrante interno, seguido por Alto Paraná con 7.845 hogares, San Pedro con 5.640 hogares, Caaguazú con 5.542 hogares, Cordillera con 4.106 hogares y Asunción con 4.798 hogares. Incluso con proporciones bajas, como Itapúa con 4%, el número absoluto (3.075 hogares) es relevante para la planificación.

Metodológicamente, la condición de migrante interno depende de la definición censal de cambio de residencia entre departamentos y no informa sobre el motivo del cambio de residencia. La interpretación debe articularse con estructura por edades, consideración de residencia previa en área urbana o rural y presión sobre matrícula escolar y primer nivel de salud en los territorios receptores.

● 5.1.12. Hogares con población infantil y adolescente migrante internacional

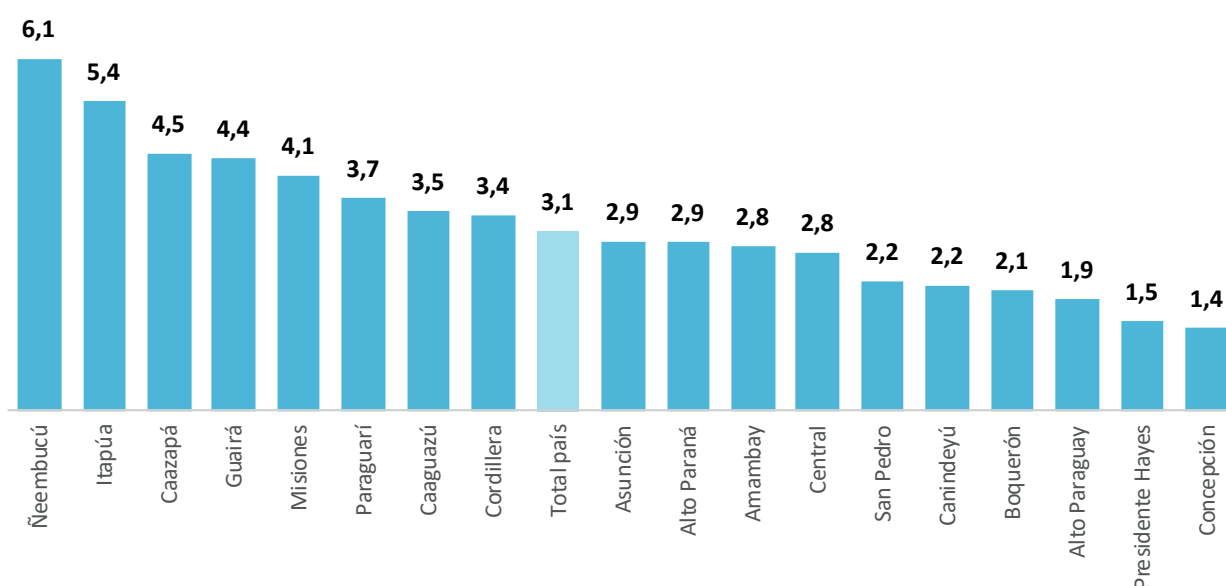
Este indicador identifica a los hogares que, además de convivir con niñas, niños y adolescentes, incluyen al menos una niña, niño o adolescente migrante internacional. Es decir, que residía en otro país antes del censo. En total se registraron 30.850 hogares de este tipo; equivalen al 3% de los hogares con población de 0 a 17 años y, si se toma como base el total de hogares, representan el 1,7%. La medida describe movilidad residencial con menores a cargo, útil para anticipar necesidades de integración escolar, seguimiento de calendarios de vacunación, acceso a documentación y apoyos a la relocalización familiar.

Las diferencias territoriales son claras. El porcentaje más alto se observa en Ñeembucú, 6%, seguido por Itapúa con 5%. Con 4% se ubican Caazapá, Guairá, Misiones y Paraguairí; con 3% aparecen Caaguazú, Cordillera, Asunción, Alto Paraná, Amambay y Central; con 2% se registran San Pedro, Canindeyú, Boquerón y Alto Paraguay, mientras Concepción alcanza 1% (Figura 12). Este perfil sugiere dos focos: recepción en áreas metropolitanas y corredores de frontera, donde la proporción es media pero el volumen es alto, y departamentos de menor tamaño donde porcentajes relativamente altos pueden estar influidos por denominadores pequeños.

Los volúmenes absolutos ayudan a dimensionar la carga potencial sobre servicios locales. Central concentra 8.047 hogares con niñas, niños y adolescentes migrantes internacionales, seguido por Itapúa con 4.096 hogares de este tipo, Alto Paraná con 3.794 hogares, Caaguazú con 2.554 hogares, San Pedro con 1.419 hogares, Cordillera con 1.428 hogares y Asunción con 1.743 hogares. Incluso con proporciones bajas, como en Alto Paraná (3%) o Itapúa (5%), los números absolutos son significativos para la planificación educativa y sanitaria.

Figura 12

Paraguay. Hogares en viviendas particulares con presencia de población de 0 a 17 años migrante internacional por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

5.2 Educación de la infancia y adolescencia

La educación en la niñez y la adolescencia no es solo un tramo obligatorio del ciclo vital ni un instrumento para adquirir “competencias mínimas”; es, ante todo, un derecho habilitante que potencia el ejercicio de todos los demás derechos.

En términos de desarrollo humano, aprender expande las capacidades de niñas, niños y adolescentes para elegir vidas que valoran además de brindar autonomía, salud, participación y protección frente a riesgos y produce retornos privados y externalidades sociales de largo plazo: mayor productividad, menor fecundidad no intencional, mejor salud infantil futura y más cohesión comunitaria. Por eso el gasto educativo debe leerse como inversión pública estratégica, no como erogación: además de su impacto macroeconómico, corrige desigualdades al reducir brechas territoriales, de género, de condición indígena y socioeconómicas. Desde la perspectiva de derechos, la educación exige que los sistemas sean disponibles, accesibles, aceptables y adaptables; es decir, con oferta suficiente y cercana, sin barreras económicas o culturales, con calidad y relevancia, y con capacidad de ajustarse a contextos rurales, urbanos e indígenas.

En Paraguay, la Ley N.º 1264/1998 General de Educación y la Ley N.º 4088/2010 consagran gratuidad y obligatoriedad a lo largo de la escolaridad básica y media, en línea con la Convención sobre los Derechos del Niño, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 y el marco de la Declaración de Incheon. Este informe adopta ese enfoque: monitorea acceso, asistencia y resultados como expresiones del derecho a aprender; interpreta las diferencias territoriales y poblacionales no como “déficits” individuales, sino como señales de deberes estatales de garantía (política, financiera y pedagógica) y de responsabilidades compartidas con familias y comunidades. Bajo este prisma, cada indicador que se presenta representa una cifra, pero también una capacidad efectiva de ejercicio de derechos hoy y una inversión en bienestar y desarrollo para las próximas generaciones.

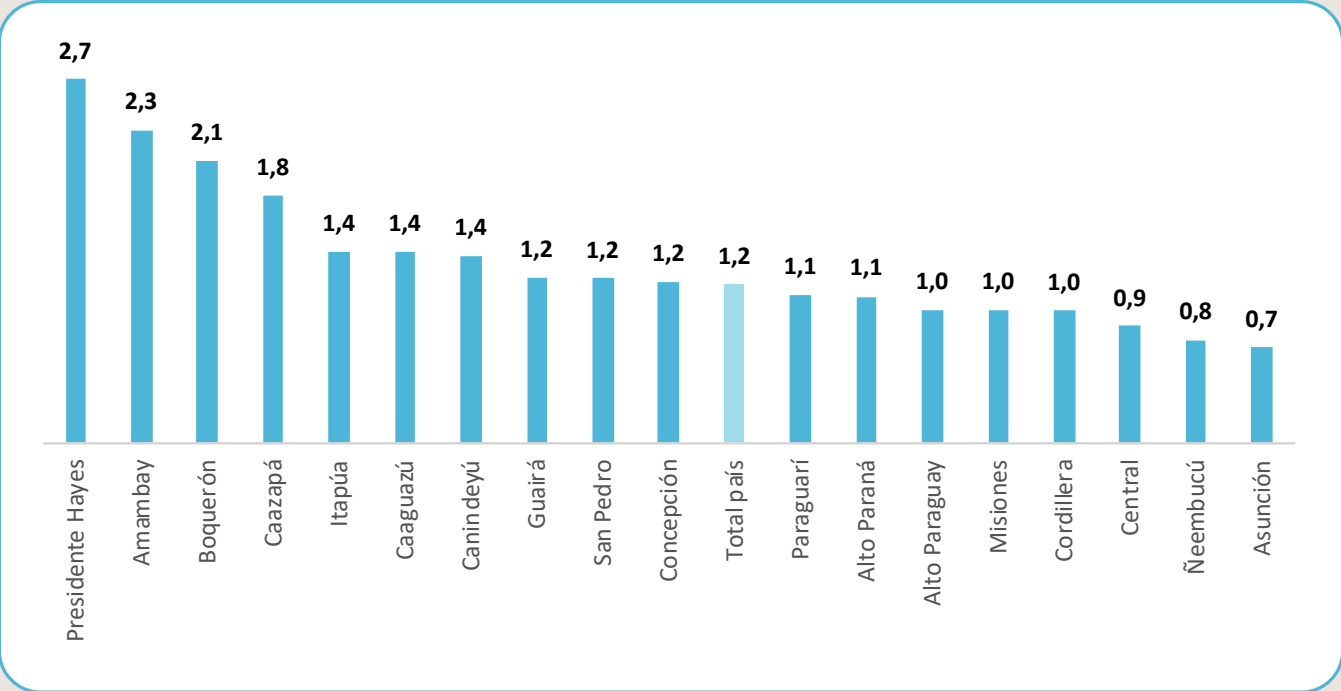
● 5.2.1. Alfabetización de la población de 15 a 17 años

La tasa de analfabetismo en la adolescencia expresa la proporción de personas de 15 a 17 años que no saben leer y escribir respecto del total de población de niñas, niños y adolescentes, y constituye un indicador sintético de la brecha de acceso efectivo a las competencias básicas de lectoescritura. Su análisis permite evaluar el grado de universalización de la alfabetización y detectar brechas territoriales persistentes asociadas a condiciones sociales, educativas y de accesibilidad.

A nivel nacional, la información censal muestra que el analfabetismo en el grupo de 15 a 17 años es bajo, con un valor de 1,2% (figura 13), lo que confirma que la alfabetización básica se encuentra ampliamente extendida en Paraguay. Este resultado es consistente con los avances sostenidos en cobertura educativa observados en las últimas décadas y con el fortalecimiento de las políticas orientadas a garantizar el acceso a la educación primaria y secundaria.

Sin embargo, el análisis por departamento revela desigualdades territoriales que, aunque de magnitud acotada, resultan relevantes desde una perspectiva de equidad. Los porcentajes más elevados se registran en Presidente Hayes, Amambay, Boquerón y Caazapá, territorios caracterizados por mayor ruralidad, dispersión poblacional y mayores dificultades de acceso y permanencia en el sistema educativo. En contraste, los porcentajes más bajos de analfabetismo adolescente se observan en Asunción, Ñeembucú, Central y Cordillera, departamentos con mayor grado de urbanización y disponibilidad de servicios educativos. (Figura 13).

Figura 13
Paraguay. Tasa de analfabetismo de la población de 15 a 17 años por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Estas diferencias sugieren que el analfabetismo adolescente se concentra en contextos específicos donde las trayectorias educativas pueden verse interrumpidas por factores estructurales, tales como la distancia a los establecimientos escolares, el ingreso temprano al trabajo, la vulnerabilidad socioeconómica o la menor continuidad de la oferta educativa en los últimos años del nivel medio. En este sentido, el indicador no remite únicamente a déficits de alfabetización inicial, sino también a procesos de exclusión educativa acumulada.

En conjunto, los resultados muestran que Paraguay ha logrado avances sustantivos en la alfabetización de su población adolescente, pero que persisten brechas territoriales que requieren intervenciones focalizadas. Desde una perspectiva de política pública, el desafío no radica tanto en la alfabetización básica en sí misma, sino en asegurar trayectorias educativas completas y continuas para las y los adolescentes que residen en territorios rurales, de frontera y con mayores niveles de vulnerabilidad social.

● 5.2.2. Asistencia escolar de la población de 6 a 17 años

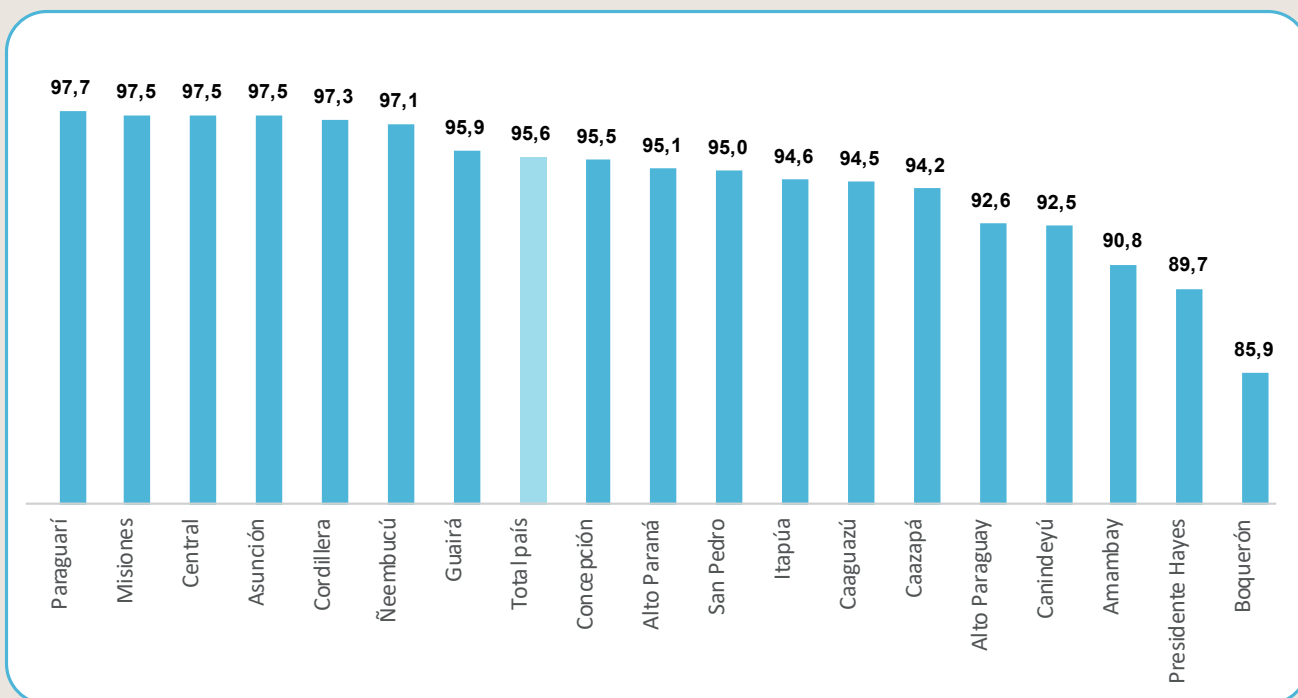
El indicador se define como la proporción de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años que al momento del censo asistían a una institución de enseñanza formal, en relación con el total de la población en ese tramo etario.

El gradiente territorial revela disparidades significativas. Asunción y los departamentos como Paraguairí, Misiones, Central, Cordillera, Ñeembucú y Guairá muestran niveles altos de asistencia (96–98%), lo que los ubica por encima del promedio nacional. En un nivel intermedio, con alrededor de 95% se sitúan Concepción, Alto Paraná, San Pedro e Itapúa. Los niveles más bajos corresponden a Alto Paraguay, Canindeyú, Amambay, Presidente Hayes, y, en especial, Boquerón, donde el indicador se reduce a 86%.

En términos absolutos, el peso metropolitano es determinante: Central reúne 335.320 estudiantes de 6 a 17 años y Alto Paraná 142.639, lo que implica que 4 de cada 10 estudiantes del país pertenecen a esos departamentos. Este patrón refuerza la presión de los servicios educativos sobre la infraestructura urbana, pero no debe invisibilizar los rezagos de la zona del Chaco, donde la cobertura es baja y las condiciones de acceso resultan más adversas por dispersión territorial y el peso de las comunidades indígenas.

Figura 14

Paraguay. Asistencia escolar de la población de 6 a 17 años por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.
Nota: No incluye la categoría "No Informado"

Metodológicamente, el indicador capta el acceso formal a la educación, pero no informa sobre asistencia regular, rezago, repitencia, ni culminación de ciclos, de modo que su lectura aislada puede sobreestimar la efectividad del derecho a la educación.

La lectura de este indicador permite dimensionar la cobertura de la educación básica y media, aunque deja fuera aspectos de calidad y continuidad en la trayectoria escolar; los diferenciales territoriales pueden estar influidos por factores de accesibilidad, dispersión poblacional y peso relativo de comunidades indígenas. No deja de ser un dato para resaltar el porcentaje de población que por su edad debiera estar asistiendo a un establecimiento educativo y por alguna razón ya no asiste, nunca asistió o se desconoce su condición de asistencia a un establecimiento de educación formal que a nivel país alcanza al 4%, pero en los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón esa cifra supera el 10% de la población de niñas, niños y adolescentes.

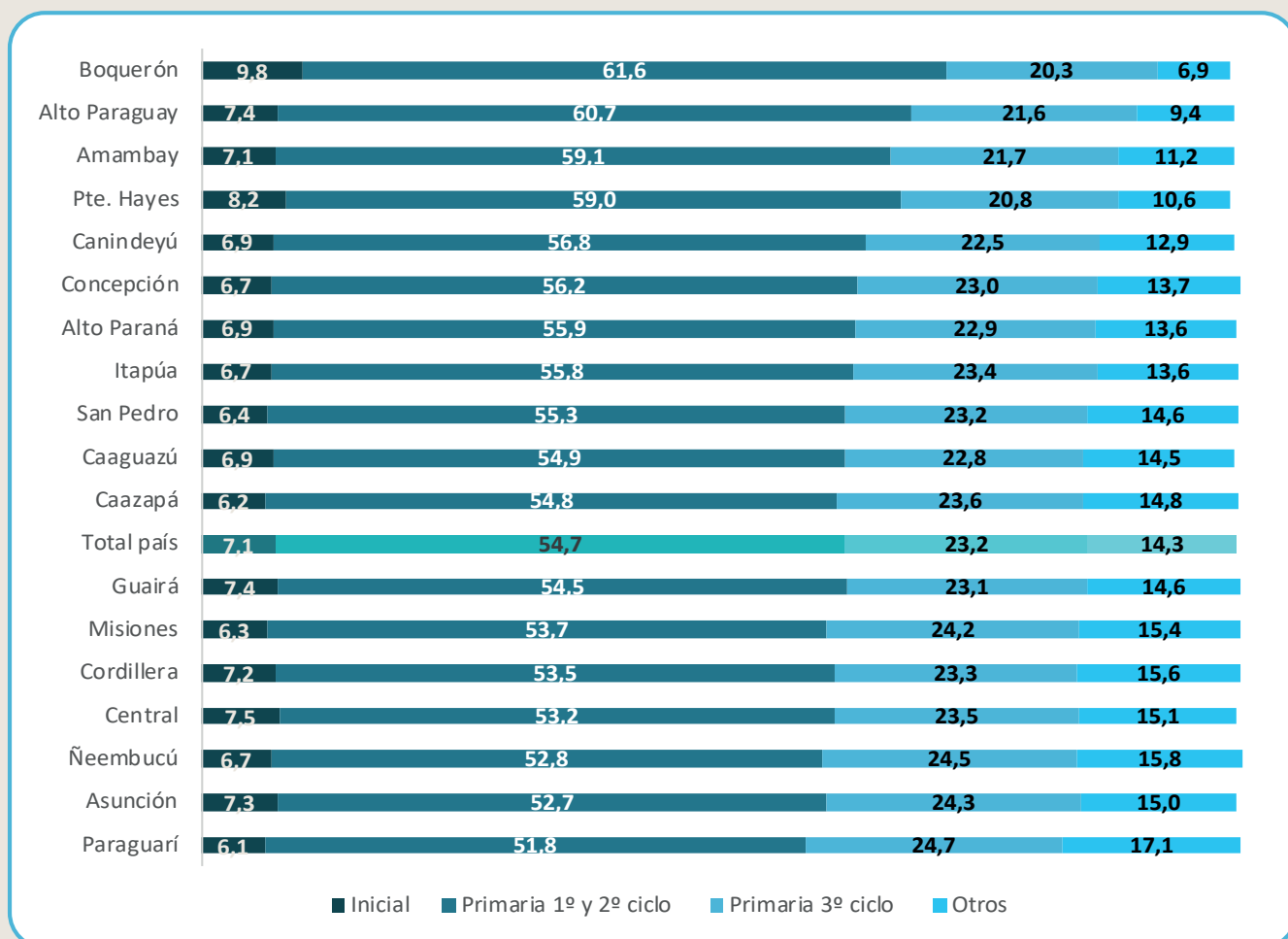
● 5.2.3. Nivel de educación de la población de 6 a 17 años de edad que asiste a una institución de enseñanza formal

El indicador refiere a la distribución de la población de 6 a 17 años que asiste actualmente a una institución de enseñanza formal según el nivel en el que se encuentra. A nivel nacional, la mayoría cursa la educación primaria en su primer y segundo ciclo (623.689 personas, 55% del total), seguida por el tercer ciclo de la educación escolar básica (265.111 personas, 23%) y la educación secundaria (163.610 personas, 14%). La proporción que asiste a educación inicial (80.627 personas) representa 7%, mientras que quienes asisten a "otros programas³" son menos de 3.000 personas (0,3%) (Figura 15).

El gradiente territorial muestra diferencias relevantes. Los departamentos metropolitanos como Central y Asunción replican la estructura nacional, con una base amplia en primaria y un 15% en secundaria, pero con cierta mayor participación en educación inicial (8% en Central). En contraste, Boquerón y Alto Paraguay exhiben proporciones altas en educación inicial (10% y 7%, respectivamente) y bajas en secundaria (7% y 9%), lo que sugiere dificultades en la continuidad de trayectorias. Amambay, Canindeyú y Presidente Hayes concentran entre el 21% y el 23% de su población en primaria tercer ciclo, pero con una secundaria reducida (11-13%), reflejando un tránsito educativo más frágil. Departamentos como Paraguari y Ñeembucú, en cambio, muestran mayores proporciones en secundaria (16-17%), lo que puede estar asociado a mejores condiciones de retención hacia los niveles superiores.

Figura 15

Paraguay. Población de 6 a 17 años que asiste a una institución de enseñanza formal por departamento, según nivel de educación (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

(*) Incluye: Grado Especial y Programas de Alfabetización.

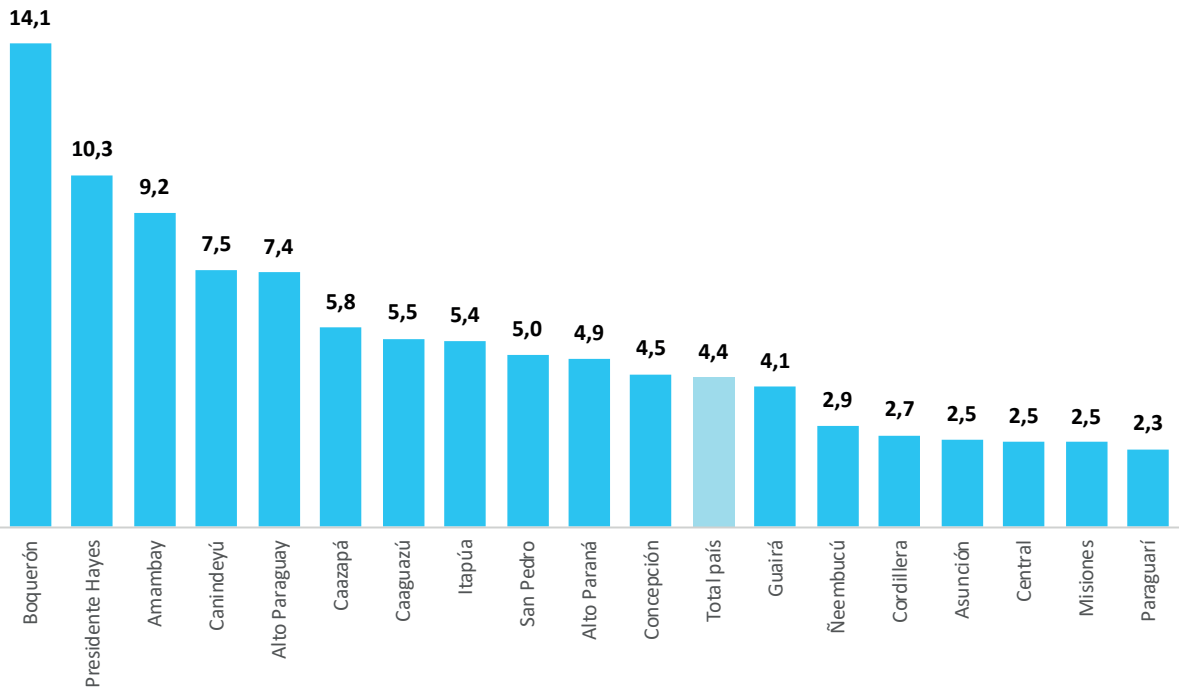
En términos absolutos, Central concentra 335.320 estudiantes, Alto Paraná 142.639 estudiantes y Asunción 67.183 estudiantes, lo que significa que casi la mitad de la matrícula de 6 a 17 años del país se ubica en estos tres departamentos. Esta concentración plantea una presión significativa sobre la infraestructura escolar, sobre todo urbana, mientras que, en el Chaco, a pesar del menor volumen absoluto, la combinación de trayectorias más cortas y dispersión territorial impone desafíos distintos ligados al acceso, a la cobertura intercultural y a la atención de servicios educativos en los primeros niveles, de suma importancia para el cuidado y protección de la infancia.

● **5.2.4. Niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela**

Este indicador identifica a las niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años que no asisten a una institución educativa formal, ofrece una mirada precisa sobre las brechas aún presentes en el derecho a la educación en Paraguay. De acuerdo con el Censo 2022, el 4,4% de este grupo, unas 52.002 personas, se encuentra fuera del sistema escolar (Figura 16). Aunque la asistencia es mayoritaria, esta cifra revela que decenas de miles de trayectorias educativas están hoy interrumpidas o no iniciadas, lo que exige comprender las causas y características territoriales de esta exclusión.

Las diferencias entre departamentos son claras y reproducen la geografía persistente de las desigualdades. En los territorios más urbanizados y con mayor concentración de servicios educativos, tales como Asunción, Central, Misiones, Paraguarí, Guairá y Cordillera, la no asistencia se ubica por debajo del promedio nacional, con valores cercanos al 3% o 4%. En el extremo opuesto, los departamentos del Chaco y los de frontera muestran niveles mucho más elevados. Boquerón alcanza casi el 15% de no asistencia, Presidente Hayes supera el 11% y Alto Paraguay se aproxima al 9%. Amambay y Canindeyú también exhiben valores por sobre el promedio, lo que coincide con hallazgos regionales que señalan que la dispersión rural, la infraestructura limitada y las restricciones económicas elevan la probabilidad de quedar fuera de la escuela (UNESCO, 2016).

Figura 16
Paraguay. Población de 6 a 17 años que no asiste a una institución de enseñanza formal, por departamento, según nivel de educación (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Estas diferencias expresadas en términos de volúmenes, implicaría que por ejemplo Central, pese a presentar uno de los porcentajes más bajos del país, reúne más de 14.600 niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela, número superior al total de no asistentes en varios departamentos chaqueños. Este contraste ilustra un punto central: la política educativa debe ser simultáneamente sensible a la escala demográfica y al grado de vulnerabilidad. Allí donde la tasa es alta, la intervención debe adaptarse a contextos rurales y dispersos, mientras que en áreas densamente pobladas se exige operar a gran escala para evitar que los avances educativos queden opacados por el volumen absoluto del rezago.

La investigación regional coincide en que la exclusión escolar adolescente suele estar asociada a responsabilidades domésticas, pobreza, trabajo adolescente y dificultades acumuladas en la trayectoria educativa previa (UNICEF, 2023). En Paraguay, los patrones territoriales observados son compatibles con estos determinantes: las áreas rurales enfrentan mayores costos de acceso y menor disponibilidad de servicios, mientras que los hogares urbanos pobres pueden experimentar barreras de otra naturaleza, como la necesidad de contribuir al ingreso familiar o la falta de acompañamiento educativo. La persistencia de esta brecha señala que, más allá del avance general en la cobertura, aún subsisten desigualdades estructurales que requieren intervenciones públicas sostenidas y territorialmente diferenciadas.

En conjunto, la lectura del indicador muestra un panorama complejo: el país se acerca a la universalización, pero todavía conviven territorios con casi plena cobertura con otros donde una fracción considerable de niñas, niños y adolescentes permanece fuera del sistema. Abordar esta heterogeneidad resulta fundamental para garantizar que el derecho a la educación no dependa del lugar de residencia, del origen social ni de las condiciones materiales de cada hogar.

5.3 Niñez y adolescencia que presentan alguna condición de discapacidad

La discapacidad constituye un desafío transversal en el desarrollo social y educativo, con manifestaciones diferenciadas según edad, territorio y contexto. En Paraguay, el Censo 2022 reporta que 299.839 personas de 5 años y más, es decir aproximadamente el 5,3% de esa población, declararon tener alguna limitación funcional persistente (visual, motriz, auditiva o de cuidado personal). En esa población general con discapacidad, la limitación visual predomina (57,9%), seguida de la motriz (55,5%), la de cuidado personal (27,6%) y la auditiva (23,5%) (INE, 2022). A nivel regional, UNICEF estima que casi 19,1 millones de niños con discapacidad viven en América Latina y el Caribe, lo que evidencia la magnitud del desafío educativo y social en la infancia (UNICEF, 2021a).

El Censo 2022 permite identificar que un 1,5% de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años presenta al menos una dificultad severa o total para realizar actividades motrices, visuales, auditivas o de cuidado personal. Esto equivale a unas 21 mil personas a nivel nacional. Entre quienes declararon alguna limitación, las más frecuentes son las de tipo visual (57,2%), seguidas por las relacionadas con las del cuidado personal (51,7%), las motrices (45,5%) y las auditivas (29%) (Tabla 3). Dado que una misma persona puede reportar más de una dificultad, los porcentajes no son excluyentes y reflejan la coexistencia de diferentes tipos de discapacidad dentro del mismo grupo.

En el plano territorial, las mayores prevalencias se registran en Presidente Hayes (1,9%), Asunción (1,8%) y Central (1,7%), mientras que las proporciones más bajas se observan en Alto Paraguay, Concepción, San Pedro, Canindeyú y Guairá con 1,2%.

Este patrón puede no responder únicamente a factores demográficos, sino también a diferencias en el reconocimiento y la detección de las discapacidades, lo que puede implicar una subdeclaración en áreas rurales o menos urbanas, donde el acceso al diagnóstico es limitado y las barreras culturales o lingüísticas pueden influir en la respuesta censal.

La estructura interna de las discapacidades muestra predominio de las limitaciones visuales en casi todo el país, con los valores más altos en Misiones (34,2%), Central (34,1%) y Asunción (34,4%). Las dificultades motrices rondan una cuarta parte de los casos, con máximos en Canindeyú (28,9%) y San Pedro (28,3%). Las discapacidades auditivas se mantienen estables entre 13% y 17% en la mayoría de los departamentos, mientras que las limitaciones para el cuidado personal alcanzan proporciones elevadas en Alto Paraguay (35,6%) y Concepción (31,1%), posiblemente asociadas a contextos de vulnerabilidad y menores apoyos familiares o institucionales.

Tabla 3

Paraguay. Población de 5 a 17 años con discapacidad por tipo de discapacidad, según departamento (%), 2022

Departamento	Población con discapacidad (*)	Visual	Cuidado personal	Motriz	Auditiva
Total país	1,5	57,2	51,7	45,5	29,0
Presidente Hayes	1,9	68,2	74,0	67,7	53,5
Asunción	1,8	63,6	51,2	41,5	28,8
Central	1,7	61,5	49,3	41,8	27,6
Misiones	1,6	55,1	42,1	41,5	22,3
Itapúa	1,6	57,6	49,6	49,2	32,0
Ñeembucú	1,6	55,9	52,4	44,5	28,2
Alto Paraná	1,5	61,1	54,0	46,5	32,9
Boquerón	1,4	57,7	66,9	59,3	48,0
Caazapá	1,4	46,6	47,2	42,2	23,9
Cordillera	1,4	52,2	55,0	47,3	29,1
Caaguazú	1,4	50,3	51,4	45,7	25,5
Amambay	1,4	53,4	51,1	46,7	28,0
Paraguarí	1,3	52,7	51,4	42,7	19,9
Guairá	1,2	49,1	52,6	46,2	26,6
Canindeyú	1,2	51,1	54,4	55,9	31,9
San Pedro	1,2	43,6	49,8	45,6	22,5
Concepción	1,2	46,6	54,8	48,2	26,6
Alto Paraguay	1,2	49,1	67,3	47,3	25,5

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

* Se refiere a la población que tiene alguna dificultad o limitación, ya sea motriz, visual, auditiva o de cuidado personal, y respondió: no puede hacerlo o que sí tiene mucha dificultad.

En comparación con la población total, la incidencia de discapacidad en la niñez y adolescencia es sensiblemente menor, lo que concuerda con el perfil etario del fenómeno. Sin embargo, esta menor frecuencia no implica una menor relevancia social, ya que los casos detectados suelen requerir apoyos educativos y sanitarios específicos para garantizar la inclusión y la continuidad escolar.

Desde el punto de vista metodológico, la medición se sustenta en el enfoque del Grupo de Washington, que capta las dificultades funcionales severas a través de preguntas de autodeclaración. No obstante, la precisión del indicador puede verse afectada por factores de interpretación, subregistro en hogares rurales o diferencias culturales en la noción de discapacidad, por lo que los resultados deben considerarse como estimaciones de prevalencia.

5.4 Trabajo adolescente

La participación de niñas, niños y adolescentes en actividades laborales anticipa tanto oportunidades como riesgos para su desarrollo integral. En particular, el tramo de 15 a 17 años se ubica en una frontera clave entre la educación y el mundo del trabajo: es una etapa en la que comienzan a configurarse trayectorias formativas, laborales y de autonomía económica. El presente apartado examina esta transición en el contexto paraguayo, partiendo de la condición de actividad laboral de este segmento etario según el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y la desagregación departamental correspondiente.

Asimismo, se inserta el análisis en un marco regional: en América Latina y el Caribe, alrededor de 8,2 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años se encontraban en situación de trabajo infantil en 2020 (OIT y UNICEF, 2021). Esta cifra da valor de escala al fenómeno y subraya la necesidad de comprender no solo cuántos adolescentes trabajan, sino en qué condiciones, en qué actividades, con qué compatibilidad educativa y con qué implicaciones para sus derechos y futuro. En ese sentido, la inserción temprana en el mercado laboral puede representar para algunos una estrategia familiar de apoyo al ingreso, pero también para muchos otros una interrupción de su proceso formativo.

El indicador principal de esta sección, la proporción de adolescentes de 15 a 17 años que está incorporada a la fuerza de trabajo, permite medir la magnitud de la actividad económica juvenil formal o informal, pero no por sí solo la intensidad, calidad o voluntariedad de dicha incorporación. La Organización Internacional del Trabajo destaca que erradicar el trabajo infantil en todas sus formas es un objetivo central de la Agenda 2030: la meta 8.7 establece que “para 2025 se ponga fin al trabajo infantil en todas sus formas” (OIT, 2022). Esa ambición exige un conocimiento detallado de los patrones nacionales y subnacionales, de las brechas de género, del tipo de actividades y de las trayectorias educativas que se combinan o se interrumpen.

Para Paraguay, el análisis departamental revela heterogeneidades importantes en la participación laboral adolescente, en la tasa de ocupación y en las diferencias entre hombres y mujeres. Estas diferencias permiten visibilizar no solo “cuántos” sino “quiénes” trabajan, en qué contexto familiar o territorial y con qué implicaciones en términos educativos y de derechos. Al ubicarse este apartado en un enfoque de población y desarrollo, se atenderá de modo particular a la intersección entre educación, trabajo, género y territorio. Con ello, se busca aportar evidencia a la formulación de políticas que promuevan la protección de los derechos de adolescentes, la compatibilización del estudio y el trabajo y la construcción de trayectorias de vida más equitativas y promotoras de capital humano.

● 5.4.1. Participación laboral adolescente

El análisis de este indicador atañe a adolescentes de 15 a 17 años, para quienes el Censo 2022 permite captar la inserción laboral efectiva. A nivel nacional, 28,9% de la población de 15 a 17 años forma parte de la fuerza de trabajo, ya sea en su condición de ocupada o desocupada, mientras que el 70,8% permanece fuera de ella (Tabla 4).

Entre quienes integran la fuerza laboral, el 95,5% se encuentra ocupada y el 4,5% en situación de desempleo. Este patrón indica una participación económica acotada de los adolescentes, aunque no marginal, que involucra a cerca de una tercera parte del grupo etario.

La incorporación de la razón de género en el análisis muestra una desigual participación entre hombres y mujeres. Del total de adolescentes ocupados, 61,9% son hombres (53.047 personas) y 38,1% mujeres (32.639 personas), lo que implica una razón de 1,6 hombres por cada mujer ocupada. Esta disparidad confirma la persistencia de una brecha de género en la inserción laboral temprana, que se reproduce en casi todos los departamentos del país.

En Paraguay, los hombres de 15 a 17 años integran la fuerza de trabajo en una proporción significativamente mayor que las mujeres, lo que refleja una diferencia en la participación laboral persistente marcada por el sexo y un acceso desigual a las oportunidades económicas. Las adolescentes presentan una participación más reducida en relación a sus pares hombres y posiblemente en otro sector de las actividades. Tradicionalmente, la inserción femenina a estas edades se vincula con tareas domésticas o de cuidado no remuneradas, que escapan al registro censal y no se contabilizan dentro del trabajo formal. Esta brecha de género en la participación económica temprana reproduce patrones estructurales de desigualdad que comienzan a consolidarse durante la adolescencia y que condicionan la autonomía económica futura. La menor presencia de mujeres jóvenes en el mercado laboral no implica necesariamente menor carga de trabajo, sino una distribución desigual de las responsabilidades productivas y reproductivas.

Tabla 4

Paraguay. Población de 15 a 17 años por condición de actividad laboral, según departamento (%), 2022

Departamento	Población dentro de la fuerza de trabajo	Población fuera de la fuerza de trabajo	No reportado	Fuerza de trabajo		Razón de género(*)
				Ocupada	Desocupada	
Total país	28,9	70,8	0,3	95,5	4,5	1,60
Amambay	41,3	58,0	0,8	95,9	4,1	1,67
Canindeyú	37,7	61,5	0,8	94,6	5,4	1,66
Alto Paraná	35,6	64,2	0,2	96,1	3,9	1,38
Caaguazú	32,6	67,1	0,3	94,8	5,2	1,97
Concepción	31,8	68,2	0,0	95,8	4,2	1,71
San Pedro	29,4	70,5	0,2	94,5	5,5	1,97
Guairá	29,0	70,9	0,1	94,8	5,2	1,98
Presidente Hayes	27,8	68,6	3,6	92,7	7,3	1,59
Caazapá	27,0	72,7	0,3	92,9	7,1	2,23
Alto Paraguay	26,8	67,5	5,7	91,1	8,9	2,06
Itapúa	26,6	73,3	0,0	92,6	7,4	1,83
Central	26,3	73,7	0,0	96,8	3,2	1,41
Misiones	26,1	73,9	0,0	95,7	4,3	1,73
Asunción	25,1	74,9	0,0	97,0	3,0	1,25
Boquerón	24,6	67,7	7,7	93,4	6,6	1,61
Paraguarí	22,2	77,8	0,0	94,2	5,8	1,54
Cordillera	21,8	78,2	0,0	96,5	3,5	1,91
Ñeembucú	18,8	81,2	0,0	94,0	6,0	1,69

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

(*)Calculado como la relación entre hombres ocupados dividido mujeres ocupadas.

A nivel departamental se observan diferencias importantes: los mayores niveles de participación juvenil se observan en Amambay (41%), Canindeyú (38%) y Alto Paraná (36%), lo que coincide con áreas de alta dinámica agrícola. En cambio, los valores más bajos se registran en Ñeembucú (19%), Cordillera (22%) y Paraguarí (22%). La tasa de desocupación es relativamente homogénea, oscilando entre 3% y 7%, aunque asciende a 8,9% en Alto Paraguay, donde el tamaño poblacional reducido y la informalidad pueden incidir en la variabilidad. Estos contrastes territoriales sugieren que la inserción laboral adolescente mantiene un fuerte componente estructural, asociado tanto a las oportunidades locales de empleo como a las estrategias familiares de generación de ingresos.

Desde una perspectiva demográfica, la inserción temprana en el mercado laboral suele asociarse a discontinuidades educativas y a trayectorias formativas truncas. La coexistencia de alta asistencia escolar ($\approx 90\%$) con una participación laboral cercana al 30% podría sugerir un grado significativo de compatibilización entre estudio y trabajo, aunque probablemente bajo condiciones de precariedad o ayuda familiar no remunerada. Esta dualidad refleja tensiones entre el tiempo educativo y el tiempo económico, que condicionan la acumulación de capital humano y pueden perpetuar ciclos de desigualdad.

Metodológicamente, el indicador capta la condición de actividad a partir del censo en la semana de referencia, por lo que no distingue intensidad horaria ni calidad ocupacional. En consecuencia, los valores deben interpretarse como una aproximación a la magnitud del fenómeno, más que como una medición estricta de empleo juvenil. La información censal permite estimar la participación, pero no la naturaleza ni estabilidad del vínculo laboral, lo que refuerza la necesidad de complementar con encuestas específicas sobre empleo adolescente que comprendan también a población más joven.

● 5.4.2. Adolescentes que dedicaron tiempo a la chacra, la cría de animales o la pesca para el consumo del hogar

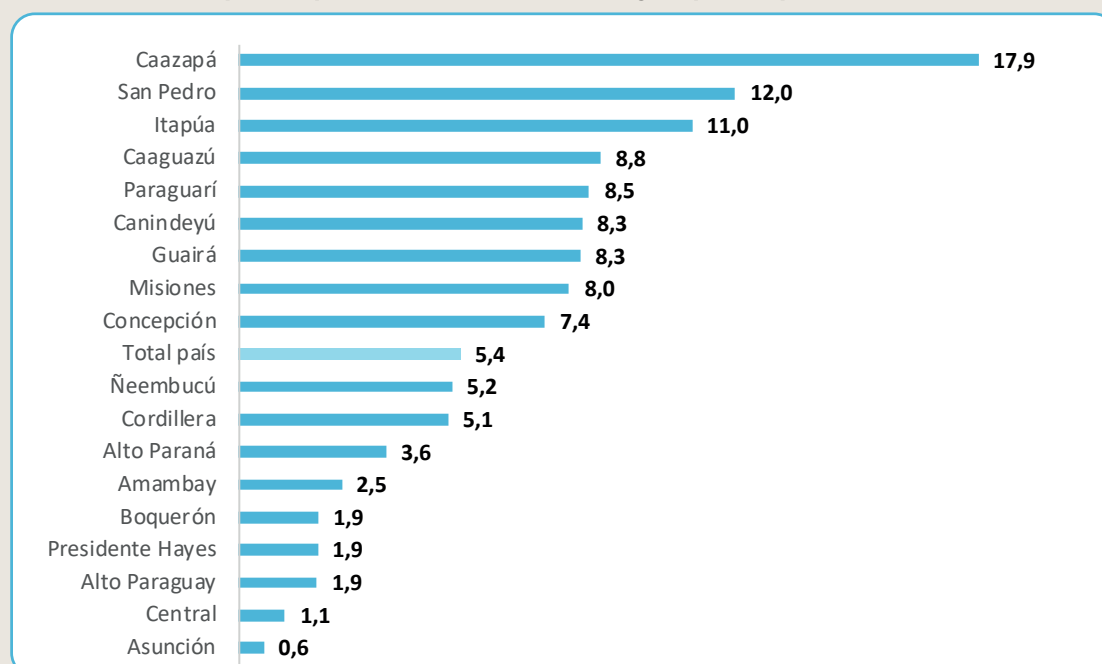
El Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 permite aproximar la magnitud del trabajo no remunerado que realizan adolescentes en actividades de autoconsumo, entendidas como aquellas destinadas a la producción de bienes o servicios para el uso propio del hogar, sin mediación del mercado. Este tipo de participación laboral, frecuentemente invisibilizada en los registros tradicionales, constituye una forma relevante de trabajo infantil o adolescente, especialmente en contextos rurales donde la economía doméstica y la auto subsistencia siguen teniendo un peso estructural.

A nivel nacional, el 5% de la población de 15 a 17 años declara haber realizado actividades de autoconsumo en la semana censal, lo que equivale a más de 16.000 adolescentes (Figura 17).

Aunque el porcentaje es moderado en términos agregados, su distribución territorial muestra marcadas diferencias. Los valores más altos se registran en los departamentos de Caazapá (18%), San Pedro (12%) e Itapúa (11%), todos con fuerte componente rural y agrícola. En cambio, Asunción y Central presentan los niveles más bajos (1%), lo que refleja la menor incidencia de este tipo de tareas en entornos urbanos y con economías no agropecuarias.

Figura 17

Paraguay. Población de 15 a 17 años que dedicó tiempo a la chacra, la cría de animales o a la pesca para el consumo del hogar, por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022

Estas brechas departamentales confirman la estrecha relación entre el autoconsumo y la estructura productiva local. En las áreas rurales, el trabajo familiar no remunerado forma parte de las estrategias de supervivencia de los hogares, donde las y los adolescentes participan en tareas agrícolas, de cría de animales, recolección o elaboración de alimentos para el consumo propio (FAO y OIT, 2023). Dichas actividades, aunque no constituyen empleo formal, implican carga de trabajo y exposición a riesgos similares a los del trabajo infantil, y en muchos casos se combinan con asistencia escolar.

Desde una perspectiva de derechos, el involucramiento de adolescentes en tareas de autoconsumo plantea desafíos para las políticas públicas. La OIT advierte que una parte significativa del trabajo infantil en América Latina se desarrolla en el ámbito familiar y en actividades agrícolas de subsistencia, donde resulta difícil distinguir entre colaboración doméstica y trabajo económico (OIT y UNICEF, 2021). En Paraguay, este límite difuso entre ayuda familiar y trabajo productivo exige fortalecer las estrategias de sensibilización y registro, particularmente en los departamentos con mayor ruralidad.

El indicador también presenta un sesgo de género que no puede ignorarse: si bien los datos censales no desagregan aquí por sexo, la evidencia regional sugiere que los hombres tienden a participar más en labores agrícolas y las mujeres en tareas de cuidado o transformación de alimentos dentro del hogar (CEPAL y UNICEF, 2025). En ambos casos, estas actividades inciden en la carga total de trabajo adolescente y en la distribución desigual del tiempo entre estudio y producción.

Metodológicamente, el censo capta el autoconsumo a partir de la pregunta sobre producción para uso propio en la semana de referencia, por lo que no mide ni la intensidad ni la frecuencia de la actividad. Aun con este límite, los datos resultan valiosos para dimensionar una forma de trabajo juvenil que escapa al registro del empleo formal y que requiere abordajes específicos en las políticas de protección social, desarrollo rural y erradicación del trabajo infantil.

5.5 Condiciones de vida de la infancia y adolescencia

El bienestar de niñas, niños y adolescentes depende en gran medida de las condiciones materiales y simbólicas en las que transcurre su vida cotidiana. Los hogares constituyen el principal entorno de socialización, cuidado y desarrollo, y sus características estructurales reflejan de manera directa las oportunidades y restricciones que enfrentan las nuevas generaciones. En América Latina, pese a los avances de las últimas décadas, la pobreza infantil y las carencias habitacionales continúan afectando de forma desproporcionada a la niñez, especialmente en contextos rurales, indígenas y de bajos ingresos (CEPAL y UNICEF, 2023).

La evidencia regional muestra que los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes enfrentan tasas de pobreza más elevadas que el promedio poblacional. En 2022, el 46,5% de las personas de 0 a 17 años vivía en hogares en situación de pobreza en América Latina, frente al 30% del conjunto de la población (CEPAL, 2023b). Estas cifras expresan no solo desigualdades de ingreso, sino también déficits persistentes en el acceso a servicios básicos, infraestructura, vivienda adecuada y tecnologías esenciales para la participación social y educativa. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia advierte que tales privaciones combinadas configuran una forma de “pobreza multidimensional infantil”, que limita la expansión de capacidades y la garantía de derechos (UNICEF, 2023).

En Paraguay, las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia presentan un panorama heterogéneo y estrechamente vinculado a la estructura territorial y social. Los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 permiten observar la incidencia de déficits de vivienda, hacinamiento y necesidades básicas insatisfechas (NBI) en hogares donde residen niñas, niños y adolescentes. A ello se suma la brecha digital, expresada en el desigual acceso a internet y telefonía móvil, que amplía las desigualdades educativas y de inserción social, particularmente en áreas rurales o de menor densidad poblacional (Banco Mundial, 2023a).

El análisis de este apartado se centra en cuatro dimensiones complementarias: la calidad de la vivienda, el hacinamiento, las necesidades básicas insatisfechas y el acceso a tecnología. Cada una de ellas aporta una mirada específica sobre la capacidad de los hogares para ofrecer un entorno adecuado de desarrollo. En conjunto, permiten aproximar un diagnóstico integral de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, entendidas no solo como un reflejo del bienestar presente, sino también como un factor estructurante de la movilidad social futura.

El abordaje propuesto parte de un enfoque de derechos humanos y desarrollo humano sostenible, reconociendo que las desigualdades materiales de la infancia no son solo consecuencia de la pobreza económica, sino expresión de una distribución desigual del bienestar y de la protección social. Tal como sostiene la CEPAL (2023), garantizar condiciones de vida dignas en la infancia es una condición indispensable para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y avanzar hacia sociedades más equitativas.

● 5.5.1. Hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes con NBI

A nivel nacional, el 16% de los hogares con niñas, niños y adolescentes presenta al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), según los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 (Figura 18). Esta proporción equivale a más de 285.000 hogares en situación de privación estructural, lo que revela la persistencia de condiciones materiales deficitarias que afectan directamente el bienestar de la niñez y adolescencia.

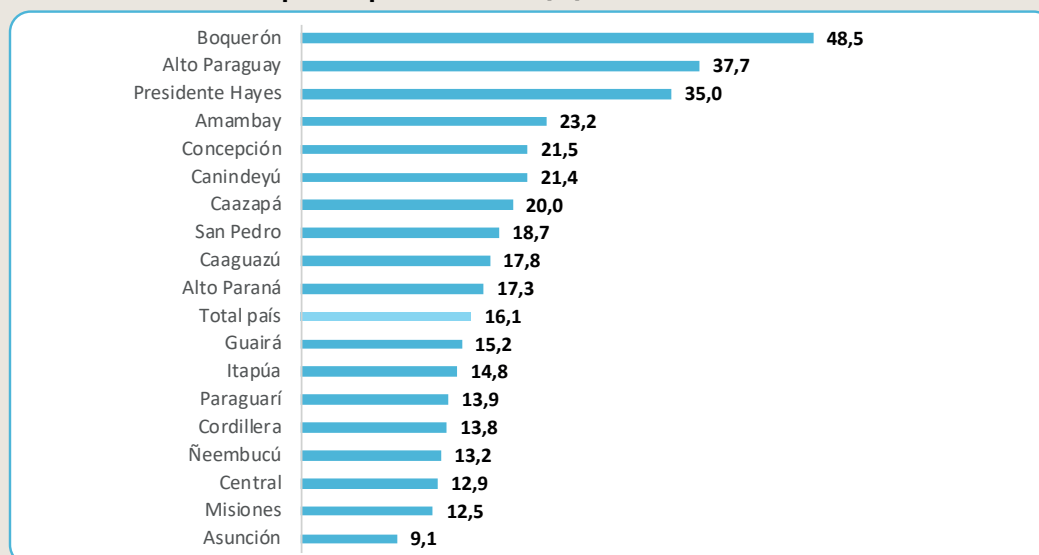
Metodológicamente, este indicador se calcula como el porcentaje de hogares con población de 0 a 17 años que presentan al menos una carencia en las dimensiones del sistema NBI, según la definición armonizada por la CEPAL (2019). Si bien no cuantifica la intensidad de la privación, permite estimar la extensión del déficit social que afecta a la población infantil y adolescente en Paraguay, ofreciendo una medida sintética de la desigualdad estructural y del rezago territorial.

Las brechas territoriales son significativas. En el Chaco paraguayo, los niveles de privación son especialmente elevados: Boquerón alcanza 48%, Alto Paraguay 38% y Presidente Hayes 35% de los hogares con al menos una NBI. Estas cifras cuadruplican el promedio nacional y reflejan un patrón de desigualdad histórica asociado a limitaciones en la infraestructura, baja cobertura de servicios básicos y dispersión territorial (ONU-Hábitat, 2023). La CEPAL (2023, p. 122) ha señalado que en estas áreas la vulnerabilidad infantil se asocia con el aislamiento geográfico y las restricciones en el acceso a salud, educación y vivienda de calidad.

En la región Oriental, la incidencia de NBI es más heterogénea. Los valores más altos corresponden a Amambay (23%), Concepción (21%), Canindeyú (21%) y Caazapá (20%), departamentos con fuerte base agropecuaria y persistente desigualdad rural. En contraste, los niveles más bajos se observan en Asunción (9%) y Misiones (12%), lo que denota un efecto protector relativo de la urbanización y de mejores condiciones de infraestructura social. No obstante, la magnitud de hogares afectados en el Departamento Central —más de 66.000 hogares con NBI— convierte a esta zona en el principal foco de déficit en términos absolutos.

Figura 18

Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

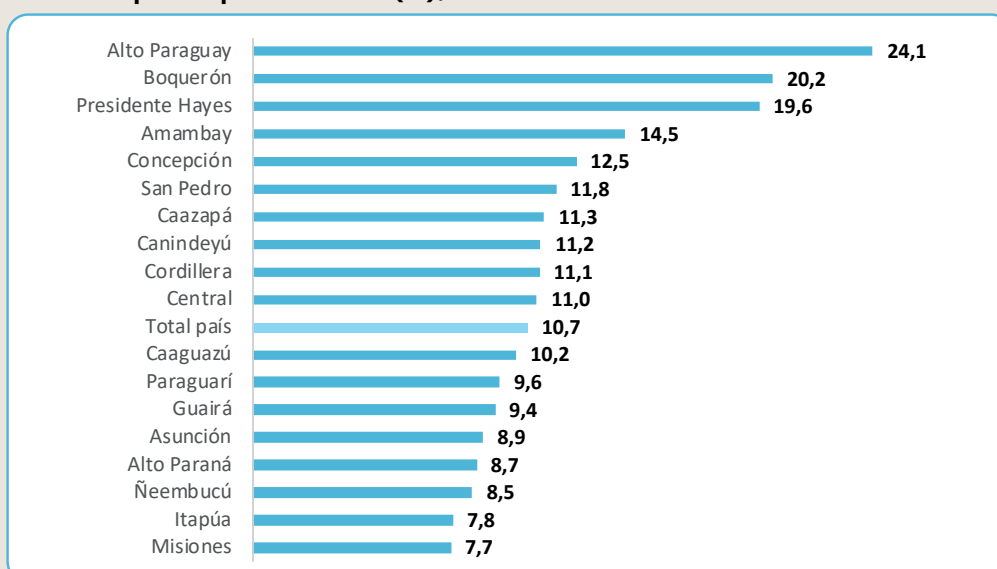
El indicador de NBI refleja una aproximación multidimensional de la pobreza estructural, al incluir privaciones en vivienda, hacinamiento, educación, servicios sanitarios y capacidad económica (CEPAL, 2019). Su uso es particularmente relevante para la infancia, dado que las privaciones acumuladas en etapas tempranas tienden a reproducirse intergeneracionalmente y condicionan las oportunidades futuras (UNICEF, 2023). La CEPAL (2023) enfatiza que los hogares con niños y adolescentes concentran la mayor carga de pobreza estructural en América Latina, fenómeno que se mantiene a pesar de los avances en cobertura educativa y transferencias monetarias.

Desde una perspectiva de derechos, la presencia de NBI en hogares con población infantil y adolescente supone una vulneración directa del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado. La evidencia del Banco Mundial (2023b) y del ONU-Hábitat (2023) refuerza que la mejora de las condiciones habitacionales y del acceso a servicios básicos son componentes esenciales de las políticas de inclusión social orientadas al cumplimiento del ODS 1 (Fin de la pobreza) y del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

● 5.5.2. Hogares con población de 0 a 17 años con NBI en calidad de la vivienda

Figura 19

Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con NBI en calidad de la vivienda por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Metodológicamente, este indicador capta la proporción de hogares con al menos una persona de 0 a 17 años, por lo que no distingue el número de integrantes ni la composición familiar interna. Sin embargo, su distribución territorial ofrece una medida indirecta de la carga potencial sobre los sistemas de protección y cuidado, especialmente en departamentos con alta densidad de hogares con niñas, niños y adolescentes.

En relación a los hogares con NBI, a nivel nacional, el 10,7% de los hogares con niñas, niños y adolescentes en Paraguay presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la calidad de la vivienda (Figura 18). Este indicador sintetiza carencias estructurales en materiales de construcción, tipo de techo, piso y/o paredes y acceso a servicios esenciales, dimensiones que la literatura reconoce como determinantes del bienestar infantil y del desarrollo saludable (CEPAL, 2023; ONU-Hábitat, 2023).

Las diferencias territoriales son marcadas. Los mayores porcentajes de hogares con NBI en la calidad de la vivienda se registran en los departamentos del Chaco paraguayo: Alto Paraguay (24%), Boquerón (20%) y Presidente Hayes (20%). En estos territorios, la precariedad constructiva se combina con una dispersión poblacional elevada, dificultades de acceso a servicios básicos y una infraestructura limitada, condiciones que históricamente han configurado una vulnerabilidad estructural del hábitat (ONU-Hábitat, 2023).

En la región Oriental, la incidencia promedio oscila entre 8% y 14%, destacándose Amambay (14%), Concepción (13%) y San Pedro (12%) como los departamentos con mayor proporción de viviendas deficitarias entre hogares con población infantil y adolescente. En cambio, Itapúa, Misiones y Asunción presentan los valores más bajos (entre 8% y 9%), lo que sugiere una mejor dotación de infraestructura y servicios urbanos, aunque no necesariamente ausencia de desigualdad interna.

En términos absolutos, Central concentra el volumen más alto de hogares afectados: 32.218 hogares con NBI en calidad de vivienda, equivalente a casi una tercera parte del total nacional. Este dato refleja que, si bien la incidencia porcentual no es la más elevada, la magnitud poblacional convierte a esta zona en un núcleo crítico desde el punto de vista de las políticas habitacionales.

Desde una perspectiva de derechos, el déficit habitacional infantil constituye una privación esencial del bienestar y un obstáculo para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, así como del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que reconoce el derecho de todos los niños y niñas a un nivel de vida adecuado, incluyendo una vivienda digna. La CEPAL (2023) advierte que las privaciones habitacionales tempranas no solo reflejan desigualdades estructurales, sino que pueden consolidar desventajas intergeneracionales cuando se asocian a pobreza y a limitaciones educativas o laborales de los adultos responsables.

Metodológicamente, el indicador se calcula como el porcentaje de hogares con población de 0 a 17 años que presentan NBI por déficit en calidad de la vivienda, según los criterios censales de materiales predominantes de paredes, techos o pisos (INE, 2022). Esta definición sigue las recomendaciones de CEPAL (2019) y ONU-Hábitat (2023) sobre medición de privaciones habitacionales severas. Si bien el indicador no capta la percepción subjetiva de bienestar ni la calidad ambiental del entorno, permite dimensionar la precariedad estructural del hábitat infantil en el país y orientar políticas territoriales de mejoramiento habitacional y equidad urbana.

● 5.5.3. Hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes con hacinamiento

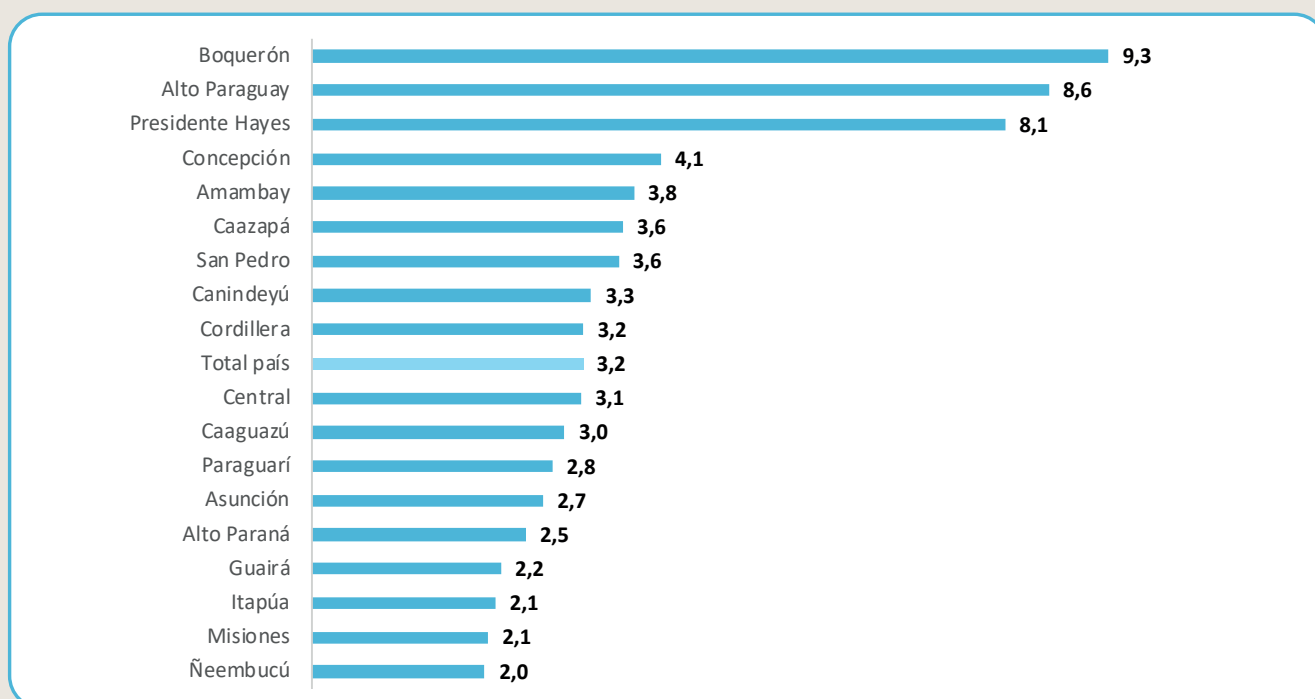
El indicador se construye con base en la relación entre número de personas y dormitorios disponibles, aplicando el umbral de más de tres personas por dormitorio, conforme a las recomendaciones de la CEPAL (2019). Si bien no incorpora otros factores de confort o calidad ambiental, constituye una medida robusta de presión demográfica sobre el espacio doméstico, particularmente relevante en la evaluación de privaciones multidimensionales de la niñez y la adolescencia.

En el país, 3% de los hogares con niñas, niños y adolescentes presenta hacinamiento, es decir, más de tres personas por dormitorio. Aunque el promedio nacional parece bajo, este valor equivale a más de 31.000 hogares con menores de edad en condiciones de alta densidad habitacional (Figura 20), lo que representa un riesgo directo para la salud, la privacidad y el rendimiento educativo infantil.

Las diferencias territoriales son claras: los departamentos del Chaco, Boquerón (9%), Alto Paraguay (9%) y Presidente Hayes (8%), exhiben las tasas más elevadas, triplicando el promedio nacional. La escasez de viviendas adecuadas, la dispersión geográfica y los costos logísticos de materiales y servicios en la región explican buena parte de esta concentración (ONU-Hábitat, 2023). En contraste, los valores más bajos corresponden a Guairá, Misiones, Itapúa y Ñeembucú (2%), donde predomina una estructura habitacional más estable y menor densidad por vivienda.

Figura 20

Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con hacinamiento por departamento (%), 2022



Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

En la región Oriental, Concepción (4%), San Pedro (4%) y Amambay (4%) mantienen niveles superiores al promedio, lo que coincide con áreas rurales y menor disponibilidad de infraestructura habitacional (CEPAL, 2023). En términos absolutos, el Departamento Central, pese a un porcentaje de 3%, concentra más de 9.000 hogares en hacinamiento crítico, lo que evidencia la magnitud del problema en áreas urbanas densamente pobladas.

Desde un enfoque de derechos, el hacinamiento infantil constituye una privación material grave, vinculada a la seguridad, el descanso y la convivencia. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece que los Estados deben garantizar condiciones habitacionales que aseguren el bienestar físico y emocional. Además, la CEPAL (2023, p. 126) advierte que el hacinamiento severo se asocia con mayor exposición a enfermedades respiratorias y estrés familiar, afectando de forma desproporcionada a los hogares con menores ingresos.

● 5.5.4. Hogares con acceso a tecnología (internet y telefonía móvil)

Metodológicamente, este indicador expresa el porcentaje de hogares con población de 0 a 17 años que declaran acceso a internet o a telefonía móvil con pantalla táctil, según el Censo 2022. Aunque no evalúa la velocidad, la estabilidad ni la calidad del servicio, constituye una medida relevante de infraestructura tecnológica doméstica, indispensable para la equidad educativa y el ejercicio de derechos digitales.

En Paraguay, casi 6 de cada 10 hogares con niñas, niños y adolescentes (58,9%) disponen de conexión a internet, mientras que 9 de cada 10 hogares con niñas, niños y adolescentes (90,3%) cuentan con al menos un teléfono celular con pantalla táctil (Tabla 5). Estas cifras reflejan un avance sustantivo en la expansión de la conectividad, aunque también exhiben brechas persistentes entre territorios urbanos y rurales, y entre regiones con distinto grado de desarrollo económico.

Tabla 5

Paraguay. Hogares con población de 0 a 17 años con acceso a Tecnología de la Información y Comunicación, según departamento (%), 2022

Departamento	Hogares con conexión a internet (%)	Hogares con teléfono celular (%)
Total país	58,9	90,3
Asunción	80,4	93,8
Concepción	52,3	88,1
San Pedro	39,4	82,5
Cordillera	35,0	91,0
Guairá	42,1	87,8
Caaguazú	45,9	86,6
Caazapá	38,7	85,0
Itapúa	59,9	91,7
Misiones	53,1	91,8
Paraguarí	40,3	89,0
Alto Paraná	69,8	91,2
Central	69,4	94,4
Ñeembucú	66,1	93,6
Amambay	61,4	86,9
Canindeyú	50,7	83,0
Presidente Hayes	37,8	85,0
Boquerón	48,2	82,0
Alto Paraguay	29,8	83,8

Fuente: INE. Censo Nacional de Población y Viviendas, 2022.

Las diferencias territoriales son notorias. En la región Metropolitana (Asunción y Central), la conexión a internet alcanza 80% y 69% respectivamente, niveles comparables a los promedios urbanos de América Latina (CEPAL, 2023). En contraste, los departamentos del norte y del Chaco, tales como Alto Paraguay (29,8%), Presidente Hayes (37,8%) y Boquerón (48,2%), presentan las coberturas más bajas, asociadas a la dispersión poblacional, los costos de infraestructura y la limitada penetración del servicio (Banco Mundial, 2023; ONU-Hábitat, 2023).

Entre los departamentos con niveles medios se destacan Itapúa (59,9%), Amambay (61,4%) y Ñeembucú (66,1%), lo que evidencia una cierta convergencia en territorios con redes urbanas intermedias. Sin embargo, al considerar la conectividad móvil, las brechas tienden a reducirse: la mayoría de los departamentos supera el 85%, lo que sugiere que el teléfono celular constituye el principal canal de acceso digital para los hogares con menores de edad, incluso en áreas rurales. En este caso, San Pedro, Boquerón, Canindeyú y Alto Paraguay están apenas por debajo de esa cifra.

Desde un enfoque de derechos, el acceso a TIC es un componente esencial del derecho a la educación y la información, especialmente tras la experiencia de la pandemia de COVID-19, que acentuó la dependencia de la conectividad para sostener la escolaridad y el contacto institucional. Según la UNICEF (2023), las brechas digitales reproducen desigualdades socioeconómicas y limitan las oportunidades de aprendizaje, afectando en particular a las niñas y adolescentes de contextos rurales o de bajos ingresos.

Asimismo, la CEPAL (2023, p. 210) subraya que el acceso a internet de calidad y asequible se ha convertido en un indicador clave de inclusión social, dado que condiciona la participación en la educación, el empleo y los servicios públicos digitales. En el caso paraguayo, la amplia disponibilidad de telefonía móvil, pero menor conectividad fija, evidencia una transición tecnológica desigual y la necesidad de fortalecer políticas de conectividad inclusiva y asequible.

5.6. Niñas, niños y adolescentes indígenas

La caracterización de la población indígena en Paraguay requiere un abordaje específico, debido tanto a su historicidad propia como a la necesidad de emplear fuentes diseñadas para captar la diversidad étnica, lingüística y territorial del país. El IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022 constituye la principal fuente estadística reciente y ofrece un relevamiento exhaustivo de los 19 pueblos indígenas distribuidos en cinco familias lingüísticas (Guaraní, Lengua Maskoy/Enlhet Enenlhet, Matakó Mataguayo, Zamuco y Guaicurú), con metodologías de trabajo adaptadas a cada territorio y con participación directa de líderes y organizaciones indígenas.

En el documento Resultados Finales de Población y Viviendas del IV Censo Nacional Indígena 2022 enfatiza que la producción de información para los pueblos indígenas debe ser culturalmente pertinente, con instrumentos diseñados para captar estructuras familiares, condiciones de vida, movilidad y lengua habitual, aspectos que no pueden ser adecuadamente representados en censos generales.

El marco normativo refuerza esta necesidad. La Constitución de la República del Paraguay reconoce la preexistencia étnica y garantiza el derecho a la identidad cultural, la educación bilingüe y la propiedad comunitaria (Constitución de la República del Paraguay, 1992, arts. 62–67). A ello se suma la Ley N.º 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, que establece lineamientos de protección territorial y de desarrollo con identidad, así como la ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1993, que obliga al Estado a asegurar procesos de consulta y participación en todas las políticas que afecten a los pueblos indígenas (OIT, 1989, arts. 6 y 7). Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas amplía estos principios y establece estándares mínimos de autodeterminación, lengua, salud, educación y derecho a tierras tradicionales (ONU, 2007, arts. 3, 13, 23).

Las desigualdades estructurales que afectan a los pueblos indígenas en Paraguay han sido documentadas previamente por investigaciones antropológicas y demográficas. Estudios de referencia como los de Melià (2011) sobre la territorialidad Guaraní, Súsni y Chase-Sardi (1994) sobre diversidad étnica, o Unruh y Kalisch (2003) sobre los pueblos Maskoy, demuestran que la vulnerabilidad actual no puede desligarse de procesos históricos de despojo territorial, presión sobre los recursos y limitaciones en el acceso a salud, educación y servicios básicos. Esta perspectiva histórica es coherente con los hallazgos del Censo Indígena 2022: condiciones habitacionales deficitarias, baja cobertura educativa en determinados pueblos, desigualdades de género y persistencia de desplazamientos y movilidad estacional.

En este contexto, la caracterización demográfica actual adquiere relevancia para la planificación pública. Los datos del Censo 2022 permiten dimensionar el tamaño relativo de cada familia lingüística, la distribución espacial de los pueblos, su estructura por edad, los niveles de uso de la lengua materna, las condiciones de vida y los cambios recientes en su composición.

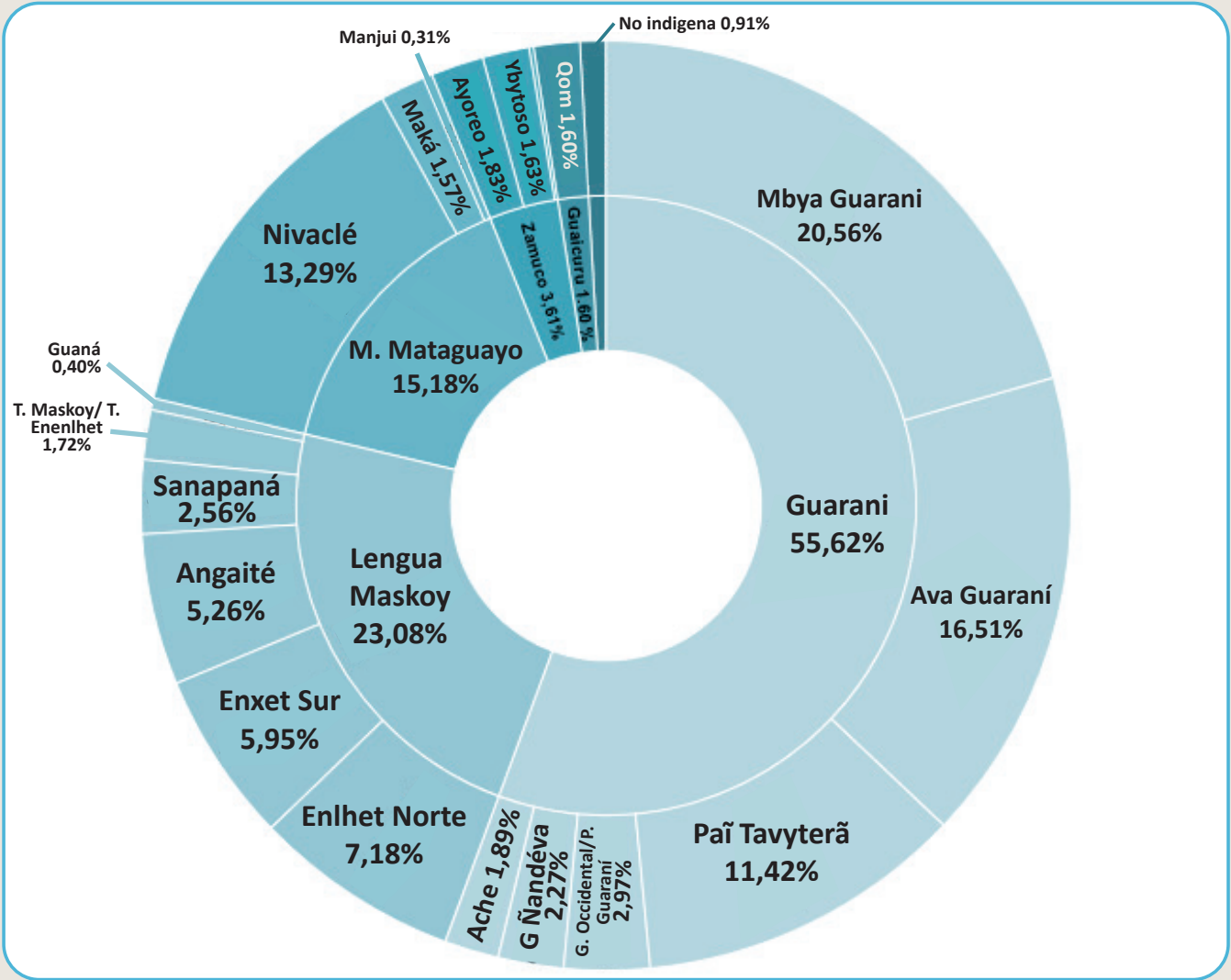
La lectura de estos indicadores debe realizarse con un enfoque de derechos, reconociendo la diversidad interna y evitando generalizaciones que invisibilicen diferencias territoriales significativas. La evidencia disponible confirma que los pueblos indígenas mantienen dinámicas demográficas propias y, en muchos casos, trayectorias socioeconómicas distintas a las del resto de la población, lo que exige políticas culturalmente adecuadas, financiación estable y sistemas de información sensibles a esta diversidad.

● **5.6.1. Población indígena infantil y adolescente por familia lingüística**

El indicador refiere a la distribución relativa de la población indígena de 0 a 17 años según las cinco familias lingüísticas reconocidas en el país, Guaraní, Lengua Maskoy/Enlhet Enenlhet, Mataco Mataguayo, Zamuco y Guaicurú, tal como las define el IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022. Operativamente, se calcula como la proporción que representa cada familia lingüística sobre el total de niñas, niños y adolescentes indígenas relevados en 2022.

A nivel nacional, la composición etnolingüística muestra un predominio claro del conjunto de pueblos pertenecientes a la familia Guaraní, que representan 55,6% de la población indígena de 0 a 17 años. Le sigue la familia Lengua-Maskoy, que concentra 23,1%, y luego Mataco-Mataguayo, con 15,2%. En menor magnitud, se ubican las familias Zamuco (3,6%) y Guaicurú (1,6%) (Figura 21). La categoría “no indígena” dentro del territorio de comunidades indígenas -fundamentalmente población no indígena residente en comunidades o asentamientos- representa 0,9%, sin implicancias sobre el total indígena, pero relevante para describir la estructura demográfica local.

Figura 21
Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años, por familia lingüística (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

Esta distribución no es homogénea, ya que cada familia agrupa pueblos con historias, territorios y dinámicas demográficas propias, como documenta el Libro Verde del Censo 2022. Entre los pueblos Guaraní destacan los Mbya (20,6% del total indígena de 0 a 17 años), Ava Guaraní (16,5%) y Paĩ Tavyterã (11,4%), cada uno con territorialidades y densidades poblacionales específicas. En la familia Maskoy, los pueblos Enlhet Norte (7,2%), Enxet Sur (5,9%) y Angaité (5,3%) concentran la mayor parte de la infancia y adolescencia. La familia Mataco-Mataguayo está dominada por el pueblo Nivaclé, que agrupa 87,6% de sus niños y adolescentes, rasgo demográfico que el Censo atribuye a procesos de asentamiento consolidado y fertilidad relativamente alta (INE, 2024, p. 52). En Zamuco, los Ayoreo representan poco más de la mitad de la infancia (50,7%), mientras que en Guaicurú el pueblo Qom constituye la totalidad del subgrupo censado.

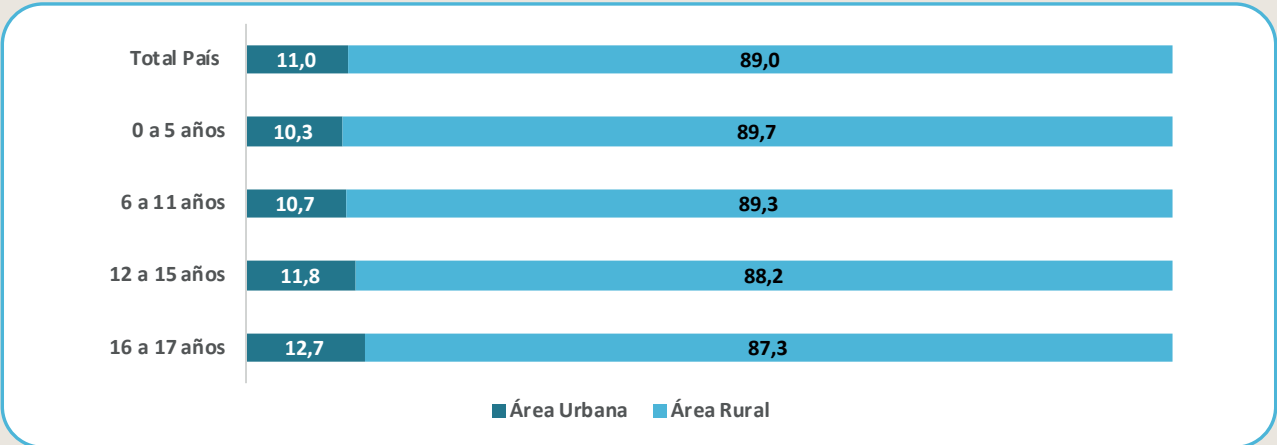
Desde una perspectiva demográfica y territorial, esta estructura etnolingüística tiene implicancias directas para el diseño de políticas públicas. La alta concentración de población infantil y adolescente en la familia Guaraní —particularmente en pueblos Mbya, Ava y Paĩ Tavyterã distribuidos en la región Oriental— demanda acciones focalizadas en educación bilingüe intercultural, fortalecimiento de escuelas comunitarias y atención primaria de salud con pertinencia cultural, áreas señaladas en estudios previos (Melià, 2011; UNICEF y CEPAL, 2023). En paralelo, la presencia significativa de pueblos Maskoy y Nivaclé en el Chaco exige políticas diferenciadas en materia de acceso al agua, transporte, protección territorial y continuidad educativa, ya que se trata de regiones donde la dispersión y la estacionalidad del trabajo condicionan la oferta pública.

El indicador, basado íntegramente en el Censo Indígena 2022, capta la composición etnolingüística pero no informa sobre bienestar, acceso a derechos ni movilidad poblacional; por lo tanto, su interpretación debe integrarse con otros indicadores del mismo censo, especialmente los referidos a lengua materna, localización territorial, asistencia escolar y condiciones de vida. La solidez de los datos radica en el diseño operativo específico para pueblos indígenas y en el levantamiento territorial con equipos lingüísticos, señalado por el INE como condición para asegurar validez cultural y estadística.

● **5.6.2. Características de la población indígena de niñas, niños y adolescentes**

La población indígena de 0 a 17 años asciende a 61.987 personas, lo que representa cerca del 46% del total indígena nacional. El indicador muestra una característica estructural del universo indígena: una marcada concentración en áreas rurales, donde residen nueve de cada diez niñas, niños y adolescentes indígenas (89,0%). El componente urbano es reducido (11,0%), aunque más relevante en los tramos de 12 a 17 años, donde la proporción urbana aumenta ligeramente (Figura 22), lo que sugiere procesos de movilidad asociados a educación, trabajo temprano o acompañamiento familiar.

Figura 22
Paraguay. Población de 0 a 17 años por área urbana/rural, según grupos de edad (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

El perfil por edad es claramente joven. El subgrupo de 0 a 5 años reúne 22.463 personas, lo que equivale al 36% del total infantil indígena; le siguen las edades de 6 a 11 años con 20.798 personas (34%) y, luego, 12 a 15 años con 12.662 personas (20%). El tramo de 16 a 17 años, con 6.064 personas (10%) (Tabla 6), muestra un adelgazamiento propio del avance del ciclo vital y de la mayor exposición a migraciones temporales y movilidad territorial.

El índice de masculinidad, también llamado razón de sexo, se define como el cociente entre la población masculina y la femenina de un grupo, multiplicado por 100. Una razón igual a 100 implica paridad exacta; valores mayores indican predominio masculino y menores, predominio femenino.

En este indicador, la razón de masculinidad total para la población indígena de 0 a 17 años es 105, lo que significa que existen 105 hombres por cada 100 mujeres. Este valor es consistente con los rangos esperables en cohortes jóvenes y no muestra signos de sesgos demográficos, infrarregistro diferencial ni comportamientos atípicos. De hecho, cuando se observa el detalle por edades, el indicador se mantiene estable: 104 en el grupo de 0 a 5 años, 107 en el grupo de 6 a 11 años, 105 en el grupo de 12 a 15 años y 98 en el grupo de 16 a 17 años.

Esta variación leve dentro del tramo adolescente final suele asociarse más a movilidad diferencial por sexo que a fenómenos demográficos estructurales, especialmente en contextos de baja densidad poblacional. En conjunto, la razón de masculinidad muestra un equilibrio notable. No sugiere comportamientos asociados a discriminación de género, diferencias marcadas en supervivencia o fallas graves de registro. La estabilidad del indicador, tanto al interior de los subgrupos como en el total, refuerza la interpretación de que la estructura por sexo de la infancia indígena del país es ampliamente balanceada.

Tabla 6
Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por características seleccionadas, según grupos de edad, 2022

Grupos de edad	Total	Varón	Mujer	Distribución porcentual	Razón de masculinidad
Total País	61.987	31.712	30.275	100,0%	105
0 a 5 años	22.463	11.478	10.985	36,2%	104
6 a 11 años	20.798	10.754	10.044	33,6%	107
12 a 15 años	12.662	6.472	6.190	20,4%	105
16 a 17 años	6.064	3.008	3.056	9,8%	98

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

Desde la perspectiva territorial, la abrumadora ruralidad del universo infantil indígena introduce desafíos definidos para la política pública. La oferta de salud y nutrición, la educación inicial y primaria, el transporte escolar y los mecanismos de protección requieren esquemas de provisión que contemplen baja densidad poblacional, lejanía, intermitencia de servicios y dificultades de conectividad. Al mismo tiempo, la presencia minoritaria pero creciente en espacios urbanos obliga a pensar en dispositivos que aseguren continuidad educativa, mediación intercultural y acompañamiento a las trayectorias escolares de adolescentes que migran hacia cabeceras departamentales.

Las dos últimas tablas permiten ubicar dos tendencias complementarias: por un lado, la persistente juventud demográfica indígena, que demanda sostener acciones de primera infancia, acceso oportuno a la educación y fortalecimiento del primer nivel de atención; por otro lado, la heterogeneidad espacial, que exige respuestas diferenciadas para comunidades rurales dispersas y para contingentes de adolescentes que se mueven hacia entornos urbanos. La lectura conjunta de los cuadros y la evidencia censal más amplia confirma que, incluso en un contexto nacional de transición demográfica avanzada, la dinámica indígena mantiene rasgos propios que deben ser contemplados en la planificación y la inversión pública.

El predominio rural, combinado con un perfil etario joven y una distribución por sexo equilibrada, plantea un escenario claro para la planificación. En las comunidades indígenas se requiere reforzar estrategias territoriales que combinen accesibilidad real, respecto por la organización comunitaria, mediación intercultural y presencia sostenida del Estado, particularmente en salud primaria, nutrición temprana, estimulación oportuna y continuidad educativa.

A la vez, la presencia minoritaria pero creciente de población adolescente en áreas urbanas, más visible en los tramos de 12 a 17 años, obliga a desarrollar dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas, formación laboral inicial y servicios sensibles al ciclo vital. En ambos entornos, la estabilidad de la razón de masculinidad implica que las intervenciones pueden planificarse sin distorsiones asociadas a sesgos por sexo, lo que facilita el diseño de políticas universales bien segmentadas por edad.

En síntesis, el indicador confirma que la infancia y adolescencia indígena es simultáneamente joven, mayoritariamente rural y demográficamente equilibrada por sexo. Esta combinación exige políticas que integren calidad y pertinencia cultural en el corto plazo y sostengan la ampliación territorial efectiva del sistema de protección integral.

● 5.6.3. Tenencia de documentación en la población indígena infantil y adolescente

La documentación civil y comunitaria constituye uno de los componentes centrales del derecho a la identidad. El acceso a la documentación básica, la inscripción de nacimiento, el carnet indígena y la cédula de identidad, constituye un requisito esencial para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas. La identidad legal habilita la inscripción escolar, la atención sanitaria, la participación en programas sociales y el reconocimiento formal en los sistemas de protección. La lectura de este indicador permite dimensionar la cobertura real de estos documentos en la población indígena de 0 a 17 años y pone en evidencia brechas territoriales que condicionan la igualdad en el acceso a derechos.

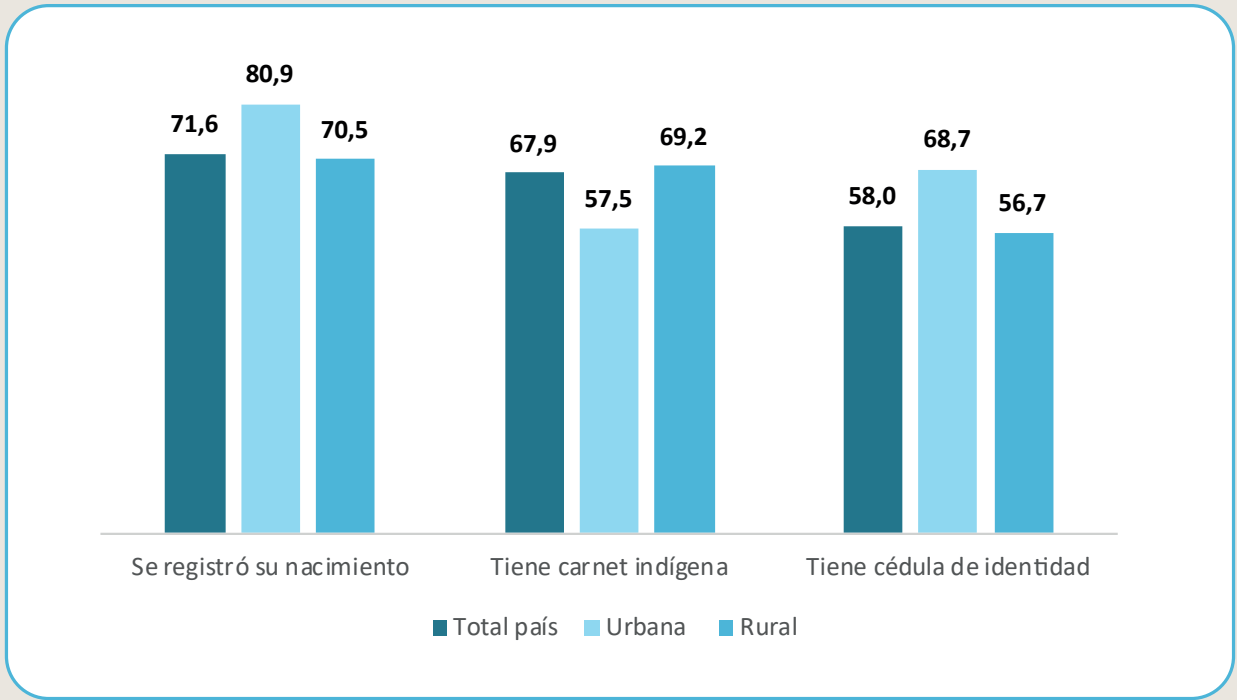
En 2022, el Censo Indígena registró 61.987 niñas, niños y adolescentes indígenas, de los cuales 72% figura como inscripto en el Registro Civil (figura 23). La falta de inscripción continúa siendo un obstáculo serio para el ejercicio pleno de derechos, desde el acceso a programas sociales hasta la continuidad de la trayectoria educativa.

Aunque la mayoría cuenta con reconocimiento formal en el Registro Civil, persiste un núcleo significativo sin inscripción o con información incompleta. La diferencia urbana–rural es visible: en las áreas urbanas la cobertura llega a 81%, mientras que en las áreas rurales disminuye a 70%, lo que sugiere que la distancia geográfica, la menor presencia institucional y las dificultades de traslado continúan afectando la registración temprana.

El carnet indígena, documento relevante para el reconocimiento administrativo dentro del sistema de pueblos originarios, presenta una cobertura del 68% a nivel país (Figura 23), el comportamiento por área muestra un matiz particular: en áreas rurales el 69% de niñas, niños y adolescentes lo posee, mientras que en áreas urbanas la cifra desciende a 58%. La diferencia puede vincularse a dinámicas comunitarias en territorios rurales donde la identidad indígena tiene mayor visibilidad y continuidad administrativa, mientras que en entornos urbanos la pertenencia indígena suele expresarse de manera menos formalizada. Aun así, el registro incompleto persiste y limita el acceso a beneficios asociados a este documento.

La cédula de identidad es el documento con menor cobertura relativa dentro de la población indígena de 0 a 17 años. El 58% de la población indígena de niñas, niños y adolescentes cuenta con ella. La brecha urbana-rural vuelve a ser marcada: en áreas urbanas la tenencia alcanza al 69%, mientras que en las áreas rurales baja al 57%.

Figura 23
Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por tenencia de documentación, según área urbana/rural (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

La lectura conjunta de estos datos revela un patrón consistente. La inscripción en el Registro Civil es mayoritaria, pero lejos de la universalidad; el carnet indígena presenta una cobertura importante, con mayor peso en áreas rurales; y la cédula de identidad muestra un déficit significativo, especialmente en territorios alejados o con menor presencia institucional. En conjunto, estos resultados reflejan que alrededor de la mitad de la población indígena infantil y adolescente accede de forma completa a los tres documentos básicos, mientras que una proporción importante enfrenta uno o más obstáculos en su documentación.

Las implicancias para la política pública son claras. El rezago en documentación básica limita la garantía de derechos y exige fortalecer las campañas de inscripción y cedulação con presencia territorial continua, particularmente en áreas rurales y en comunidades dispersas. El despliegue de operativos móviles, la reducción de costos indirectos para las familias y la articulación con liderazgos comunitarios aparecen como estrategias necesarias para ampliar la cobertura. Asimismo, el volumen persistente de casos “no reportados” señala la importancia de mejorar las capacidades de registro y sistematización, tanto en el nivel censal como en la administración ordinaria.

La situación documentada por el Censo 2022 muestra la necesidad de profundizar esfuerzos para asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes indígenas cuenten con identidad legal y administrativa plena. La documentación no es solo un trámite burocrático: constituye la puerta de entrada a la ciudadanía plena y la condición indispensable para que las políticas de infancia en contextos indígenas puedan ser efectivas y equitativas.

● 5.6.4. Alfabetización de la población indígena de 15 a 17 años

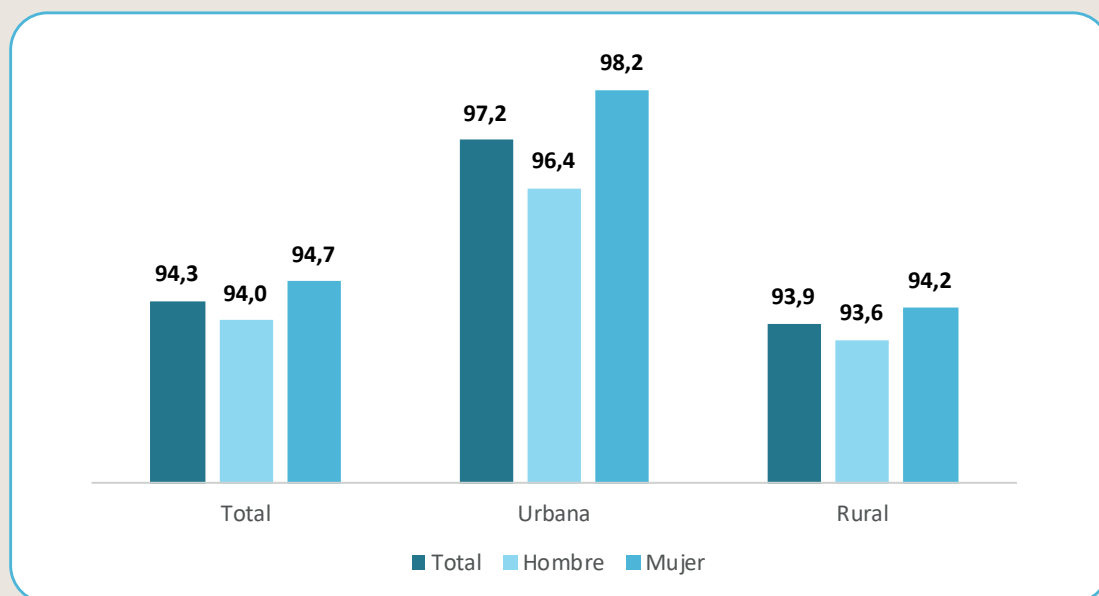
La alfabetización en la adolescencia constituye un umbral fundamental para la inclusión educativa y para la transición hacia la enseñanza media y las oportunidades laborales futuras. Su medición entre la población indígena de 15 a 17 años permite observar con claridad los resultados acumulados del sistema escolar en territorios donde persisten desigualdades de acceso, condiciones estructurales adversas y barreras lingüísticas vinculadas a la diversidad étnica del país.

Según el IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022, la población indígena de 15 a 17 años asciende a 9.064 personas, de las cuales el 94% declara saber leer y escribir, una proporción elevada en términos comparativos y que muestra los efectos de la expansión de la cobertura educativa en las últimas décadas (Figura 24).

El análisis por área de residencia revela diferencias moderadas pero consistentes: en las áreas urbanas la alfabetización alcanza al 97%, mientras que en las áreas rurales se ubica en torno al 94%. Dado que nueve de cada diez adolescentes indígenas residen en áreas rurales, esta brecha adquiere relevancia práctica, ya que concentra la mayor parte de los casos sin alfabetización plena y podría reflejar la persistencia de desigualdades en infraestructura educativa, acceso a docentes bilingües y continuidad escolar en contextos geográficos dispersos.

Figura 24

Paraguay. Población indígena de 15 a 17 años alfabetizada por área, según sexo (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

Las diferencias entre hombres y mujeres son reducidas: ambos grupos presentan niveles de alfabetización cercanos al promedio nacional. Los hombres registran 94% y las mujeres 94,7%, lo que indica una situación de equilibrio educativo entre sexos dentro del tramo adolescente indígena.

En síntesis, la alfabetización adolescente entre la población indígena muestra niveles altos y relativamente homogéneos entre hombres y mujeres, con ligeras diferencias territoriales que favorecen a las áreas urbanas. A pesar de estos avances, persiste un núcleo no alfabetizado que requiere intervenciones focalizadas, especialmente en comunidades rurales donde se combinan barreras lingüísticas, trayectorias educativas interrumpidas y limitaciones de acceso a servicios. La garantía plena del derecho a la lectura y escritura en la adolescencia es central para sostener la continuidad educativa y para habilitar transiciones hacia el nivel medio y hacia el mundo del trabajo, por lo que este indicador constituye una señal de alerta para orientar estrategias pedagógicas y territoriales dentro de los servicios educativos en pueblos indígenas.

● 5.6.5. Asistencia escolar de la población indígena de 6 a 17 años

La asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes indígenas de 6 a 17 años revela una combinación particular de continuidad educativa y brechas territoriales. A nivel nacional, casi siete de cada diez están asistiendo actualmente a una institución de enseñanza formal (74,9%), mientras que 17,6% asistió alguna vez y 7,5% nunca lo hizo (Tabla 7).

El patrón urbano-rural confirma diferencias relevantes: en áreas urbanas, la asistencia activa asciende a 80,2%, frente a 74,2% en áreas rurales; a la inversa, nunca asistieron 8% de quienes residen en áreas rurales, más del doble que en el espacio urbano (3,5%).

Tabla 7

Paraguay. Población indígena de 6 a 17 años por área urbana/rural, según sexo y asistencia a una institución de enseñanza formal (%), 2022

Sexo y asistencia a una institución de enseñanza formal	Total	Urbana	Rural
Total País	100,0	100,0	100,0
Asiste actualmente	74,9	80,2	74,2
Asistió alguna vez	17,6	16,3	17,8
Nunca asistió	7,5	3,5	8,0
Hombre	100,0	100,0	100,0
Asiste actualmente	74,7	78,9	74,2
Asistió alguna vez	17,5	17,0	17,5
Nunca asistió	7,8	4,2	8,3
Mujer	100,0	100,0	100,0
Asiste actualmente	75,0	81,7	74,2
Asistió alguna vez	17,8	15,6	18,1
Nunca asistió			

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

Nota: No incluye la categoría "No Informado"

La estructura interna del indicador sugiere que la escolarización formal se sostiene como práctica extendida dentro de los pueblos indígenas, aunque con tensiones persistentes en los territorios más aislados. Esto se observa especialmente en los porcentajes de "asistió alguna vez", que son muy parecidos entre áreas urbanas y rurales, pero también en la proporción de personas que nunca asistieron, mayor en áreas donde las distancias, la baja densidad y la oferta educativa limitada siguen condicionando la continuidad escolar.

Las diferencias por sexo son pequeñas y no modifican sustancialmente el panorama general, hombres 74,7% y mujeres 75%. Las brechas se mantienen acotadas tanto en el acceso como en la permanencia, lo que indica un comportamiento cercano a la paridad.

Desde la perspectiva de políticas públicas, las cifras refuerzan dos ideas centrales. Por un lado, la asistencia actual es mayoritaria y relativamente estable entre sexos, lo que representa una base favorable para mejorar aprendizajes y trayectorias en contextos interculturales. Por otro, la concentración de casos de "nunca asistió" y de "asistió alguna vez" en espacios rurales apunta a desafíos de cobertura, transporte, infraestructura y pertinencia lingüística y cultural, que requieren intervenciones específicas por territorio y pueblo. El marco normativo paraguayo, así como las recomendaciones internacionales orientadas a pueblos indígenas (UNICEF, UNESCO), enfatiza esa necesidad de adecuación territorial y lingüística en la provisión educativa, elemento consistente con los patrones observados en los datos censales.

● 5.6.6. Máximo nivel de estudio alcanzado por la población indígena de 6 a 17 años

La distribución de los grados o cursos aprobados por la población indígena de 6 a 17 años describe con claridad el recorrido educativo reciente de niñas, niños y adolescentes en los territorios indígenas. El patrón nacional confirma que la trayectoria predominante se concentra en la educación primaria: poco más de la mitad se encuentra en el primer y segundo ciclo (57,5%), mientras que uno de cada ocho registra aprobación del tercer ciclo (12,1%) (Tabla 8). En conjunto, casi dos tercios del total indígena en edad escolar se ubican en los ciclos que componen la escolaridad obligatoria, lo que sugiere una inserción relativamente consistente, aunque marcada por brechas al avanzar hacia la secundaria.

El peso de quienes no tienen ningún grado aprobado (8,9%) sigue siendo elevado y se distribuye de manera desigual entre áreas urbanas y rurales. En áreas urbanas alcanza 4,4%, mientras que en áreas rurales asciende a 9,5%, lo que refleja la persistencia de barreras de acceso, continuidad y tránsito escolar. Algo similar ocurre con el nivel inicial: la proporción total es de 8,5%, con una presencia algo mayor en las áreas urbanas, donde la disponibilidad de servicios suele ser más estable y cercana.

La participación en la educación secundaria continúa siendo reducida: solo 2,4% del total indígena de 6 a 17 años ha alcanzado este tramo, con valores todavía menores en áreas rurales. Esta baja presencia constituye uno de los principales puntos críticos del proceso educativo indígena y anticipa desafíos de progresión futura, sobre todo considerando que la mayor parte de la población adolescente reside en áreas rurales dispersas. A ello se suma la proporción de registros no reportados (9,2%), que, aunque esperable en relevamientos con alta movilidad territorial, sigue siendo relevante para interpretar con cautela los niveles más avanzados.

Tabla 8
Paraguay. Población indígena de 6 a 17 años por área urbana/rural, según nivel del último grado/curso aprobado (%), 2022

Nivel	Total	Urbana	Rural
Ninguno	8,9	4,4	9,5
Inicial	8,5	9,4	8,4
Educación primaria 1º y 2º ciclo	57,5	57,3	57,5
Educación primaria 3º ciclo	13,3	15,1	13,0
Educación secundaria	2,4	3,0	2,3
Otros programas (*)	0,1	0,0	0,1
No reportado	9,2	10,8	9,1

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.
(*) Incluye: Grado Especial y Programas de Alfabetización.

En términos de política pública, los datos subrayan tres desafíos centrales: ampliar la cobertura y permanencia en educación inicial; sostener la trayectoria escolar en los ciclos primarios, especialmente en áreas rurales; y diseñar estrategias específicas para el tercer ciclo y la educación secundaria, donde la baja presencia evidencia barreras estructurales de acceso, distancia geográfica, disponibilidad de establecimientos y pertinencia cultural. El indicador, en suma, expone una transición educativa que se sostiene en los primeros años de escolaridad, pero que enfrenta fuertes tensiones en los niveles superiores, con impacto directo en la continuidad educativa indígena y en las posibilidades de inserción juvenil posterior.

● 5.6.7. Niñez y adolescencia indígena que presentan alguna discapacidad

El indicador describe la proporción de niñas, niños y adolescentes indígenas de 5 a 17 años que presentan al menos una condición de discapacidad, según declaración censal. La fuente identifica la discapacidad en base a preguntas de funcionamiento similares a las recomendadas por el Grupo de Washington, aunque adaptadas al operativo censal. Esto permite una aproximación poblacional amplia, aunque no equivale a un diagnóstico clínico ni a una clasificación médica estricta, lo que constituye una de las principales limitaciones del dato. Sin embargo, la cobertura censal constituye una ventaja relevante, ya que permite describir la situación para todos los pueblos indígenas del país con desagregación fina por edad, sexo y área de residencia.

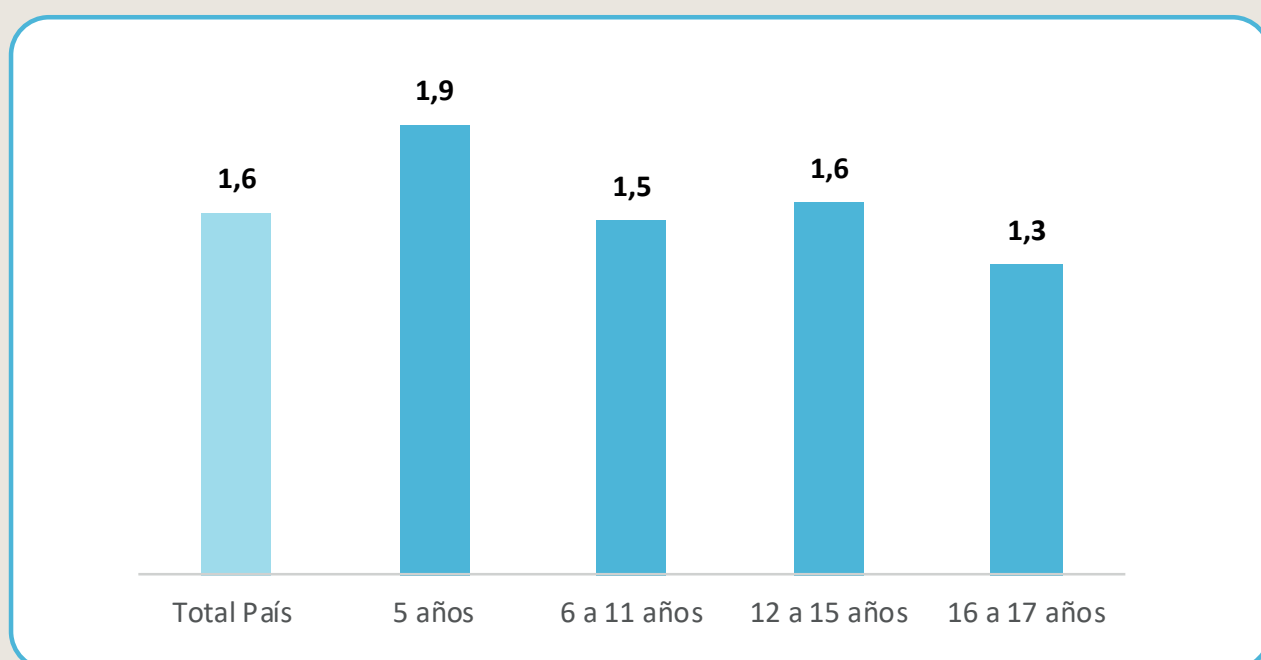
A nivel nacional, el 1,6% de la población indígena de 5 a 17 años declara al menos una condición de discapacidad (Figura 25).

Las diferencias por edad son pequeñas, aunque presentan cierta regularidad. Entre quienes tienen 5 años, la proporción con al menos una discapacidad es 1,9%, uno de los valores más altos dentro del tramo de 5 a 17 años. En el grupo de 6 a 11 años la cifra desciende a 1,5%; en el de 12 a 15 años se ubica en 1,6%; y en el de 16 a 17 años, en 1,3%. Estas variaciones menores pueden responder a procesos de identificación tardía de determinadas dificultades funcionales o, por el contrario, a una menor visibilidad en la adolescencia, pero el dato censal no permite establecer hipótesis causales. Lo central es que el indicador se mantiene estable a lo largo del ciclo de vida infantil y adolescente.

El análisis territorial confirma que la población indígena con discapacidad reside mayoritariamente en áreas rurales: 91,1% de quienes presentan alguna limitación viven fuera de los centros urbanos. Dado que el conjunto de la población indígena infantil-adolescente es también predominantemente rural, esta distribución no implica una mayor prevalencia rural, sino una concentración poblacional general en estas áreas.

Figura 25

Paraguay. Población indígena de 5 a 17 años con al menos una discapacidad, según grupos de edad (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En conjunto, el indicador permite dimensionar un fenómeno de baja prevalencia, pero socialmente relevante. La presencia de niñas, niños y adolescentes indígenas con alguna condición de discapacidad, aún en valores reducidos, constituye un componente crítico para la planificación educativa y sanitaria, especialmente en contextos rurales donde las distancias y la oferta de servicios pueden constituir barreras significativas.

● **5.6.8. Niñez y adolescencia indígena con seguro médico**

El indicador describe la proporción de niñas, niños y adolescentes indígenas de 0 a 17 años que declaran tener seguro médico. Se trata de una variable directa del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022, cuya pregunta permite identificar si la persona cuenta con algún tipo de cobertura sanitaria formal. Su principal ventaja es la cobertura censal completa, que ofrece estimaciones robustas incluso en territorios con baja densidad poblacional. El estudio no profundiza en ese aspecto específico, aunque la información censal sí permite abordarlo con mayor nivel de detalle. Esta restricción está explícita en el operativo censal y coincide con discusiones previas sobre medición de protección social en censos de carácter indígena (CEPAL, 2019).

A nivel país, solo 12,8% de la población indígena de 0 a 17 años declara contar con seguro médico, mientras que 75% no dispone de ninguna cobertura y el 12,2% no reporta la condición (Tabla 9). La magnitud del “no reportado” es relevante: más de 7.500 niñas, niños y adolescentes aparecen sin información, lo que introduce un margen de incertidumbre, pero, sobre todo, muestra la enorme cantidad de personas sin seguro de salud. Esta proporción de respuesta omitida es similar a la observada en otros indicadores censales del operativo indígena.

Las brechas territoriales son marcadas. En el área urbana, 25,8% de la población infantil y adolescente tiene seguro, frente a apenas 10 a 15% en la mayoría de los departamentos con alta ruralidad indígena. La composición global refleja esta diferencia: 74,2% de quienes tienen seguro residen en áreas rurales, pero esto obedece principalmente a que la gran mayoría de la población indígena total reside allí; en términos relativos, la cobertura es considerablemente mayor en áreas urbanas. La ruralidad, por tanto, continúa asociada a menor acceso a mecanismos formales de protección en salud, situación coincidente con las conclusiones del propio Censo Indígena 2022.

Las diferencias por edad son pequeñas. La cobertura aumenta levemente conforme avanza el ciclo vital: de 11,1% en el grupo de 0 a 5 años a cerca de 14% entre 12 y 17 años. Este patrón puede interpretarse como resultado de un mayor registro o adscripción a programas de salud a medida que las y los adolescentes se vinculan a la educación formal y otros espacios institucionales.

Por sexo, la razón de masculinidad es cercana a la unidad (105,2) entre quienes tienen seguro, lo que indica una distribución equilibrada y sin sesgos relevantes de cobertura hacia hombres o mujeres.

Tabla 9
Paraguay. Población indígena de 0 a 17 años por tenencia de seguro médico y área urbana/rural, según grupos de edad (%), 2022

Grupos de edad	Área					Razón de masculinidad
	Total			Urbana	Rural	
	Tiene seguro médico	No tiene seguro médico	No reportado			
Total País	12,8	75,0	12,2	25,8	74,2	105,2
0 a 5 años	11,1	73,7	15,2	25,4	74,6	105,5
6 a 11 años	13,3	75,6	11,1	25,3	74,7	108,4
12 a 15 años	14,4	75,7	9,9	26,7	73,3	103,0
16 a 17 años	14,2	76,3	9,5	26,6	73,4	99,1

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En síntesis, el indicador revela una situación de baja protección sanitaria formal para la niñez y adolescencia indígena, con brechas territoriales claras y un componente no menor de información omitida que debe considerarse al planificar intervenciones. El censo constituye la principal fuente para comprender este patrón, pero su interpretación requiere complementarse con registros administrativos de salud y programas específicos dirigidos a pueblos indígenas.

● **5.6.9. Participación laboral adolescente indígena**

La participación laboral de la población de 10 a 17 años es un indicador que aproxima la magnitud del trabajo infantil y adolescente dentro de los pueblos indígenas. Su interpretación requiere especial cuidado, porque el Censo captura únicamente la condición de actividad al momento del operativo; no identifica intensidad horaria, tipo de ocupación ni compatibilidad con la asistencia escolar. Aun con estas limitaciones, el indicador es central para describir trayectorias que suelen combinar estudios, trabajo doméstico no remunerado y, en muchos territorios, labores productivas con fuerte anclaje comunitario.

A nivel nacional, el 12,1% de quienes tienen entre 10 y 17 años se encuentran ocupados; un 3% está desocupado y alrededor del 72% permanece fuera de la fuerza laboral (Tabla 10). La proporción restante corresponde a respuestas no reportadas. El peso de la ocupación aumenta con la edad: entre 10 y 11 años, solo 3,7% declara estar trabajando, mientras que en el grupo de 12 a 15 años la participación asciende a 11,2%. El salto más pronunciado se registra en los 16 y 17 años, donde casi uno de cada cuatro adolescentes (23,1%) figura como ocupado.

La distribución por área muestra una concentración marcadamente rural: el 91,9% de quienes están ocupados reside en territorios rurales. Es un patrón consistente con la estructura territorial de la población indígena, pero también con la centralidad del trabajo agropecuario y comunitario en muchos pueblos. En áreas urbanas, en cambio, la distribución es minoritaria: apenas 8,1% de las personas ocupadas de 10 a 17 años vive en centros urbanos.

Las diferencias por edad se profundizan al observar la composición territorial. En el grupo de 10 a 11 años, el 95% de quienes trabajan se encuentran en áreas rurales; entre los 16 y 17 años, aunque la proporción rural sigue siendo dominante (90%), se observa un leve incremento urbano asociado a procesos de movilidad, acceso a oficios o inserción temprana en actividades de servicios.

La razón de masculinidad entre personas ocupadas es muy alta en todas las edades. En el total del grupo de 10 a 17 años alcanza 223 hombres por cada 100 mujeres, y supera los 240 entre los 16 y 17 años. Este desequilibrio refleja, casi con certeza, un patrón de reparto diferenciado de roles dentro de los hogares: mientras los hombres suelen insertarse en labores agrícolas, ganaderas o de transporte comunitario, las adolescentes mujeres permanecen mayormente fuera de la fuerza de trabajo formal, aunque muchas realizan trabajo doméstico no remunerado muchas veces invisibilizado, lo cual constituye una limitación importante del indicador.

Tabla 10
Paraguay. Población indígena de 10 a 17 años por condición de actividad y área urbana-rural, según grupos de edad (%), 2022

Grupos de edad	Total				Área		Razón de masculinidad
	Ocupados (%)	Desocupados (%)	Fuera de la fuerza laboral (%)	No reportado (%)	Urbana (%)	Rural (%)	
Total País	12,1	3,0	72,3	12,6	8,1	91,9	2,24
10 a 11 años	3,7	1,8	79,1	15,4	4,6	95,4	1,55
12 a 15 años	11,2	3,2	73,7	11,9	7,0	93,0	2,17
16 a 17 años	23,1	3,8	62,1	11,0	9,9	90,1	2,47

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En síntesis, la información censal muestra una incorporación laboral temprana, mayoritariamente rural y con un fuerte sesgo hacia los hombres, que se intensifica con la edad y alcanza su punto máximo entre los 16 y 17 años. Estos resultados exigen un abordaje desde la protección social, la prevención del trabajo infantil y la conciliación entre estudio y trabajo, especialmente en los territorios donde la ocupación temprana se expresa como parte estructural de la vida comunitaria. La interpretación detallada debe considerar siempre la naturaleza censal de los datos y su enfoque en la actividad económica declarada al momento del operativo.

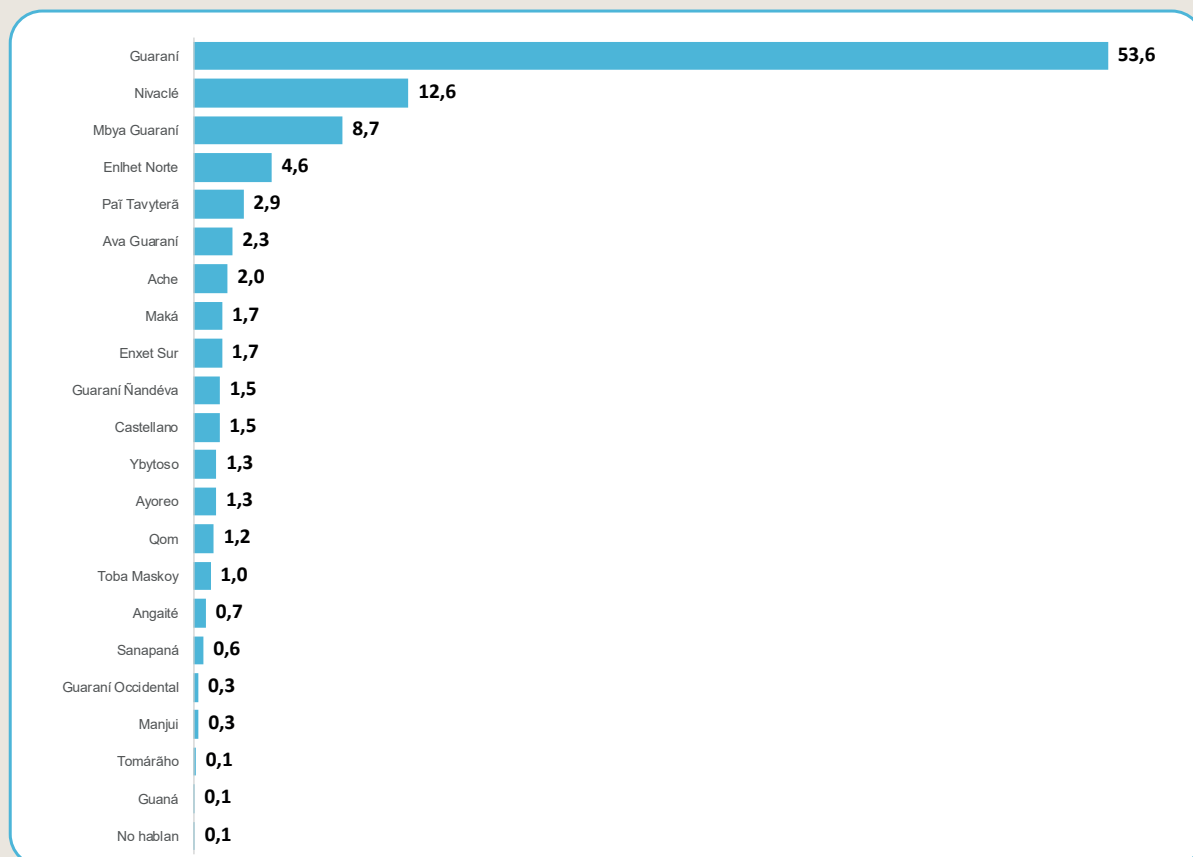
● 5.6.10. Primer idioma más hablado de la población indígena de 5 a 17 años

El idioma hablado en primer lugar constituye un indicador clave para comprender la estructura sociolingüística de la niñez y adolescencia indígena. Su uso permite describir la centralidad de las lenguas originarias en la reproducción cultural y en las prácticas cotidianas, además de ofrecer información relevante para el diseño de políticas públicas en educación, salud, justicia y protección social. Este indicador se alinea con los principios de la Ley N.º 4251/2010 de Lenguas, que reconoce al guaraní y al castellano como lenguas oficiales del Estado paraguayo, y con las obligaciones establecidas por la Ley N.º 3231/2007 sobre Educación Escolar Indígena, que mandata la utilización de la lengua materna en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A nivel nacional, el patrón lingüístico es marcadamente predominante: 53,6% de la población indígena de 5 a 17 años declara hablar guaraní en primer lugar, lo que confirma su lugar como lengua troncal en la infancia y adolescencia indígena (Figura 26). Este peso estructural se sostiene tanto en áreas urbanas como rurales, aunque con mayor concentración en estas últimas, donde reside el 88% del total de la población indígena relevada para este indicador.

Entre las lenguas propias de los pueblos indígenas, se observa una notable diversidad. El Nivaclé representa el 12,6%, seguido por Mbya Guaraní (8,7%), Enlhet Norte (4,6%), Ava Guaraní (2,3%) y Paĩ Tavyterã (2,9%). En todos los casos, la distribución es marcadamente rural, coherente con la localización territorial de cada pueblo. Otros grupos lingüísticos, como Ayoreo, Angaité, Sanapaná, Toba Maskoy o Ybytoso, presentan proporciones menores, pero mantienen continuidad intergeneracional, lo que evidencia procesos lingüísticos robustos aun en poblaciones de menor tamaño.

El castellano aparece como primera lengua en 1,5% de la población indígena de 5 a 17 años. Su presencia es mayoritariamente urbana —más del 65% de quienes lo declaran residen en ciudades— lo cual sugiere procesos de desplazamiento lingüístico asociados a movilidad residencial, escolarización en contextos urbanos y mayor exposición a servicios públicos castellanizados. Las lenguas no indígenas distintas del castellano presentan una incidencia prácticamente nula, lo que refuerza la especificidad sociolingüística de las infancias indígenas.

Figura 26**Paraguay. Población indígena de 5 a 17 años, según idioma o lengua hablado en primer lugar (%), 2022**

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

En conjunto, el indicador describe un panorama lingüístico diverso, con fuerte predominio del guaraní y presencia significativa de lenguas propias de los pueblos indígenas, especialmente entre quienes residen en territorios rurales. La articulación entre lengua, territorio y edad sugiere continuidad intergeneracional de la transmisión lingüística, incluso en un contexto de creciente urbanización indígena. Estos patrones coinciden con la necesidad de políticas lingüísticas activas orientadas a garantizar el uso efectivo de la lengua materna en la educación, conforme lo establece la Ley de Lenguas y la normativa de Educación Escolar Indígena.

● 5.6.11. Servicios básicos en viviendas con niñas, niños y adolescentes indígenas

El acceso a servicios básicos constituye una dimensión central del bienestar de la niñez y adolescencia indígena, ya que condiciona la salud, la higiene, la seguridad ambiental y la continuidad educativa. Los censos permiten describir estas condiciones a partir de información declarada por los hogares, con la ventaja de su cobertura nacional y la limitación de no captar calidad, continuidad ni seguridad del servicio. Aun así, los datos resultan esenciales para comprender las desigualdades territoriales y orientar políticas públicas acordes al derecho humano al agua y al saneamiento reconocido por la Asamblea General de la ONU (Resolución 64/292) y a los compromisos asumidos por Paraguay en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

En este apartado se examinan, en primer lugar, las fuentes de agua utilizadas en los hogares indígenas donde reside población de 0 a 17 años, para luego avanzar sobre el acceso a la electricidad, los sistemas de saneamiento y la eliminación de residuos.

La estructura de abastecimiento de agua en los hogares indígenas muestra una fuerte diversidad de modalidades y refleja tanto la infraestructura disponible en cada territorio como la adaptación de las familias a las fuentes tradicionales. Al observar la distribución porcentual, destaca la importancia de soluciones comunitarias y de acceso directo a fuentes naturales. El indicador describe la principal fuente de agua utilizada en la vivienda, lo cual no equivale a medir calidad, continuidad del servicio o potabilidad, pero permite identificar patrones estructurales de acceso que condicionan la salud, la higiene, la protección frente a enfermedades y la disponibilidad para el consumo cotidiano.

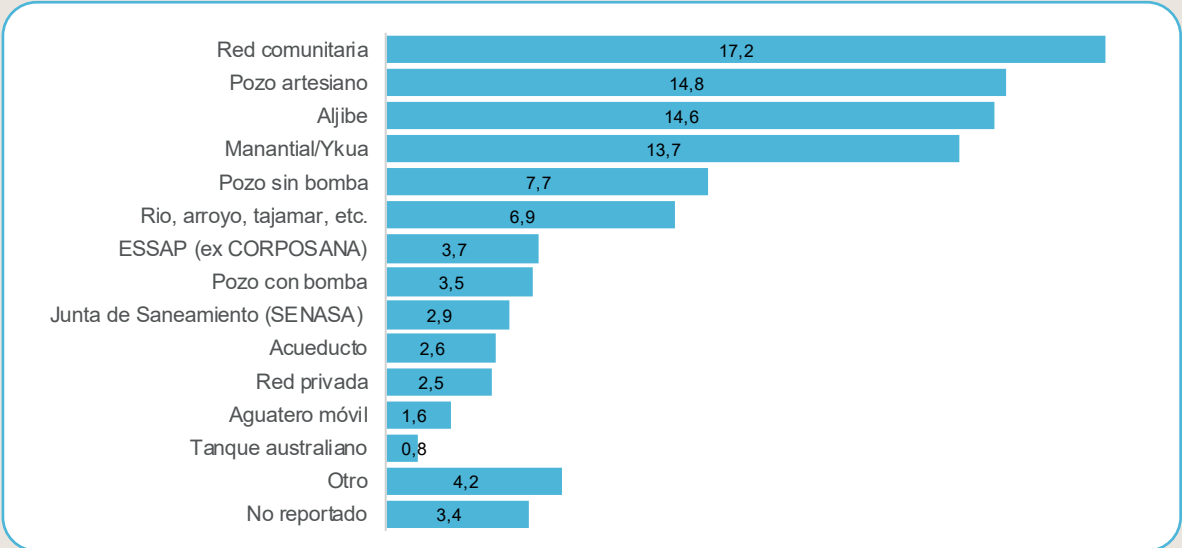
Los datos censales muestran una distribución heterogénea, donde coexisten fuentes mejor formalizadas con modalidades tradicionales, comunitarias o de autoabastecimiento. La red comunitaria es la modalidad predominante (17,2%), seguida por aljibe (14,6%), pozo artesiano (14,8%) y manantial/Ykua (13,7%) (Figura 27). Estas cuatro alternativas concentran más del 60% del acceso total y reflejan el fuerte arraigo territorial y la dependencia de infraestructuras locales, con variaciones asociadas a las características ambientales de cada territorio indígena.

A su vez, pozo sin bomba representa otro 7,7% de las viviendas, mientras que el uso de río, arroyo o tajamar asciende a 6,9%, lo que confirma que una proporción no menor de hogares continúa abasteciéndose mediante fuentes superficiales expuestas a variabilidad climática y riesgos de contaminación.

Las formas de acceso vinculadas a sistemas públicos aparecen con menor peso relativo: ESSAP alcanza 3,7%, Juntas de Saneamiento (SENASA) 2,9% y el acueducto 2,6%. Su presencia limitada expresa la brecha histórica en la provisión de servicios públicos en territorios indígenas, tanto en áreas rurales dispersas como en comunidades con baja cobertura de redes formales. En conjunto, solo alrededor del 9% de las viviendas utiliza alguna forma de red pública, lo que sugiere una fuerte dependencia de fuentes comunitarias, familiares o naturales.

Las formas residuales incluyen aguatero móvil (1,6%), tanque australiano (0,8%), otro (4,2%) y no reportado (3,4%). Aunque de menor magnitud, estas categorías suelen asociarse a contextos de mayor vulnerabilidad: abastecimiento irregular, uso de agua almacenada y esquemas de distribución no sistemáticos.

Figura 27
Paraguay. Viviendas indígenas en la que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años, según acceso a fuente de agua (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

El patrón general revela un acceso mayoritariamente descentralizado, sostenido por redes comunitarias, captación de agua de lluvia y extracción de acuíferos mediante pozos. La combinación de estas modalidades puede ser compatible con prácticas culturales y con formas tradicionales de relación con el territorio y el ambiente, pero también presenta desafíos significativos cuando la disponibilidad depende de la estacionalidad o cuando la calidad del agua no está garantizada por mecanismos regulares de potabilización. Para la población de 0 a 17 años, esta estructura de acceso tiene implicancias directas en salud ambiental, riesgo de enfermedades hídricas, tiempos dedicados por las familias a la recolección o almacenamiento de agua y en la exposición diferencial a eventos climáticos extremos.

Desde una perspectiva de política pública, los datos sugieren la necesidad de intervenciones diferenciadas. En las áreas donde predominan aljibes y manantiales, fortalecer la captación segura de agua de lluvia, los sistemas de filtrado y las tecnologías de potabilización a escala comunitaria podría generar impactos inmediatos. En áreas con pozos artesianos y pozos sin bomba, las prioridades se orientan a mantenimiento, control de calidad y provisión de infraestructura básica. La baja presencia de sistemas públicos pone en relieve la importancia de ampliar la cobertura de redes y asegurar que los operadores estatales incorporen criterios interculturales y territoriales en la expansión del servicio.

La lectura del indicador debe realizarse considerando su naturaleza censal: se identifica la fuente principal utilizada al momento del relevamiento, sin evaluar continuidad, calidad ni suficiencia, y sin incorporar usos combinados. Aun con estas limitaciones, la información constituye una base sólida para caracterizar desigualdades estructurales en el acceso al agua y orientar intervenciones públicas con prioridad en los grupos más jóvenes, quienes presentan mayor vulnerabilidad ante déficits de saneamiento básico.

El acceso a la energía eléctrica constituye uno de los pilares de las condiciones materiales de vida, tanto por su vínculo con la salud, la educación y la seguridad, como por su rol en la integración territorial. En los hogares indígenas donde residen niñas, niños y adolescentes, este indicador resume desigualdades históricas de infraestructura y distribución geográfica, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso.

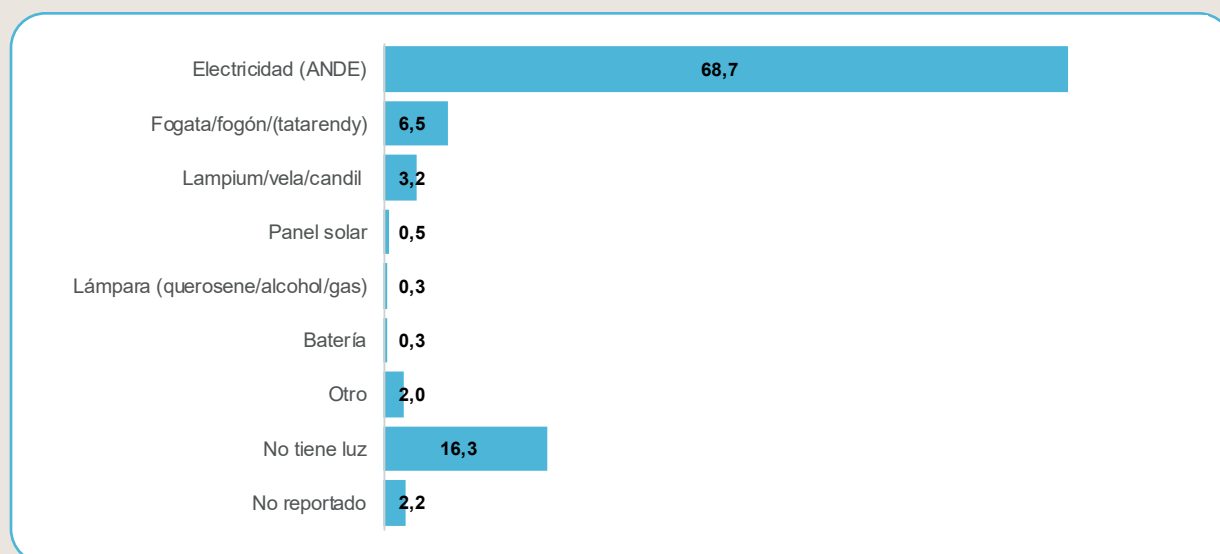
Según la información censal, el 68,7% de las viviendas indígenas ocupadas con al menos una persona de 0 a 17 años cuenta con electricidad provista por la ANDE (Figura 28). Este porcentaje, si bien representa la mayoría relativa, también revela que una proporción significativa del total permanece por fuera del sistema eléctrico formal. El segundo grupo en importancia es el de hogares que no tiene ningún tipo de luz, que alcanza 16,3%, cifra que implica que aproximadamente uno de cada seis hogares indígenas con niñas, niños o adolescentes vive completamente a oscuras o depende de soluciones externas no permanentes.

Las alternativas energéticas no eléctricas muestran una diversidad asociada a la ruralidad y a las condiciones de acceso. El 6,5% utiliza fogata o fogón (tatarendy) como fuente principal de iluminación, lo que confirma la fuerte presencia de entornos sin infraestructura eléctrica y la dependencia de prácticas tradicionales.

A esto se suman las lámparas a vela, candil o similares (3,2%), que constituyen una solución precaria y con riesgos asociados para la salud respiratoria y la seguridad. Otros medios, como paneles solares (0,5%) o baterías (0,3%), aparecen de manera marginal, lo que sugiere que la penetración de tecnologías autónomas aún es muy baja entre estos hogares. El 2,2% corresponde a información no reportada.

Figura 28

Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años, según tipo de luz en la casa (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En conjunto, los datos muestran un acceso desigual y fuertemente estratificado. Aunque la provisión eléctrica de ANDE es mayoritaria, cerca de un tercio de las viviendas combina ausencia de electricidad, uso de combustibles, soluciones artesanales o fuentes alternativas discontinuas. Este panorama es relevante para el diseño de políticas públicas orientadas a la primera infancia y la adolescencia: sin energía eléctrica no pueden garantizarse condiciones adecuadas para el estudio, la comunicación, la refrigeración de medicamentos ni el uso de equipamientos esenciales. La brecha energética persiste como una de las principales dimensiones de desigualdad estructural para los pueblos indígenas, especialmente en territorios rurales y de difícil acceso.

El tipo de instalación sanitaria dentro de la vivienda es un indicador clave para evaluar el nivel de saneamiento básico y, en consecuencia, el entorno de salud en el que crecen niñas, niños y adolescentes indígenas. La evidencia censal disponible permite identificar la calidad y el grado de protección sanitaria asociados al uso de baños modernos, letrinas mejoradas o disposiciones más precarias.

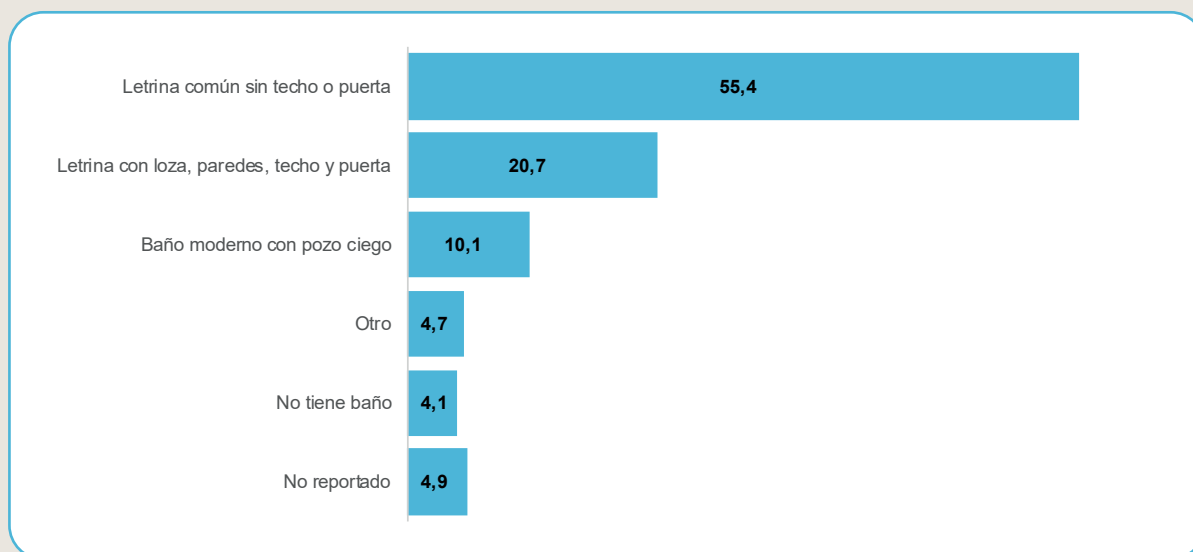
Según el Censo Indígena 2022, menos de una de cada cinco viviendas donde reside al menos una persona de 0 a 17 años cuenta con instalaciones de saneamiento consideradas adecuadas. Solo 10,1% dispone de un baño moderno con pozo ciego, mientras que 20,7% accede a una letrina con loza, paredes, techo y puerta (Figura 29), que aun siendo una solución básica constituye un avance en términos de salud ambiental.

La situación predominante es la utilización de letrinas comunes sin techo o sin puerta, que alcanzan 55,5% del total de viviendas. Esta forma de saneamiento presenta los mayores riesgos sanitarios: exposición a vectores, escasa privacidad, contaminación del entorno inmediato y altos niveles de vulnerabilidad para la infancia y la adolescencia, especialmente en territorios donde la densidad habitacional es alta o donde las viviendas se ubican en áreas de difícil drenaje.

A esto se suma un 4,1% de viviendas que directamente no tiene ningún tipo de baño, lo que implica prácticas de defecación al aire libre, con efectos nocivos sobre la salud comunitaria. Además, 4,5% declaró "otro" tipo de instalación y 4,9% no reportó información.

Figura 29

Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años por tipo de baño en la casa (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

El patrón general confirma que el acceso al saneamiento mejorado es limitado y que la mayor parte de los hogares indígenas con presencia de niñas, niños y adolescentes se desenvuelve en condiciones de alta precariedad sanitaria. Las implicancias son claras: mayor exposición a enfermedades gastrointestinales, impactos en la nutrición infantil, mayores riesgos para la salud menstrual y condiciones de higiene que afectan especialmente a niñas y adolescentes.

La forma en que los hogares gestionan los residuos constituye un indicador sensible de las condiciones ambientales y sanitarias en las que viven las niñas, niños y adolescentes indígenas. No solo refleja infraestructura disponible y cobertura de servicios municipales, sino también prácticas arraigadas en los territorios, exposición a riesgos y niveles de desigualdad entre áreas urbanas y rurales. Como ocurre con todos los indicadores censales, la lectura debe centrarse en el comportamiento general y en las magnitudes relativas, dado que no se releva volumen de residuos generados, frecuencia de eliminación ni los posibles impactos ambientales asociados.

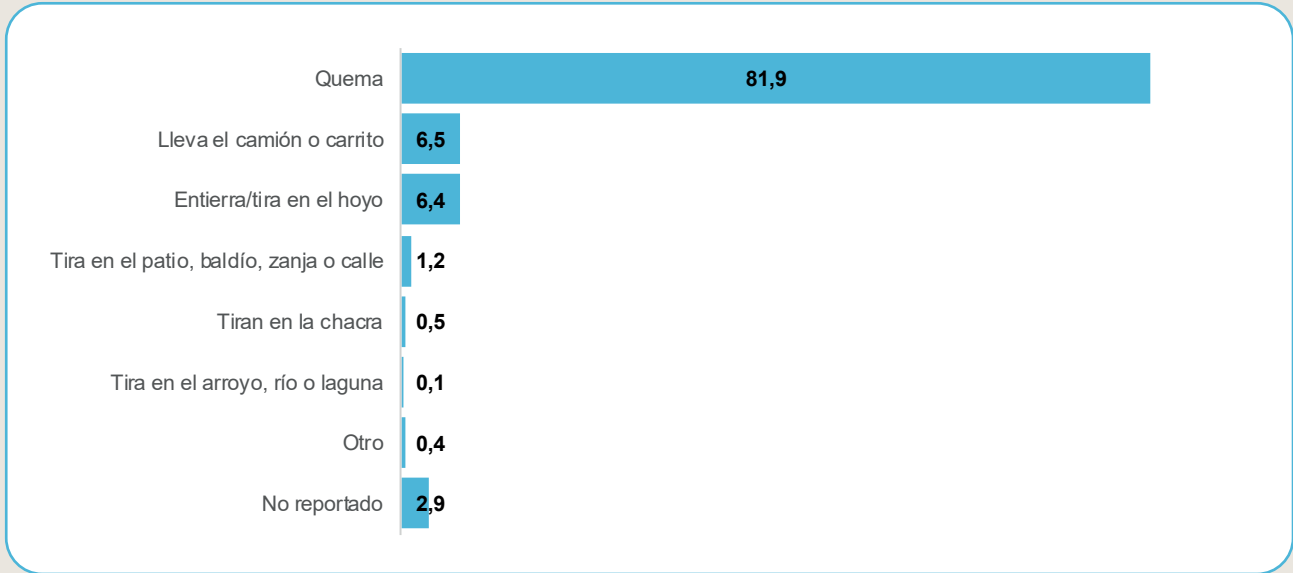
Los datos muestran un patrón extremadamente concentrado: el 81,9% de las viviendas indígenas con presencia de población de 0 a 17 años elimina la basura quemándola (Figura 30), lo que configura una práctica extendida en prácticamente todos los territorios indígenas. La quema constituye, de lejos, el método dominante y sintetiza tanto limitaciones estructurales en el acceso a servicios de recolección como la persistencia de prácticas tradicionales de manejo de residuos, particularmente en áreas rurales y comunidades con baja cobertura municipal.

El servicio formal de recolección tiene una presencia marginal: solo 6,5% de los hogares declara que la basura es retirada por camión o carrito. Este valor confirma la baja penetración de la infraestructura urbana en las comunidades indígenas, incluso en áreas próximas a centros poblados, y sugiere un déficit persistente de cobertura pública y privada en materia de gestión de residuos.

Otras modalidades de eliminación, aunque minoritarias, también reflejan condiciones de precariedad ambiental. Enterrar la basura o tirarla en un hoyo aparece en 6,4% de los hogares; aunque es menos nocivo que tirarla a cielo abierto, sigue siendo una práctica con riesgos sanitarios y de contaminación del suelo. En porcentajes muy bajos se registran prácticas como tirar residuos en el patio o en baldíos (1,2%), arrojar en la chacra (0,5%), o desechar en cuerpos de agua como arroyos o lagunas (0,1%). Si bien marginales, estas formas de gestión se asocian con riesgos directos para la salud infantil, proliferación de vectores y degradación ambiental.

El grupo “Otro” representa 0,4%, mientras que las respuestas no reportadas alcanzan 2,9%, un nivel bajo pero relevante a considerar, ya que la omisión puede reflejar situaciones de informalidad, movilidad o dificultades para clasificar las prácticas habituales.

Figura 30
Paraguay. Viviendas indígenas en las que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años por tipo de eliminación de basura de la casa (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En conjunto, el indicador revela una realidad contundente: la eliminación de residuos en la población indígena depende casi exclusivamente de métodos no seguros, principalmente la quema, lo que expone a niñas, niños y adolescentes a contaminantes atmosféricos y a riesgos respiratorios. La muy baja presencia de recolección formal evidencia la necesidad de políticas públicas orientadas a ampliar la cobertura municipal, desarrollar sistemas comunitarios de gestión de residuos y promover intervenciones ambientales culturalmente adecuadas para cada pueblo indígena.

El análisis de las condiciones de acceso al agua, la electricidad, los servicios higiénicos y la gestión de residuos en las viviendas indígenas donde reside población de 0 a 17 años evidencia un patrón general de rezago estructural, con niveles de cobertura muy inferiores a los observados en la población nacional y con fuertes vínculos entre infraestructura, territorio y desigualdades históricas. La información censal de 2022 muestra que los servicios esenciales que conforman el umbral mínimo de bienestar material se encuentran fragmentados, con predominio de soluciones precarias, autoabastecimiento y mecanismos de resolución doméstica que implican riesgos sanitarios directos para niñas, niños y adolescentes.

En materia de acceso al agua, más de la mitad de los hogares depende de fuentes no seguras o de calidad incierta, como pozos sin protección, manantiales, aljibes o redes comunitarias sin tratamiento. La presencia de sistemas formales es minoritaria y se concentra en pocos territorios. Este patrón se traduce en vulnerabilidades que afectan tanto la salud como la autonomía de las familias, con impactos mayores en comunidades rurales dispersas, donde la distancia a servicios públicos limita la respuesta estatal.

El acceso a la electricidad refleja una cobertura mayor, pero aún incompleta: aunque la mayoría de los hogares indígenas utiliza electricidad provista por la ANDE, persiste un núcleo relevante que depende de velas, fogatas o baterías, o que directamente no cuenta con ningún tipo de iluminación. En esos contextos, la vida cotidiana se organiza con restricciones energéticas que afectan la continuidad educativa, el acceso a la información, la seguridad en el hogar y la realización de actividades productivas.

Las condiciones de saneamiento muestran las brechas más críticas. Las letrinas comunes sin techo o puerta son el tipo de instalación predominante, mientras que los baños modernos representan una proporción reducida. La inexistencia de baño en el hogar afecta a una fracción no menor de viviendas y, en conjunto, configura un entorno sanitario que incrementa la exposición a enfermedades, limita prácticas de higiene adecuadas y profundiza la transmisión de infecciones hídricas y parasitarias. La precariedad del saneamiento está estrechamente asociada a la ausencia de infraestructura pública y a la persistencia de viviendas construidas con materiales y técnicas tradicionales.

Finalmente, la eliminación de residuos confirma la centralidad de estrategias domésticas ante la casi inexistencia de servicios municipales de recolección. La quema es la práctica dominante y consolida un entorno ambiental que combina exposición al humo, acumulación de residuos y contaminación del aire y del suelo. Estas dinámicas afectan especialmente a la infancia, dada su mayor sensibilidad a contaminantes y su cercanía cotidiana a los espacios de disposición.

Desde una perspectiva de política pública, los resultados plantean la necesidad de intervenciones integradas y territorializadas. Las brechas observadas no se resolverán con soluciones aisladas, sino mediante políticas sostenidas que amplíen cobertura de agua segura, diversifiquen fuentes de energía accesibles y estables, desarrollen sistemas de saneamiento culturalmente adecuados y fortalezcan los mecanismos comunitarios de gestión de residuos con apoyo técnico del Estado. Esto implica articular acciones entre instituciones nacionales —como SENASA, ANDE y los gobiernos locales— y los propios pueblos indígenas, respetando sus formas de organización y priorizando inversiones en infraestructura básica que reduzcan riesgos sanitarios y ambientales. La evidencia censal es clara: las condiciones materiales en las que crecen niñas, niños y adolescentes indígenas demandan una respuesta pública urgente, coordinada y sostenida en el tiempo.

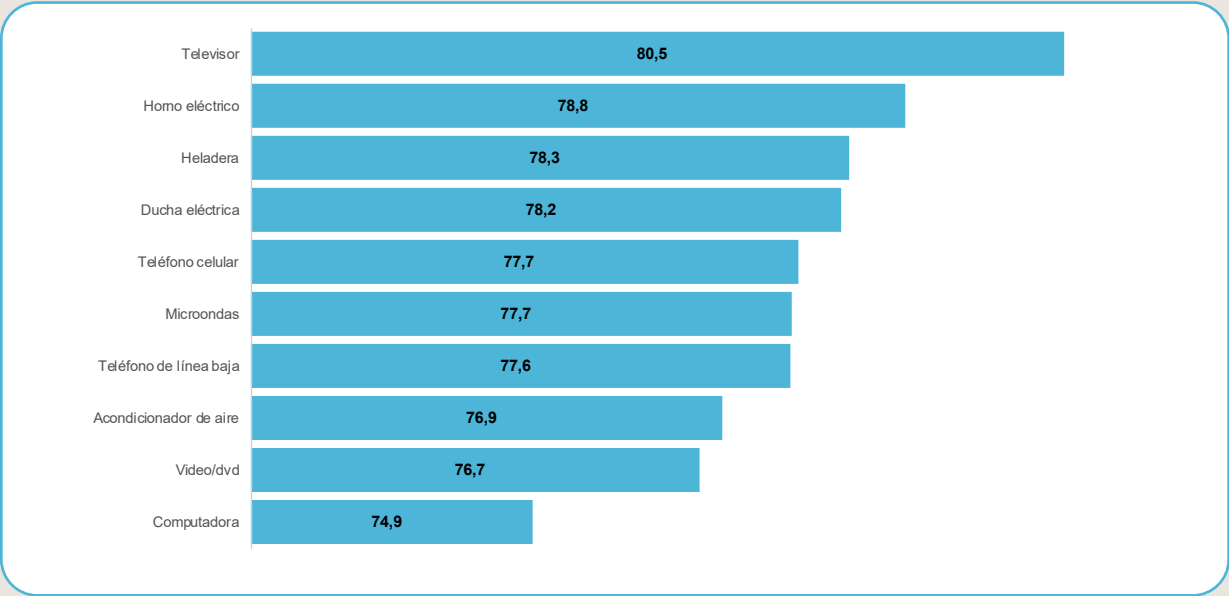
● 5.6.12. Bienes de confort en viviendas con niñas, niños y adolescentes

El relevamiento de bienes y equipamientos presentes en las viviendas permite aproximar las condiciones materiales de vida y el grado de acceso a tecnologías básicas asociadas al bienestar doméstico. Aunque no constituye un indicador directo de ingreso o pobreza, la tenencia de determinados bienes refleja la capacidad de los hogares para incorporar equipamiento que mejora la organización cotidiana, reduce sobrecargas de trabajo doméstico y amplía las posibilidades de comunicación e información, especialmente relevantes para los hogares con niñas, niños y adolescentes.

Los datos del Censo 2022 muestran que, entre las viviendas indígenas donde reside al menos una persona de 0 a 17 años, la mayoría dispone de un conjunto relativamente extendido de bienes de confort. El televisor aparece como el bien de mayor presencia (80,5%), seguido por el lavarropa (82,3%) y la conexión a internet (79,6%), lo cual sugiere una adopción significativa de tecnologías de uso familiar y educativo. La heladera (78,3%) y el horno eléctrico (78,9%) alcanzan también niveles altos de disponibilidad (Figura 31), indicando mejoras en la conservación de alimentos y en las condiciones de preparación de comidas.

La presencia de microondas (77,6%), ducha eléctrica (78,2%) y aire acondicionado (76,9%) revela que una porción considerable de estas viviendas incorpora equipamientos asociados al confort térmico y a la reducción del tiempo dedicado a tareas domésticas. En paralelo, alrededor de tres de cada cuatro hogares cuentan con computadora (74,9%) y con teléfono celular (77,7%), herramientas esenciales para la comunicación, el acceso a información y, en los últimos años, para la continuidad educativa en entornos no presenciales.

Figura 31
Paraguay. Viviendas con niñas, niños y adolescentes según tenencia de algunos bienes de confort (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

El predominio de estos bienes no debe interpretarse, sin embargo, como indicador de acceso pleno a servicios básicos o a niveles altos de bienestar material. La disponibilidad de electrodomésticos y equipos depende de múltiples factores: acceso a electricidad suficiente y estable, capacidad de compra, apoyo comunitario o donaciones, y en algunos casos la reutilización o reparación de equipos de segunda mano. Tampoco informa sobre la calidad, antigüedad o funcionamiento de los bienes, aspectos que el Censo no capta por su diseño.

Un punto relevante del indicador es la presencia de conexión a internet en casi el 80% de las viviendas. Dado que la conectividad se volvió un componente fundamental de la integración social y educativa, este nivel resulta significativo. No obstante, la variable censal no distingue entre tipos de conexión, velocidad, estabilidad ni posibilidad efectiva de uso para fines educativos, lo que constituye una limitación metodológica importante, sobre todo en territorios rurales donde la cobertura comercial puede ser intermitente.

En síntesis, los datos muestran que, aun en contextos de desigualdad estructural documentada en otros indicadores del capítulo (agua, saneamiento, electricidad), la incorporación de bienes de confort es elevada y relativamente homogénea entre categorías.

Esto sugiere procesos de adopción tecnológica que avanzan incluso en situaciones de precariedad habitacional, impulsados por la relevancia cultural del televisor, la necesidad práctica de electrodomésticos como el lavarropa y el valor estratégico de la conectividad digital para la vida cotidiana y la educación. La lectura de este indicador debe situarse, por lo tanto, dentro de la complejidad del bienestar indígena: la presencia de bienes no reemplaza las carencias persistentes en infraestructura básica, pero sí evidencia dinámica de acceso, adaptación y priorización de recursos en los hogares con niñas, niños y adolescentes.

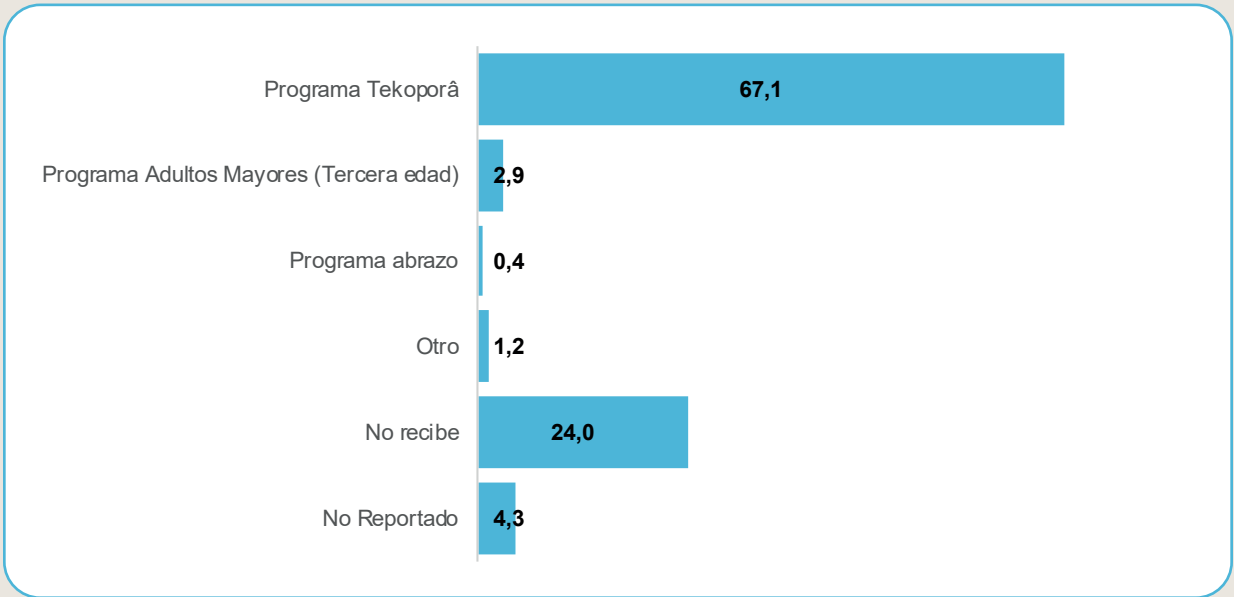
● **5.6.13. Hogares con niñas, niños y adolescentes con algún miembro que recibe asistencia de algún programa estatal**

El indicador identifica la proporción de hogares indígenas particulares ocupados, en los que reside al menos una niña, niño o adolescente de 0 a 17 años, que reciben asistencia de algún programa estatal. Su utilidad radica en que permite dimensionar el alcance territorial y social de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, en especial del programa Tekoporã y pensión alimentaria para personas adultas mayores, sobre los hogares indígenas con presencia de niñez.

La información censal muestra de manera clara que el programa Tekoporã constituye el eje central de la protección social en territorios indígenas con presencia de niñez: más de dos tercios de estas viviendas declaran recibirlo.

Dado que el programa está orientado a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, la magnitud observada sugiere una fuerte dependencia estructural de las transferencias públicas para sostener el consumo básico en estos hogares. La cifra, además, es consistente con la localización rural de la población indígena, donde se concentra la mayor cobertura histórica del programa.

Figura 32
Paraguay. Hogares con niñas, niños y adolescentes con algún miembro que recibe asistencia de algún programa estatal, según tipo de programa (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. 2022.

En contraste, una de cada cuatro viviendas (24%) no recibe ningún tipo de asistencia estatal, lo que plantea un punto crítico para la política social: aun dentro de una población con altos niveles de vulnerabilidad multidimensional, existe un segmento no cubierto cuya situación no puede caracterizarse únicamente con el dato censal. El censo no permite distinguir si este grupo enfrenta barreras de acceso, requisitos de elegibilidad no cumplidos, o decisiones voluntarias de no participación, lo que evidencia la necesidad de articular esta lectura con otros indicadores y fuentes

Los demás programas tienen un peso reducido. La pensión alimentaria para personas adultas mayores aparece en apenas el 3% de las viviendas con niñas, niños y adolescentes, lo cual es esperable dada su naturaleza, mientras que Programa Abrazo, orientado a la prevención y erradicación del trabajo infantil, prácticamente no tiene presencia (0,4%), una cifra que debe interpretarse con cautela, pues el operativo censal captura únicamente la condición declarada y no verifica la participación efectiva.

El patrón urbano–rural refuerza el carácter territorial de la política social. Entre las viviendas con niñas, niños y adolescentes, el programa Tekoporã alcanza 1.913 hogares urbanos y 16.305 rurales, lo que muestra una estructura fuertemente inclinada hacia áreas no urbanas. A su vez, la proporción que “no recibe” es mayor en áreas rurales en términos absolutos, aunque ligeramente más alta en términos relativos en las ciudades, lo que sugiere dinámicas diferenciadas de acceso institucional.

En conjunto, el indicador revela un escenario donde la protección social estatal, principalmente a través del programa Tekoporã, constituye un componente estructural del bienestar de los hogares indígenas con presencia de niñez. No obstante, la existencia de un cuarto de viviendas sin cobertura, la baja presencia de programas orientados a la infancia en situación de riesgo y la ausencia de información sobre intensidad y regularidad de la asistencia subrayan la necesidad de integrar esta lectura con fuentes administrativas y estrategias territoriales específicas para cerrar brechas de acceso efectivo.

6. Conclusiones

El análisis de la información censal de 2022 permite delinear un panorama consistente de la situación de niñas, niños y adolescentes en Paraguay, en el cruce entre dinámica demográfica, educación, salud, trabajo y condiciones de vida. En conjunto, los resultados muestran un país que avanza en su transición demográfica, con menor peso relativo de la población de 0 a 17 años y una caída sostenida de los nacimientos, pero donde persisten brechas importantes según territorio, ámbito urbano–rural y sexo. Esta combinación abre una ventana de oportunidad para fortalecer los sistemas de protección, siempre que la planificación adopte un enfoque explícitamente territorial y centrado en derechos.

En primer lugar, la trayectoria de los nacimientos en las últimas décadas revela cambios de fondo. El registro de nacidos vivos muestra una fase expansiva hasta 2015 y, desde entonces, una fase contractiva, con una caída excepcional en 2020 y una recuperación parcial en 2021. El nivel alcanzado después de la pandemia se mantiene por debajo del máximo de 2015, lo que sugiere que la disminución no es meramente coyuntural, sino compatible con una reducción estructural de la fecundidad. Este proceso dialoga con la evidencia intercensal: en 2022, las personas de 0 a 17 años representan 30,1% de la población total, y entre 2002 y 2022 la población de este tramo se reduce en 18,8%. La disminución es generalizada en los subgrupos etarios y en la mayoría de los departamentos, con una caída de 17% en las cohortes potencialmente escolares de 6 a 17 años. En el corto y mediano plazo, esto supone menor presión demográfica sobre la oferta de servicios educativos y sociales, y por tanto la posibilidad de reorientar la agenda desde el “crecimiento de cobertura” hacia la mejora de la calidad, la equidad y la inclusión.

Sin embargo, la dinámica departamental es muy desigual. Catorce de los dieciocho departamentos reducen su población de 0 a 17 años, con descensos especialmente marcados en Paraguarí, Asunción, Itapúa, Ñeembucú, Guairá, Caaguazú y Caazapá. En cambio, Boquerón, Alto Paraguay, Amambay y Presidente Hayes registran aumentos, en todos los casos con estructuras claramente más jóvenes. Este reacomodo también modifica el mapa de concentración: Central agrupa 535.053 niñas, niños y adolescentes (29,1% del total) y Alto Paraná 242.246 (13,2%), de modo que casi cuatro de cada diez personas de 0 a 17 años residen en solo dos departamentos, mientras el Chaco incrementa su peso relativo con menores volúmenes absolutos pero mayor juventud demográfica.

El envejecimiento relativo de la población refuerza este diagnóstico. El índice de envejecimiento, que compara las personas de 65 años y más con las de 0 a 14 años, se sitúa en 34,2%, es decir, 34 personas mayores por cada 100 niñas y niños. Aunque Paraguay sigue siendo un país demográficamente joven, la tendencia apunta a un aumento progresivo del peso de la población adulta mayor y a una reducción del “bono demográfico” futuro, lo que vuelve aún más estratégico invertir en la generación actual de niñas, niños y adolescentes. La configuración urbana–rural agrega un componente central: mientras Asunción es completamente urbana y departamentos como Central y Alto Paraná presentan fuerte urbanización, otros territorios —como San Pedro o Caazapá— concentran gran parte de su población infantil y adolescente en áreas rurales. Esto implica necesidades diferenciadas: en contextos urbanos, la escala y localización intraurbana de los servicios resulta crítica; en contextos rurales, la prioridad es asegurar el acceso físico al primer nivel de atención sanitaria, a las escuelas y a dispositivos de protección que contemplen distancias, baja densidad y costos de transporte.

La estructura de los hogares es otro eje relevante. El 56% de los hogares del país conviven con al menos una persona de 0 a 17 años, mientras que el 44% restante está integrado solo por adultos. Dentro de los hogares con niñas, niños y adolescentes, aproximadamente uno de cada ocho es monoparental, y en total 126.107 hogares de este tipo representan 7% del total de hogares y 13% de los hogares con menores. A su vez, 43% de los hogares con población de 0 a 17 años declara jefatura femenina (423.360 casos). Estas cifras indican que una proporción significativa de la infancia crece en entornos donde la responsabilidad económica y de cuidado recae en una sola persona adulta, muy frecuentemente una mujer.

En materia educativa, los resultados reflejan un avance importante en términos de asistencia, pero con brechas que siguen siendo preocupantes. El análisis de la matrícula de 6 a 17 años muestra que la asistencia escolar es mayoritaria, con importantes concentraciones territoriales: Central reúne 335.320 estudiantes, Alto Paraná 142.639 y Asunción 67.183, casi la mitad de la matrícula nacional. Esta concentración ejerce una fuerte presión sobre la infraestructura urbana, la dotación de docentes y la capacidad de gestión de sistemas educativos complejos, mientras que en el Chaco y otros departamentos menos poblados el desafío se vincula más a la dispersión territorial, la accesibilidad y la pertinencia cultural de la oferta, en particular en niveles iniciales.

El indicador de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que no asisten a una institución educativa formal se ubica en 5,46% a nivel país, es decir, unas 75.061 personas. Si se consideran quienes nunca asistieron y aquellos cuya situación no fue reportada, alrededor del 10% de la población en edad escolar presenta trayectorias interrumpidas, no iniciadas o desconocidas. La heterogeneidad departamental es marcada: mientras algunos departamentos registran valores bajos, en Boquerón el porcentaje de población de 5 a 17 años que no asiste alcanza 24%. Este dato revela una exclusión muy significativa en contextos específicos, que no puede interpretarse solo como “rezago” sino como un incumplimiento del derecho a la educación que requiere políticas focalizadas, articulando expansión de la oferta, dispositivos de búsqueda activa, estrategias de retención y enfoques interculturales.

La dimensión de salud y discapacidad también plantea desafíos específicos. El Censo 2022 identifica que alrededor del 5,3% de la población de 5 años y más declara alguna limitación funcional persistente y que 1,5% de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años presenta al menos una dificultad severa o total para realizar actividades motrices, visuales, auditivas o de cuidado personal, lo que equivale a unas 21 mil personas. Aunque la incidencia relativa de discapacidad es menor en la niñez que en la población total, los casos detectados requieren apoyos educativos, sanitarios y sociales específicos para garantizar la inclusión y la continuidad escolar.

En el campo del trabajo infantil y adolescente, los datos muestran que la inserción económica temprana sigue siendo una realidad relevante. Entre los adolescentes de 15 a 17 años, 28,9% forma parte de la fuerza de trabajo —ya sea como ocupados o desocupados— mientras que 70,8% permanece fuera de ella. Dentro de la fuerza laboral, el 95,5% se declara ocupado y el 4,5% desocupado. Este patrón indica una participación económica acotada pero no marginal, que involucra a cerca de una tercera parte del grupo etario. La distribución por sexo revela una brecha pronunciada: del total de adolescentes ocupados, 61,9% son varones y 38,1% mujeres, lo que implica una razón de 1,6 varones ocupados por cada mujer ocupada. Todo esto sugiere un reparto de roles de género persistente: los varones se integran en mayor proporción a actividades económicas visibles, mientras que muchas adolescentes mujeres realizan trabajo doméstico o de cuidados no remunerado, frecuentemente invisibilizado por los instrumentos estadísticos.

Las diferencias territoriales refuerzan la lectura estructural del fenómeno. Los mayores niveles de participación juvenil se registran en Amambay, Canindeyú y Alto Paraná, mientras que Ñeembucú, Cordillera y Paraguarí presentan valores más bajos. La tasa de desocupación se mantiene relativamente estable, con mayor variabilidad en departamentos de menor tamaño poblacional como Alto Paraguay. De fondo, la coexistencia de alta asistencia escolar (en torno al 90% en los tramos analizados) con una participación laboral cercana al 30% sugiere una compatibilización precaria entre estudio y trabajo, muy probablemente bajo modalidades de ayuda familiar, autoconsumo o empleo informal.

Las condiciones de vida de los hogares con niñas, niños y adolescentes aportan otra capa de lectura. A nivel nacional, 11% de los hogares con población de 0 a 17 años presenta necesidades básicas insatisfechas en la calidad de la vivienda, con valores más elevados en departamentos como Presidente Hayes, Boquerón, Alto Paraguay, Amambay y varios territorios del norte y el Chaco. El indicador de NBI, que incorpora privaciones en vivienda, hacinamiento, educación, servicios y capacidad económica, confirma que los hogares con niñas, niños y adolescentes concentran una proporción importante de la pobreza estructural.

La brecha digital constituye otro componente decisivo. Casi 6 de cada 10 hogares con población de 0 a 17 años (59,9%) disponen de conexión a internet y 9 de cada 10 (90,3%) cuentan con al menos un teléfono celular con pantalla táctil. Si bien estos valores indican una expansión significativa de las tecnologías de la información y la comunicación, las diferencias entre ámbitos urbanos y rurales, y entre departamentos con mayor y menor desarrollo económico, reflejan desigualdades importantes en el acceso a recursos clave para la educación, la participación y la vida cotidiana en la sociedad digital. En este contexto, la conectividad deja de ser un “complemento” para convertirse en una dimensión central de la inclusión social y educativa.

En síntesis, el informe muestra que Paraguay se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica, con un descenso sostenido de la población infantil y adolescente y una estructura por edades que se desplaza hacia la adultez y la vejez. Esta dinámica abre una ventana de oportunidad para reforzar los sistemas de protección dirigidos a niñas, niños y adolescentes: hay menos presión cuantitativa sobre el sistema, pero persisten —y en algunos casos se profundizan— las desigualdades territoriales, de género y de condición socioeconómica.

La magnitud y la distribución de la infancia y la adolescencia que muestran los datos censales de 2022 no solo describen el presente, sino que anticipan el Paraguay de las próximas décadas. La forma en que se diseñen y ejecuten hoy las políticas dirigidas a esta población definirá en gran medida la capacidad del país para reducir la pobreza estructural, cerrar brechas territoriales y aprovechar plenamente el potencial de sus generaciones más jóvenes.

La caracterización de la población indígena de Paraguay a partir del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas de 2022 permite reconstruir un panorama preciso sobre la estructura social, demográfica y territorial de los 19 pueblos que integran el país. Se trata de un universo con dinámicas propias, fuertemente marcado por la diversidad lingüística, la centralidad del territorio, la persistencia de rezagos históricos en el acceso a servicios y la presencia mayoritaria de población joven. La lectura integrada de los indicadores señala desafíos urgentes, pero también oportunidades para orientar una política pública que respete la autonomía de los pueblos y garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Casi la mitad de la población indígena total se encuentra en edades de 0 a 17 años, lo que confirma una estructura marcadamente joven en comparación con la población nacional. La enorme concentración rural —cercana al 90%— define el punto de partida de cualquiera de las intervenciones. En estas localidades se combinan baja densidad, dispersión, dificultades de movilidad y servicios estatales intermitentes, factores que explican buena parte de las brechas observadas en documentación, educación, salud y vivienda. La proporción urbana aumenta levemente en la adolescencia tardía, lo que sugiere procesos de movilidad vinculados al estudio o al trabajo, pero sin modificar de manera significativa el perfil territorial indígena.

La composición etnolingüística ofrece una segunda lectura estructural. El predominio de los pueblos de la familia Guaraní, que representan más de la mitad de la población indígena infantil y adolescente, convive con la presencia sustantiva de las familias Lengua-Maskoy y Mataco-Mataguayo. Esta diversidad sostiene la transmisión intergeneracional de las lenguas originarias y reafirma la importancia de que los sistemas educativos, sanitarios y de protección incorporen mediación lingüística y pertinencia cultural. La presencia del castellano como primer idioma es marginal dentro de este grupo etario, y confirma que la lengua materna sigue siendo el principal vehículo de socialización, identidad y acceso a los servicios públicos.

El derecho a la identidad aparece como un punto crítico. Aunque la mayoría de las niñas, niños y adolescentes está inscripta en el Registro Civil, cerca de un tercio carece de acreditación completa de su identidad, ya sea por ausencia de inscripción, por falta de carnet indígena o por no contar con cédula de identidad. Estas brechas no solo expresan desigualdades territoriales, sino que se traducen directamente en obstáculos para acceder a programas sociales, matricularse en la escuela, recibir atención sanitaria y ejercer derechos colectivos. La magnitud del “no reportado” en varios de los documentos fundamentales refuerza la necesidad de operativos móviles de registro con presencia estatal sostenida en el tiempo y coordinación con las autoridades comunitarias.

En términos educativos, la asistencia actual es mayoritaria en todos los grupos de edad, pero persisten núcleos relevantes de niñas, niños y adolescentes que alguna vez asistieron y hoy no lo hacen o que nunca ingresaron al sistema escolar. Estos grupos se concentran en áreas rurales y, en muchos casos, coinciden con territorios donde las distancias, la falta de transporte, la ausencia de oferta en el nivel inicial o secundario y la barrera lingüística dificultan la continuidad de las trayectorias educativas. El máximo nivel de estudio alcanzado confirma este patrón: la gran mayoría se ubica en los dos primeros ciclos de la educación primaria y apenas una fracción muy pequeña accede o completa el nivel secundario. Esta estructura anticipa dificultades futuras en la progresión educativa y señala la necesidad de fortalecer tanto la cobertura territorial como la educación intercultural bilingüe, especialmente en los ciclos superiores donde la deserción es más intensa.

La alfabetización de los adolescentes indígenas muestra niveles elevados, con diferencias mínimas entre varones y mujeres. Sin embargo, la presencia de un grupo reducido pero persistente de adolescentes no alfabetizados, mayoritariamente en áreas rurales, obliga a considerar estrategias focalizadas que combinen educación básica flexible, mediación cultural y apoyos personalizados para garantizar la continuidad educativa.

En el ámbito sanitario, el acceso a la protección formal es extremadamente limitado: solo alrededor de uno de cada ocho niños, niñas y adolescentes indígenas cuenta con seguro médico. Esta baja cobertura constituye uno de los hallazgos más preocupantes del relevamiento, en especial considerando la ruralidad, las barreras idiomáticas y la histórica insuficiencia de servicios de salud en territorios indígenas. La prevalencia de condiciones de discapacidad es baja, aunque no irrelevante, y se concentra principalmente en áreas rurales donde la oferta de servicios especializados es escasa. Para estos casos, la distancia geográfica y la falta de dispositivos de apoyo se combinan para generar barreras que suelen traducirse en discontinuidades educativas o en atención sanitaria tardía.

El trabajo infantil y adolescente muestra niveles menores a los observados en la población rural no indígena, pero con un patrón claro: la ocupación aumenta con la edad, se concentra abrumadoramente en áreas rurales y afecta de manera desproporcionada a los varones. Las tareas suelen estar ligadas a actividades familiares, agrícolas o comunitarias, que no siempre son captadas por el censo en su intensidad real. Esta dinámica subraya la necesidad de políticas que articulen protección social, promoción educativa y regulación de actividades productivas, evitando que el trabajo temprano interfiera con la trayectoria escolar o reproduzca ciclos de vulnerabilidad.

Las condiciones materiales de vida constituyen uno de los bloques donde se observan los mayores déficit estructurales. El acceso al agua se sostiene principalmente en pozos, aljibes, manantiales y redes comunitarias sin tratamiento. La conexión a luz eléctrica es mayoritaria, aunque una proporción importante de hogares depende de velas, lámparas o no dispone de iluminación. El saneamiento muestra el rezago más profundo: la letrina común sin techo ni puerta es la instalación predominante y una fracción no menor de viviendas directamente carece de baño. La eliminación de residuos se realiza mayoritariamente mediante quema, y los servicios municipales son prácticamente inexistentes. Este conjunto de condiciones configura un entorno sanitario que incrementa la exposición a enfermedades hídricas, respiratorias y parasitarias, y que afecta de manera especial a niñas, niños y adolescentes.

A pesar de estos déficits, la presencia de bienes de confort en los hogares es elevada, incluyendo televisor, heladera, lavarropa y, de manera creciente, conexión a internet. Esta convivencia entre precariedad estructural y adopción tecnológica es característica de muchos hogares indígenas y refleja procesos de priorización, acceso mediante programas sociales y estrategias internas de las familias para sostener vínculos educativos y sociales.

Los programas de protección social, especialmente Tekoporã, desempeñan un papel central en el bienestar de los hogares indígenas con población infantil. Más de dos tercios de estas viviendas reciben este programa, lo que confirma su importancia como sostén económico y su capilaridad en el territorio indígena. Sin embargo, un cuarto de los hogares carece de cualquier tipo de asistencia, y la articulación con programas específicamente orientados a la infancia es aún reducida.

En conjunto, los datos del Censo Indígena 2022 muestran que la niñez y adolescencia indígena viven en un entorno donde coexisten la vitalidad demográfica, la diversidad cultural y lingüística, la presencia de redes comunitarias fuertes y, al mismo tiempo, carencias significativas en infraestructura, servicios básicos, documentación y acceso efectivo a derechos. La magnitud de estas brechas exige una política pública integral que combine inversión en infraestructura básica, fortalecimiento de la educación intercultural, ampliación de la salud primaria en territorio, mejoras sustanciales en la documentación civil y comunitaria, y estrategias sostenidas de acompañamiento familiar. La respuesta necesaria no es sectorial ni episódica, sino interinstitucional y territorializada, con participación directa de los pueblos indígenas en la planificación, implementación y evaluación de las acciones. El bienestar de la niñez y adolescencia indígena depende, en última instancia, de la capacidad del Estado y de las comunidades de construir respuestas que reconozcan su identidad, respeten sus formas de vida y fortalezcan las condiciones que permitan un desarrollo pleno y sostenible

7. Recomendaciones

A partir de los resultados del análisis, se plantean un conjunto de lineamientos de política pública orientados a fortalecer la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en Paraguay, con énfasis en la reducción de desigualdades territoriales y sociales.

En primer lugar, se recomienda consolidar una planificación territorial diferenciada de las políticas públicas. La evidencia muestra que la dinámica demográfica y las condiciones de vida varían significativamente entre áreas urbanas y territorios rurales. En este sentido, las políticas deben adaptarse a estas configuraciones: en áreas urbanas, priorizando la mejora de la calidad, la escala y la eficiencia de los servicios; en territorios rurales y dispersos, fortaleciendo estrategias de proximidad, conectividad y acceso efectivo al primer nivel de atención en salud, educación y protección social. En esta misma línea, resulta necesario diferenciar las intervenciones según la concentración y estructura de la población infantil y adolescente, combinando respuestas de escala en grandes centros urbanos con estrategias de cobertura territorial en áreas de baja densidad.

En relación con la estructura de los hogares, se recomienda fortalecer las políticas de protección social orientadas a hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos con jefatura femenina y configuración monoparental. Esto implica articular de manera efectiva transferencias monetarias, servicios de cuidado y políticas de empleo, considerando los perfiles familiares concretos y la acumulación de vulnerabilidades asociadas a ingresos, condiciones habitacionales y carga de cuidados.

En el ámbito educativo, se recomienda avanzar en políticas orientadas a garantizar trayectorias educativas completas. Esto implica fortalecer los mecanismos de retención en el sistema, especialmente en el tránsito hacia la educación media, mediante la expansión de la oferta en territorios con menor cobertura, el desarrollo de sistemas de transporte escolar, la implementación de programas de becas y la adecuación de la oferta educativa a contextos rurales e interculturales. Asimismo, la reducción de la presión demográfica sobre el sistema educativo constituye una oportunidad para reorientar la inversión hacia la mejora de la calidad y la equidad.

En materia de salud, se recomienda reforzar el primer nivel de atención con un enfoque territorial, priorizando la expansión de servicios en áreas rurales y de difícil acceso. Se vuelve necesario avanzar en la ampliación de la cobertura sanitaria de la población infantil y adolescente, así como en el fortalecimiento de políticas específicas para la atención de la discapacidad, incluyendo sistemas de detección temprana, accesibilidad física y comunicacional, adecuaciones curriculares y una articulación efectiva entre el sistema educativo y los servicios de salud, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

Respecto al trabajo infantil y adolescente, se recomienda consolidar políticas integrales que combinen prevención, regulación y protección. Esto implica fortalecer los sistemas de inspección y control, promover estrategias de sensibilización en comunidades rurales y urbanas, y desarrollar programas que permitan compatibilizar la formación educativa con trayectorias laborales protegidas en el caso del trabajo adolescente permitido. Estas políticas deben articularse con estrategias de protección social que reduzcan la dependencia de los hogares respecto del ingreso generado por el trabajo de niñas, niños y adolescentes, ampliando a su vez las oportunidades educativas y formativas.

En relación con las condiciones de vida, se recomienda priorizar la inversión pública en infraestructura básica en hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes. En particular, se identifican como áreas críticas el acceso a agua segura, saneamiento, calidad de la vivienda y reducción del hacinamiento, especialmente en los departamentos del norte y el Chaco. Estas intervenciones deben integrarse a políticas de desarrollo territorial que aborden de manera simultánea las condiciones habitacionales y el acceso a servicios básicos.

En el campo de la inclusión digital, se recomienda desarrollar políticas orientadas a garantizar el acceso efectivo a conectividad de calidad, especialmente en áreas rurales. Dado el alto nivel de disponibilidad de dispositivos, el principal desafío radica en la mejora de la infraestructura de conectividad, lo que permitiría potenciar el uso de tecnologías en educación, salud y acceso a la información, reduciendo nuevas formas de desigualdad.

En cuanto a la población indígena, se recomienda implementar políticas públicas integrales con enfoque intercultural y territorial. Esto incluye el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en todos los niveles, la ampliación del acceso a servicios de salud con pertinencia cultural, la realización de operativos sostenidos de documentación civil y la inversión en infraestructura básica en comunidades indígenas. Asimismo, resulta fundamental garantizar la participación activa de los pueblos indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas que los involucran.

Finalmente, se recomienda fortalecer los sistemas de información y monitoreo de la niñez y la adolescencia, asegurando la disponibilidad de datos desagregados por edad, sexo, territorio y pertenencia étnica. La consolidación de estos sistemas permitirá mejorar la toma de decisiones, el seguimiento de políticas públicas y la evaluación de resultados en términos de reducción de desigualdades.

8. Bibliografía

Banco Mundial. (2023a). Conectividad digital e inclusión social en América Latina y el Caribe. Banco Mundial. Recuperado de <https://www.worldbank.org/es/publication/digital-connectivity-and-social-inclusion-in-latin-america-and-the-caribbean>

Banco Mundial. (2023b). Informe anual 2023. Banco Mundial. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Metodología para la medición de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en América Latina y el Caribe. CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/388f8c2e-2e90-410c-994c-8f96e8d24b61/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022a). Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/TS.2022/165). Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022b). Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe, 2022: Tendencias de la población de América Latina y el Caribe: efectos demográficos de la pandemia de COVID-19. Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/714443af-8d3f-4e08-98e3-0ce66f2c3c13/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023a). Observatorio Demográfico, 2023: La dinámica demográfica de América Latina y su impacto en la fuerza de trabajo (LC/PUB. 2023/26-P). Naciones Unidas. Recuperado de <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/doc/cepal/od/2023.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023b). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023: La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo (LC/PUB.2023/18-P). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68702-panorama-social-america-latina-caribe-2023-la-inclusion-laboral-como-eje-central>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). Pobreza infantil y desigualdades estructurales en América Latina y el Caribe. CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/70162234-58e1-4543-98fe-c006456075c3/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2025). Sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa como requisitos habilitantes para la transformación educativa en América Latina y el Caribe (LC/TS.2025/59). CEPAL y UNICEF.

Constitución de la República del Paraguay, 1992 (Paraguay, arts. 62-67). Recuperada de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_pry_const.pdf

Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC). (2010-2022). Estadísticas vitales: Nacimientos registrados. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021a). Children with Disabilities in Latin America and the Caribbean: A statistical overview of their well-being [Advance copy]. UNICEF. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/media/29431/file/Children-with-disabilities-Report_Advance.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021b). Reimaginar la educación y el desarrollo de habilidades para niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe. UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/30051/file/Reimaginar-la-educaci%C3%B3n-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Caso-de-inversi%C3%B3n%20.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (INE) [Paraguay]. (2002). Censo Nacional de Población y Viviendas 2002: Resultados Finales. INE.

Instituto Nacional de Estadística (INE) [Paraguay]. (2022). Censo Nacional de Población y Viviendas 2022: Resultados Finales. INE.

Melià, B. (2011). El guaraní conquistado y reducido. Servilibro.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). (2016a). Modelo de Atención Integral del Desarrollo Infantil Temprano (MAIDIT). Paraguay. Recuperado de <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/progsalud/adjunto/b5c3aa-modelodeatencionintegraldeldesarrolloinfantiltempranomaikit.pdf>

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. ONU. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/chil-drenday/pdf/derechos.pdf>

Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Resolución A/RES/61/295). ONU. Recuperado de https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT) & Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023). Trabajo infantil en la agricultura en América Latina y el Caribe. OIT-FAO. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a054e743-bf86-45a0-90ba-29e2e5feba43/content>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ED-2016/WS/28). UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio n.º 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169). OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-li-ma/documents/publication/wcms_345065.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: hacia la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. OIT. https://webapps.ilo.org/static/spanish/argentina/100voces/recursos/4_gobiernos/6.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward. OIT y UNICEF. Recuperado de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40ipec/documents/publication/wcms_797515.pdf

Paraguay. (2001). Ley N.º 1680 Código de la Niñez y la Adolescencia. Digesto Legislativo. Recuperado de <https://digestolegislativo.gov.py/ups/leyes/10489.pdf>

Paraguay. (2003). Ley N.º 2169 Que establece la mayoría de edad a los dieciocho años. Digesto Legislativo. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1485/ley-n-2169-establece-la-mayoria-de-edad-a-los-dieciocho-anos>

Preston, S. H., Heuveline, P., y Guillot, M. (2001). Demography: Measuring and modeling population processes. Blackwell Publishers.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). (2023). Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2023: Vivienda, sostenibilidad y resiliencia. Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cff9f43-7934-415b-b878-ee96be497fcc/content>

Súsnik, B., y Chase-Sardi, M. (1994a). Etnografía del Paraguay. Museo Etnográfico Andrés Barbero.

UNFPA y BID. (2023). Informe sobre juventud en el Paraguay. Insumos para una política pública de juventud. Asunción, Paraguay. Recuperado de https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/informejuventudes_2023_bid_unfpa.pdf

Unruh, E., y Kalisch, H. (2003a). La identidad del pueblo Enxet-Maskoy: Una historia de despojo. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).



Naciones Unidas y Centeno,
Fernando de la Mora, Zona Norte



021 729 5400



0986 800506
(solo mensajes)



info@ine.gov.py



www.ine.gov.py

